INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 04
DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL - CASANARE
AGOSTO DE 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**ELABORADO POR**
KARLA VANESSA MANOSALVA	**ULDER KORBEY GONZALEZ MECHE**	**DIEGO ANDRES MORA**
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	PROFESIONAL DE INGENIERIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 5
1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 7
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 8
2.1. CONTRATISTA DE OBRA. 8
2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 8
2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 8
2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS 9
2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 9
2.2 **INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.** 10
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 10
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 10
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 11
2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 11
2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 11
2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 13
3 ASPECTOS FINANCIEROS 14
3.2 **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024** 14
3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 14
3.4 **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA** 16
3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 17
4 ASPECTOS TECNICOS 18
4.2 **Estado de los entregables de estudios y diseños.** 18
4.3 **Informes semanales** 21

4.4 Cronograma de avance 22
5. REGISTRO FOTOGRAFICO 22
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 37
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 45
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48
10. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 49

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Actividades a cargo de la interventoria **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S** en el desarrollo del contrato No. 1328 de 2025, el cual tiene por objeto realizar la : **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**, la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al **CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024** el cual tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** el cual ha sido celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y la empresa **CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024.**

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de verificación de condiciones para el inicio del contrato otros atípicos e innominados NO SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° interno 3007 de 2024.

En el presente documento se relaciona y describe las actividades que se ha venido realizando durante la ejecución del contrato 3007 de 2024 durante el periodo comprendido desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025; en las Funciones del inicio de los estudios y diseños se detalla las actividades que el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024. ejecutó en cumplimiento del objeto contractual, el presente informe se entrega un análisis de porcentaje ejecutado vs el programado y su respectivo registro fotográfico

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

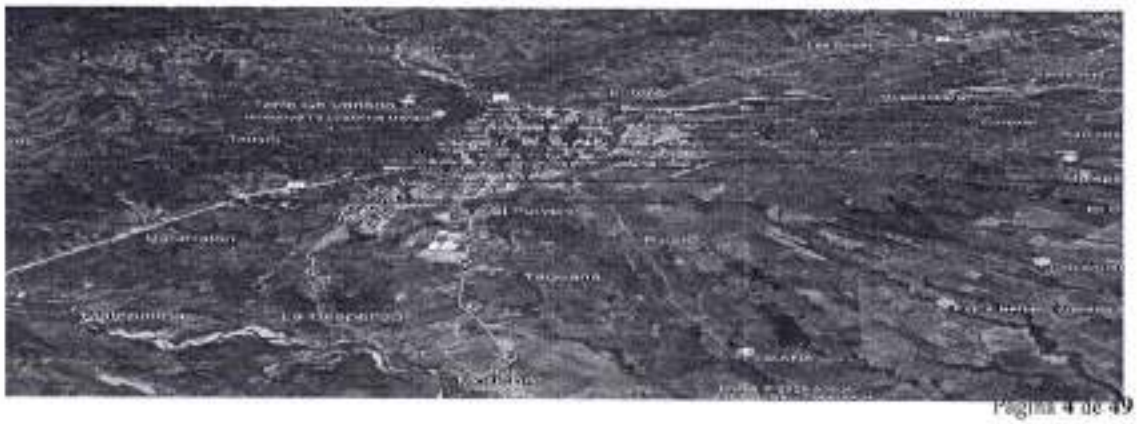


Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente: Google Earth

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- Videovigilancia Avanzada: Instalación de 60 cámaras LPR para reconocimiento de matrículas, 145 cámaras PTZ para monitoreo dinámico, y 25 cámaras fijas en áreas estratégicas.
- Infraestructura de Comunicación: Despliegue de una nueva red de fibra óptica y 100 altavoces IP para comunicación directa con la ciudadanía en emergencias.
- Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia (CISC).

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica 24/7, actualizaciones de software y hardware, capacitación constante del personal, y la elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado: *Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.*

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 11.217.090.236,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0.00

VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007 de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS

VALOR DEL CONTRATO	UN MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,00)
VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS M/CTE ($ 308.947.002,90)
% ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 3007 de 2024	30/12/2024	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/06/2025	Acta de inicio

Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024,
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato No 3007 de 2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	01/01/2025	Cumplimiento del Contrato	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$11.2017.090.236,8	30/12/2024	15/03/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	30/12/2024	15/11/2028

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2026
	24705	01/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2025
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	28/05/2025	Cumplimiento del Contrato	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo	$ 11.2017.090.235,8	21/05/2025	04/08/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2031
	24705	28/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2026

Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 1.118.954.300.00	16/05/2025	25016585
Cultura	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016582
Desarrollo	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016584
Pro Deporte	$ 932.462.000.00	16/05/2025	25016587
Unitrópico	$ 559.477.200.00	16/05/2025	25016583

Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024

2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

El consorcio llano seguro 2024 relaciona el siguiente personal mínimo, que mediante comunicación **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004**, del día 26 de mayo de 2025 se le realizaron observaciones a las hojas de vida del personal mínimo que fue presentado en la oferta del consorcio llanos seguro 2024.

CARGO/ROL	NOMBRE
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa
Residente de Proyecto 1	John Faustino Velasco
Residente de Proyecto 2	Jairo Iván Vargas Orozco
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva

CARGO/ROL	NOMBRE
Contador	José Eugenio Cruz Martínez

Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024

A la fecha de presentación del informe, el contratista no ha entregado las subsanaciones correspondientes a la comunicación mencionada en el apartado anterior. Actualmente, se está a la espera del envío de dicha subsanación para proceder con su revisión y posterior aprobación, una vez se haya corregido la documentación.

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1328 de 2025	04/04/2025	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de Inicio
3	Acta No. 1	28/05/2025	Acta de anticipo
4	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de inicio
5	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de anticipo

Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	11/04/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	11/04/2025	30/07/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	11/04/2025	30/07/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	11/04/2025	30/03/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	28/03/2026	28/03/2031
	57-40-101003342	11/04/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$264.700.000,00	11/04/2025	30/03/2026
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	22/05/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	21/05/2025	08/09/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	21/05/2025	08/09/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	21/05/2025	09/05/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	05/06/2026	05/06/2031
	57-40-101003342	22/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$264.700.000,00	21/05/2025	09/05/2026

Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

CARGO/ROL	NOMBRE
Director de interventoría	Diego Rojas Gómez
Interventor Tecnológico	Lizeth Ojeda Torres
Especialista de Proyectos	Albeiro Rojas Gómez
Profesional Eléctrico y/o Electrónico	Jairo Enrique Pérez
Ingeniero de Apoyo 01	Nidia Juliana Cáceres García
Ingeniero de Apoyo 02	Jhon Jairo Aguirre
Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado	Rubén Darío Guiza Pineda
Director Jurídico	Rafael Antonio Rodríguez López
Director administrativo	Sonia Yanira Pinto
Interventor Financiero y Contable	Ulder Norbey González
Interventor SST y medio ambiente	Karla Vanessa Manosalva

Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 25.961.900.00	28/04/2025	25013746
Cultura	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013743
Desarrollo	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013745
Pro Deporte	$ 21.634.900.00	28/04/2025	25013747
Unitrópico	$ 12.981.000.00	28/04/2025	25013744
Timbre	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25014679

Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
DE SUPERVISIÓN						
1	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-034, Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes	Electrónico	Oficio No 0325	21/08/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-0134
DE CONTRATISTA DE OBRA						
1	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y	Electrónico	CLS-2024 - 046	01/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	029 del 31 de julio de 2025					025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
2	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Electrónico	CLS-2024 - 047	04/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
3	Subsanación Informe Mensual No. 02 – junio 2025	Electrónico	CLS-2024 - 048	06/08/2025	Informativo	-
4	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Electrónico	CLS-2024 - 049	06/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
5	Entrega Informe Mensual No. 3 – Julio 2025	Electrónico	CLS 2024 - 051	15/08/2025	Informativo	-
6	Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 – Requerimiento de Presupuesto y APU Completos – Estudios y Diseños CCTV	Electrónico	CLS 2024 – 052	16/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033
7	Ajuste cronograma Etapa de Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 053	19/08/2025	Informativo	-
8	Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024.	Electrónico	N. A	25/08/2025	Informativo	-
9	Solicitud número celular para autorización de pagos Banco Fiducia - CLS 2024	Electrónico	N. A	25/08/2025	Solicitud	-
10	Ajuste cronograma Etapa de Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 055	26/08/2025	Informativo	-
11	Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024	Electrónico	N. A	27/08/2025	Informativo	-
12	Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024	Electrónico	N. A	28/08/2025	Informativo	-

Tabla 11 Relación correspondencia recibida por Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
ENVIADAS A SUPERVISIÓN					
1	Presentación informe semanal No. 09 de interventoría, Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12508042000012958.	02/08/2025	Informativo
2	Remisión de Informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CAS- OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.	Presencial	013340.	06/08/2025	Informativo
3	Presentación informe semanal No. 10 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12508122000013721.	12/08/2025	Informativo
4	Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes	Electrónico	CE12508132000013784.	13/08/2025	Solicitud
5	Presentación del informe mensual No 3 del contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12508252000014419.	23/08/2025	Informativo
6	Presentación del informe de aprobación del anexo 24 D del contrato 3007 de 2024	Presencial	-	28/08/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
ENVIADAS A CONTRATISTA					
1	Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12508042000129 57.	02/08/2025	Informativo
2	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3 correspondiente a julio 2025. Contrato de obra 3007 de 2024.	Electrónico	CE12508062000131 83.	05/08/2025	Solicitud
3	Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes	Electrónico	CE12508082000133 09.	05/08/2025	Informativo
4	Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y Diseños CCTV..	Electrónico	CE12508132000137 53.	13/08/2025	Solicitud
5	Solicitud de entrega inmediata de información faltante y subsanación de observaciones – Anexo 24D.	Electrónico	-	15/08/2025	Solicitud
6	Revisión y aprobación de hojas de vida del equipo profesional de estudios y diseños. Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	-	15/08/2025	Informativo
7	Solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CE12508212000142 31.	20/08/2025	Solicitud
8	Incumplimiento en entrega de fichas técnicas y no aceptación de cambio de condiciones técnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12508212000143 30.	21/08/2025	Informativo
9	Solicitud de entrega de documentos PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509012000149 17.	27/08/2025	Solicitud

Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Reunión Inicial	15/05/2025
2	Supervisión, contratista, interventoría	Socialización entre las partes del contrato 3007 de 2024	23/05/2025
3	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 01	27/05/2025
4	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 02	03/06/2025
5	Supervisión, contratista, interventoría, Ministerio	Reunión de visita ministerio 4 y 5 de junio	04/06/2025 y 05/06/2025
6	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 03	10/06/2025
7	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 04	17/06/2025
8	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 05	25/06/2025
9	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 06	01/07/2025
10	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 07	08/07/2025
11	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 08	15/07/2025
12	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 09	22/07/2025

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
13	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 10	29/07/2025
14	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 11	05/08/2025
15	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 12	12/08/2025
16	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 13	20/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 14	26/08/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	REUNION DE SEGUIMIENTO	29/08/2025

Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

En los Anexos se adjunta las actas correspondientes al mes de agosto de 2025.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$2.371.718.885.00	24003007	31/12/2024	$2.371.718.666.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$15.023.665.236.00	24003007	31/12/2024	$15.018.582.121.00
00AD-4501-1000-2024-00685-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	3224 CDP de SGR con base al CDP 23000392	12/11/2024	$17.395.383.900.00	4324	31/12/2024	$17.390.300.786.00
7.45.4501.1000.2024006850109.0.1 3110704.2.3.2.02.02.186	2404659	12/11/2024	$6.000.000.000.00			
7.E4.45.4501.1000.2024006850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$8.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$8.000.000.000.00
7.E4.45.4501.1000.2024006850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$8.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$8.000.000.000.00

Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta***, ***valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció que, *"Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."*

En este sentido, en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría en el componente financiero, esta interventoría, mediante comunicación con consecutivo interno SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 del 26 de mayo de 2025, solicitó al contratista la entrega de los documentos y requisitos mínimos necesarios para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024, entre ellos, la minuta del encargo fiduciario.

En atención a dicha solicitud, el contratista, mediante comunicación CLS 2024-017 del 12 de junio de 2025 y su respectivo alcance enviado por correo electrónico el 16 de junio de 2025, remitió parte de la documentación requerida por la interventoría.

Dentro de la documentación recibida, enviada por el contratista, se encontraba el documento identificado como GU-GC-IE-004 "Minuta modelo de contrato anticipos", por cuanto una vez revisada, esta interventoría consideró que el contenido del mismo es procedente y se ajusta a los requerimientos establecidos por la entidad contratante para el trámite del desembolso del anticipo.

No obstante, a la fecha de cierre del informe de agosto, el contratista no ha enviado la información necesaria para el desembolso, motivo por el cual este continúa pendiente. Asimismo, se requiere el ajuste de documentos relacionados con los certificados de pago al día en seguridad social, así como la actualización de documentos legales con fechas vigentes (cámara de comercio, RUT, entre otros).

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato No. 3007 de 2024 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de obra, por cuanto el avance financiero es del 0.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS 3007 DE 2024					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$ 37.390.300.786,00			
Anticipo 30%			$ -	$ -	$ -
Primer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Segundo Pago Parcial			$ -	$ -	$ -

Tercer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Pago Final			$ -	$ -	$ -
TOTALES		$ 37.390.300.786,00	$ -	$ -	$ -
Valor pendiente por amortizar				$ -	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$ 37.390.300.786,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 37.390.300.786,00
SUMAS IGUALES		$ 37.390.300.786	$ 37.390.300.786,00		$ 37.390.300.786,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					0,00%

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Utilización anticipo según CP	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$11.217.090.236,00	$ 11.217.090.236,00	$11.217.090.236,00	$ 29.912.240.628,80	$ 7.478.060.157,20	$37.390.300.786,00
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.



3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoria.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$603.194.669,00	25001328	24/04/2025	$603.194.669,00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$426.628.654,00	25001328	24/04/2025	$426.628.654,00
00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE	17825	12/02/2025	$1.029.823.343,00	19725	24/04/2025	$1.029.823.343,00

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE						

Tabla 13 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ($1.029.823.343) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció "*El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoria y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante.*"

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se adelantaron con corte al periodo del presente informe las siguientes actuaciones así;

- Se radico mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-003** de fecha 21 de mayo de 2025, los documentos y requisitos mínimos para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de interventoría.
- Mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-006** de fecha 27 de mayo de 2025, se atendieron las observaciones presentadas por parte de supervisión en comunicación de consecutivo 0166 del 26 de mayo de 2025, respecto a los documentos del anticipo del contrato de interventoría.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato de interventoría No. 1328 de 2025 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de interventoría diferentes al valor del anticipo, por cuanto el avance financiero es del 30.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

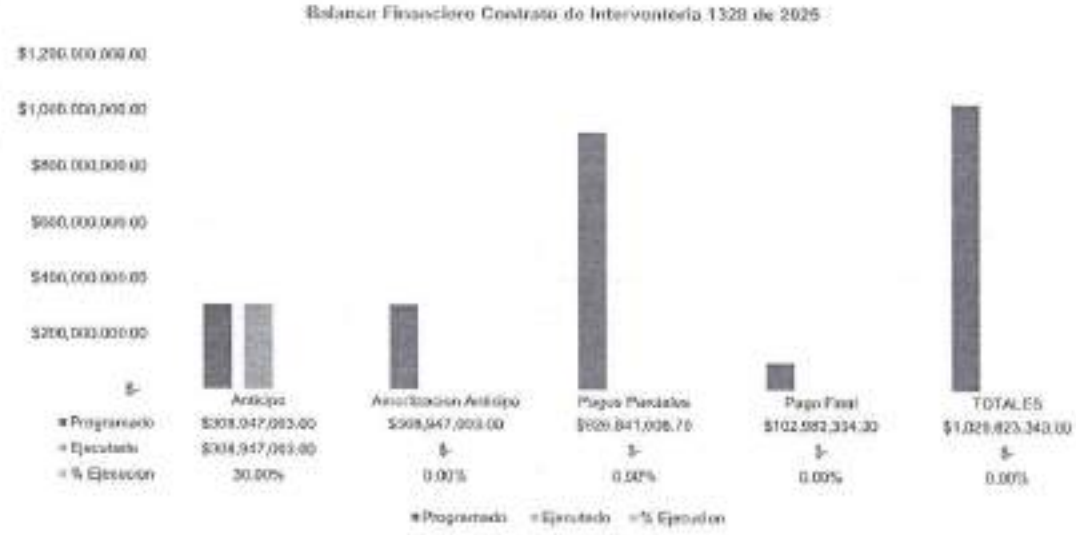
BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$ 1.029.823.343,00			

Anticipo 30%		$ 308.947.003,00	$ -	$ 308.947.003,00
TOTALES	$ 1.029.823.343,00	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
Valor pendiente por amortizar			$ 308.947.003,00	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)		$ 1.029.823.343,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)				$ 720.876.340,00
SUMAS IGUALES	$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00		$ 1.029.823.343,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL				30,00%

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$ 308.947.003,00	$ 308.947.002,90	$ 926.841.006,70	$102.982.334,30	$1.029.823.343,00
Ejecutado	$ 308.947.003,00	$ -	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.



4 ASPECTOS TECNICOS

4.2 Estado de los entregables de estudios y diseños.

En el marco del seguimiento y control del Contrato No. 3007 de 2024, la interventoría conceptúa lo siguiente, con base en las actividades desarrolladas por el equipo técnico: en cumplimiento de las condiciones contractuales relacionadas con el levantamiento de información, se da por finalizada la etapa de recolección en campo, lo cual permite avanzar hacia la entrega de los estudios y diseños establecidos en el Anexo 24 D. A corte del mes de julio, se presenta el siguiente avance en las actividades.

- 1) Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 2) Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 3) Calculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 4) Levantamiento de cargas eléctricas existentes.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 5) Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.

El día 28 de agosto de 2025, la interventoria otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 6) Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoria otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 7) Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoria otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 8) Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:
- El día 28 de agosto de 2025, la interventoria otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 9) Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 10) Presupuesto detallado del proyecto.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 11) Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 12) Topología de la red.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

- 13) Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación.

 El día 28 de agosto de 2025, la interventoría otorgó su aprobación, luego de que el contratista de implementación realizara la entrega completa de la información requerida, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del anexo 24 D.

Finalmente, se elaboró el informe de aprobación en el cual se conceptuó que cada uno de los entregables cumplió con los lineamientos establecidos. Dicho informe comprendió el periodo entre el 21 de mayo de 2025 y el 28 de agosto de 2025, fecha en la que el contratista concluyó satisfactoriamente los estudios y diseños.

Por otra parte, se encuentra en espera la revisión por parte del Ministerio del Interior, programada para el 2 de septiembre de 2025 en sus oficinas. En dicha sesión se prevé la aprobación correspondiente, la cual quedará formalizada con la firma del Anexo 22

4.3 Informes semanales

La interventoría ha desarrollado de manera continua y organizada la emisión de informes semanales tanto del contrato de interventoría como del contrato principal, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Se ha mantenido una interlocución activa con la Gobernación, el contratista, la Policía Nacional y demás actores involucrados en el proyecto, lo que ha facilitado la coordinación interinstitucional. Asimismo, se han gestionado visitas de campo, reuniones de seguimiento y la revisión de documentación soporte para el avance de entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales. A la fecha, se han remitido cinco (14) informes semanales.

4.4 Cronograma de avance

En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del 1,523%, el cual coincide con el avance ejecutado, también del 1,523%.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se presente el registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista en el mes de junio

Reuniones de comité de seguimiento	Reuniones de comité de seguimiento

6. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas que como interventores se debe realizar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ACTIVIDADES GENERALES	
Obligación 01 Conocer en todas sus partes el contenido integro del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al proyecto.	La interventoría ha tenido pleno conocimiento de todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato, así como de los documentos técnicos, administrativos y legales que hacen parte integral del proyecto.
Obligación 02 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, cuyo objeto es: implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I	Se ha venido efectuando un seguimiento continuo al Contrato No. 3007 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el marco del contrato.
Obligación 03 Llevar el control, técnico, administrativo, juridico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato y los documentos a entregar.	Se está realizando el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato, tal como se evidencia en el informe presentado

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 04 Velar por el cumplimiento de la resolución 0256 del 17 de mayo de 2004 del manual de Interventoría versión 0.	La interventoría, desde la suscripción del acta de inicio, ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en el manual de interventoría.
Obligación 05 Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011 encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 06 Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.	**Respecto a la obligación número 6**, el contratista de implementación se encuentra actualmente en la etapa de estudios y diseños, la cual comprende únicamente actividades de visita de campo y levantamiento de información. La interventoría estará atenta a verificar y exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas una vez dichos estudios y diseños sean aprobados.
Obligación 07 Realizar informes mensuales de la Interventoría e informe final y demás documentación que el supervisor solicite.	"A la fecha, se han presentado dos informes correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, los cuales fueron remitidos a la entidad contratante mediante las comunicaciones SCOB-GOBCAS-1328-2025-019, SCOB-GOBCAS-1328-2025-024 y SCOB-GOBCAS-1328-2025-035
Obligación 08 Realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalar a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría.	Se dio cumplimiento a la obligación de realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalando a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036 de fecha 28 de agosto de 2025, con el cual se entregó el informe de aprobación del Anexo 24D correspondiente a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 09 Liquidar el contrato principal de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 10 Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental.	La interventoría está presta a realizar seguimiento, cumplimiento de la normatividad ambiental.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 11 El Interventor deberá acatar las órdenes que le imparta la supervisión de la entidad contratante, ya sea por escrito, mesa de trabajo o impartida verbalmente, que sirva, ayude o vaya en pro del desarrollo de la consultoría. No obstante, si el Interventor contratado no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor y con copia al contratista, si requiere la situación, antes de proceder a ejecutar una parte de las órdenes o directrices impartidas.	La interventoría ha estado atenta a las órdenes impartidas por la supervisión, de acuerdo con los comunicados emitidos por el supervisor. Para mayor detalle, ver anexo de comunicaciones recibidas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA 1. revisión y verificación de estudios diseños.	
Obligación 01 Verificar que los estudios y diseños se elaboraron con ingeniería de Detalle y cumplan con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada, e informar al Supervisor del contrato	Se está verificando que los estudios y diseños se hayan elaborado con ingeniería de detalle, Se verificó que los estudios y diseños fueron elaborados con ingeniería de detalle, cumpliendo con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada. A través del comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036 se dio aprobación a los 13 entregables del Anexo 24D, el cual contiene el detalle del diseño de planta interna y de planta externa.
Obligación 02 La Interventoría verificara y aprobara los documentos que conforman los estudios y diseños de acuerdo al alcance del objeto del proyecto objeto del presente documento	La Interventoría verificó y aprobó los documentos que conforman los estudios y diseños, de acuerdo con el alcance del objeto del proyecto, tal como consta en el comunicado **SCOB-GOBCAS-1328-2025-036**, mediante el cual se aprobó el **Anexo 24D** con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 03 Revisión sistemática de los estudios y diseños, con el fin de asegurar que se evalúa la capacidad del diseño para cumplir los requisitos, identificar problemas y proponer	Se realizó la revisión sistemática de los estudios y diseños con el fin de evaluar la capacidad del diseño para cumplir con los requisitos, identificar posibles problemas y proponer las acciones

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
acciones necesarias para solucionar las inquietudes que se generen	necesarias para resolver las inquietudes generadas, lo cual quedó documentado en el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, mediante el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 04 Mantener los diferentes grupos interdisciplinarios para el proyecto, debe establecer y documentar los registros de los resultados de las revisiones a los diseños.	Durante el mes de junio, la interventoria ha articulado labores con los diferentes grupos interdisciplinarios del proyecto, desarrollando reuniones de trabajo y realizando acompañamientos en campo. Estas actividades han abarcado aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como temas administrativos, contables, jurídicos y ambientales.
Obligación 05 Realizar la verificación de los diseños para asegurar que cumplen los requisitos normativos aplicables (especificaciones técnicas, pruebas, ensayos, procesos constructivos, entre otros), para ello deberá utilizar cálculos, o métodos que demuestren que los diseños están cumpliendo parámetros de diseño, límites permisibles, o normas que regulan los mismos.	Se realizó la verificación de los diseños para asegurar que cumplen con los requisitos normativos aplicables, incluyendo especificaciones técnicas, pruebas, ensayos y procesos constructivos. Para ello, se emplearon cálculos y métodos que demuestran que los diseños cumplen con los parámetros de diseño, límites permisibles y normas que los regulan. Este proceso quedó documentado y formalizado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, con el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 06 Realizar la revisión y Análisis de cargas y capacidades	Se realizó la revisión y análisis de cargas y capacidades, conforme a lo establecido en el Capítulo 5 del proyecto. Dicho análisis hace parte de los documentos aprobados mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, con el cual se avalaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 07 Verificar los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componente e insumos necesarios para la ejecución de la actividad.	Se verificó que los análisis de precios unitarios contuvieran la totalidad de los componentes e insumos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad. Este proceso fue avalado en el Capítulo 10 del proyecto, aprobado mediante el

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, con el cual se dio visto bueno a los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 08 Verificar las actividades, unidades, cantidades que se encuentran en el presupuesto que estén acorde a los diseños aprobados y viabilizados, así mismo que las memorias de cálculo correspondan	Se verificaron las actividades, unidades y cantidades incluidas en el presupuesto, confirmando que se encuentran acordes con los diseños aprobados y viabilizados. Así mismo, se revisó que las memorias de cálculo correspondan a lo establecido. Todo este proceso quedó documentado y avalado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, con el cual se aprobaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
De la Infraestructura Existente:	
Obligación 01 Realizar un recorrido por los sitios de implementación del sistema tanto para el componente TECNOLOGICO que compone el circuito cctv, y de OBRA CIVIL para validar las condiciones actuales de las instalaciones	Se realizó un recorrido por los pisos 5 y 6 del edificio Emiro Sossa, donde se llevarán a cabo los estudios y diseños para la adecuación del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Asimismo, se acompañó la visita a los CAI donde se proyecta la instalación de los nodos del sistema. Es importante resaltar que, hasta la fecha, únicamente se han efectuado visitas de inspección a estos espacios, en compañía de la supervisión del contrato, personal de la Policía de Telemática y el contratista.
Obligación 02 Verificar el informe patológico presentado por el contratista frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente y viabilizar el inicio de las actividades	La interventoría estará atenta a la verificación del informe patológico que deberá presentar el contratista respecto a las obras civiles proyectadas sobre la infraestructura existente. No obstante, a la fecha del presente informe, el Consorcio Llanos Seguro 2024 no ha entregado dicho documento.
Obligación 03 Verificar y documentar la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes mediante fotografías y esquemas georreferenciados.	Durante las visitas realizadas a los diferentes puntos de cámaras, se ha verificado la ubicación de los 175 puntos proyectados. Para cada uno de ellos se ha tomado evidencia fotográfica y se ha registrado su respectiva georreferenciación, con el fin de asegurar la trazabilidad y validación técnica

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	de la información en campo. Asimismo, el Centro de Control de Monitoreo (CCM) también fue objeto de la misma verificación, registro fotográfico y georreferenciación.
Obligación 04 Verificar capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema y emitir concepto técnico de viabilidad frente a su uso y capacidades de los mismos de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Se verificaron las capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema, emitiendo el concepto técnico de viabilidad frente a su uso y asegurando que cumplen con la normatividad legal vigente. Estos entregables se encuentran disponibles en el drive compartido.
Obligación 05 Cumplimiento requerimientos ambientales	El cumplimiento de los requerimientos ambientales está pendiente, dado que al contratista se le solicitó la presentación del PMA mediante el oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038.
Obligación 06 Verificar los permisos y realizar la Revisión predial	Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial, evidenciado en los entregables cargados en el drive compartido, específicamente en el numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 07 Verificar los Permisos y/o disponibilidad de servicios públicos.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de los servicios públicos, tal como se evidencia en los entregables correspondientes del numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 08 Verificar los Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de las fuentes de materiales, tal como se evidencia en los entregables cargados en el numeral 9 del Anexo 24D.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES TÉCNICAS	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 01 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 02 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 03 Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	Se verifica el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma del contratista. A la fecha, por parte de la Interventoría se ha enviado el informe y las comunicaciones correspondientes sobre el incumplimiento del contratista en la etapa de estudios y diseños.
Obligación 04 La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual de interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	La Interventoría deberá, además del informe semanal contemplado en el Manual de Interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría, de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente en medio físico y magnético. Asimismo, deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual también deberá ser remitida en medio físico y magnético. A la fecha, se han presentado 14 informes semanales
Obligación 05 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 06 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que	A la fecha del presente informe se ha llevado el avance del contrato a la etapa de estudios y

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
haya lugar.	diseños el cual tiene el siguiente avance del 1.534%
Obligación 07 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 08 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
Obligación 01 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	La interventoría recopiló la documentación generada durante la etapa precontractual, la cual se encuentra almacenada en el Drive de propiedad de SECOB S.A.S.
Obligación 02 Ejercer una interventoría integral sobre todas las actividades a ejecutar con el contrato principal objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista del contrato principal la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	En el marco del control y seguimiento del Contrato No. 3007 de 2024, la interventoría ha ejercido de manera integral sus funciones sobre todas las actividades ejecutadas en el contrato principal, actuando en representación de la entidad contratante. En cumplimiento de esta obligación, se ha realizado un seguimiento permanente, técnico, administrativo, legal y financiero, exigiendo al contratista, cuando ha sido necesario, la información pertinente para verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se han llevado a cabo revisiones y verificaciones conforme a lo establecido en el contrato de interventoría, asegurando el control efectivo del avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos trazados, garantizando así la

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	correcta ejecución del contrato bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.
Obligación 03 Deberá hacer entrega a la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal.	A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de estudios y diseños. Una vez esta fase finalice, y conforme a los requerimientos de la entidad, se procederá a la entrega de lo correspondiente a la obligación número 03, mediante las actas respectivas.
Obligación 04 Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	A la fecha del presente informe, se han entregado cinco informes semanales a la supervisión, así como las actas de los comités N.º 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. 12, 13 y 14 realizados en las oficinas de SECOB S.A.S. Toda esta documentación se encuentra debidamente soportada en la correspondencia enviada y en los registros de los comités efectuado.
Obligación 05 Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	Dentro de la etapa de estudios y diseños, se han realizado observaciones y enviado comunicaciones a la entidad contratante relacionadas con los rótulos de los planos correspondientes a los entregables del Anexo 24D. Mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-018
Obligación 06 El interventor deberá tener una oficina con domicilio en la ciudad de Yopal, abierta al público.	La firma interventora SECOB S.A.S. tiene su oficina ubicada en la Calle 22 No. 12-105, barrio Primero de Mayo, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La firma interventora SECOB S.A.S., en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, verifica que la ejecución de la obligación se realice conforme a las acciones, actividades y lineamientos establecidos en el documento técnico. En este sentido, se constata que las labores adelantadas por el contratista se alinean con los objetivos, cronogramas y especificaciones técnicas allí contempladas, garantizando así el adecuado

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos definidos en la fase de estudios y diseños.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES FINANCIERAS	
Obligación 01 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	Teniendo en cuenta la comunicación de solicitud de información enviada por interventoría a la contratista en el mes de mayo de 2025, respecto a los documentos mínimos para el trámite de desembolso, se recibieron los documentos requeridos, los cuales fueron revisados, por cuanto se requirieron ajustes y complementación. La información se amplía en el componente financiero del presente informe.
Obligación 02 Presentar plan de inversión de anticipo.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde, sin embargo, no se ha suscrito hasta tanto no se complete toda la documentación para aprobación. La información se amplía en el componente financiero del presente informe.
Obligación 03 Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	A la fecha del presente informe, no se han presentado solicitudes de pago por parte del contratista, se están adelantando los trámites necesarios para el desembolso del anticipo.
Obligación 04 Diligenciar los formatos y actas requeridas para la liquidación y buen uso del anticipo.	En cuanto se realice el proceso de inversión total del anticipo, se requerirá al contratista para el trámite de liquidación del anticipo conforme a los requerimientos y procesos establecidos por la entidad contratante.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 05 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se ha verificado por parte de interventoria la existencia y apropiación de los recursos mediante los correspondientes CDP`s y RP`s, dicha información se detalla y amplia en el capítulo financiero tanto del contrato 3007 de 2024 como del contrato de interventoría, del presente informe.
Obligación 06 Revisar que se reintegren los rendimientos financieros que se causen previo visto bueno de la supervisión respectiva.	A la fecha del presente informe, no se ha realizado dicha actividad, se están adelantando los trámites necesarios para el desembolso del anticipo.
Obligación 07 Exigir que se constituya una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. (Si aplica)	La minuta borrador una vez revisado por interventoría, fue aprobada para continuar con el proceso de apertura del encargo fiduciario.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES CONTABLES	
Obligación 01 Verificar que el dinero proveniente del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	Una vez aprobado el plan de inversión del anticipo presentado por parte del contratista de obra, se realizará el seguimiento correspondiente y necesario conforme a las normas y regulaciones actuales sobre manejo de anticipo.
Obligación 02 La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	El contrato 3007 de 2024, tiene acta de inicio desde el 21 de mayo de 2025 y se encuentra en ejecución conforme al cronograma presentado.
Obligación 03	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde, sin embargo,

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	no se ha suscrito hasta tanto no se complete toda la documentación para aprobación. La información se amplía en el componente financiero del presente informe.
Obligación 04 Los pagos deben ir firmados por el contratista principal o consultor e interventor.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los firmantes en las respectivas actas de cobro parcial del contrato.
Obligación 05 Todos los pagos serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 06 Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará a través de las plataformas adecuadas para ello.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 07 El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	En caso de presentarse dichas solicitudes, se atenderán conforme a lo requerido.
Obligación 08 Verificar los pagos de seguridad social y que su vinculación sea directamente por la entidad contratante, tal cual lo establecido.	A la fecha, el contratista Consorcio Llano Seguro 2024 no ha presentado las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, tal como se evidencia en el capítulo de correspondencia. Se está a la espera de la subsanación de este requisito. Además, dentro del informe de incumplimiento, esta situación fue reportada como una de las actividades incumplidas.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
FUNCIONES JURIDICAS	
Obligación 01 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011 (ver anexo de comunicaciones, mes de junio), encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 02 El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcarán las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se da cumplimiento a esta obligación. La interventoría ha realizado el estudio detallado de la minuta del contrato y sus documentos contractuales, los cuales han sido tomados como base para la administración general del proyecto. Esta revisión ha permitido orientar el seguimiento técnico, jurídico y administrativo, asegurando que las actuaciones se enmarquen dentro de las condiciones legales pactadas entre las partes.
Obligación 03 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promueve el cumplimiento de esta obligación mediante la comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato y el Departamento, informando cualquier situación que pueda requerir el ejercicio de sus facultades de dirección, reorientación o aplicación de prerrogativas contractuales. La interventoría ha emitido observaciones técnicas, requerimientos y reportes que permiten a la Entidad tomar decisiones informadas y en tiempo real, en el marco de sus competencias contractuales.
Obligación 04 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	A la fecha no han suscrito adiciones o modificaciones a los contratos 3007 de 2024 y 1328 de 2025.
Obligación 05 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se	A la fecha, el contratista **Consorcio Llanos Seguro 2024** no ha presentado las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, tal como se evidencia en el capítulo de correspondencia. Se está a la espera de la subsanación de este requisito. Además, dentro del informe de

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	incumplimiento, esta situación fue reportada como una de las actividades incumplidas.
Obligación 06 Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La interventoría estará atenta a dar cumplimiento a las demás actividades establecidas en el documento técnico.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES AMBIENTALES	
Obligación 01 Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato principal objeto de interventoría por parte del contratista.	Durante la fase 1 del proyecto, correspondiente al componente de estudios y diseños, no se contempla la ejecución de actividades ambientales en campo, dado que esta etapa es de carácter preoperativo y no involucra intervención directa sobre el entorno. Las acciones relacionadas con la gestión ambiental están programadas para su implementación en la fase 2, correspondiente a la etapa constructiva del proyecto.
Obligación 02 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	Dado que el proyecto se encuentra actualmente en la fase 1 —correspondiente a estudios y diseños— y no se están desarrollando actividades constructivas en campo, no se han activado los compromisos operativos asociados a dichas autorizaciones. En consecuencia, la exigencia de cumplimiento a estos actos administrativos se establecerá de manera formal y oportuna en la fase 2 del proyecto, que corresponde a la etapa constructiva, conforme al cronograma y las

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	disposiciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
Obligación 03 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados del acto administrativos por medio de los cuales se otorgó una licencia ambiental, sí aplica.	Dado que el proyecto se encuentra actualmente en la fase 1 —correspondiente a estudios y diseños— y no se están desarrollando actividades constructivas en campo, no se han activado los compromisos operativos asociados a dichas autorizaciones. En consecuencia, la exigencia de cumplimiento a estos actos administrativos se establecerá de manera formal y oportuna en la fase 2 del proyecto, que corresponde a la etapa constructiva, conforme al cronograma y las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
Obligación 04 Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Durante la fase 1 del proyecto, correspondiente al componente de estudios y diseños, no se contempla la ejecución de actividades ambientales en campo, dado que esta etapa es de carácter preoperativo y no involucra intervención directa sobre el entorno.
Obligación 05 Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se realizará el seguimiento correspondiente a las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental contemplado en la fase 2 – constructiva del proyecto.
Obligación 06 Para el caso de proyectos que cuenten con concesiones, permisos y autorizaciones ambientales o licencia ambiental se deberá elaborar los informes de cumplimiento ambiental (ICA) requeridos en el acto administrativo y en la frecuencia establecida, serán revisados y aprobados por parte del ente contratante y posteriormente serán allegados a la autoridad ambiental competente.	Toda vez, que se inicie con la fase constructiva del proyecto se efectuarán los informes ambientales de cumplimiento dado a los permisos que se requieran para el desarrollo del proyecto.
Obligación 07	Respecto a las demás actividades contempladas en el documento técnico del proyecto, se aclara que su ejecución está programada para la fase

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	constructiva, conforme a la planificación establecida. Durante la fase actual, correspondiente a estudios y diseños, no se prevé la realización de actividades operativas en campo que impliquen afectación o manejo ambiental. Por tanto, la implementación de dichas actividades —incluidas en el documento técnico y el Plan de Manejo Ambiental— se exigirá y hará seguimiento en la etapa 2 del proyecto, cuando se dé inicio a la ejecución física de obra.

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría realiza la revisión de la documentación enviada por el contratista verificando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y su matriz de riesgo donde se observa, los riesgos inherentes a la obra y sus medidas de control.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando a los trabajadores para que se dé un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para el proyecto consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, SECOB SAS gestiona la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basaron en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar). El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del plan SST. Además de los planes que la complementan para que el plan SST sea íntegro y cumpla con las necesidades de todas las partes interesadas.

- **PERSONAL DE PROYECTO DE INTERVENTORÍA**

Se presenta a continuación la relación del personal vinculado al proyecto, conforme a los cargos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. Esta información se sistematiza en la tabla adjunta:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Diego Gerardo	Rojas Gómez	Director de interventoría
Lizeth	Ojeda	Interventor Tecnológico
Albeiro	Rojas G	Especialista de Proyectos
Jairo	Perez	Profesional Eléctrico y/o Electrónico
Juliana	Cáceres	Ingeniero de Apoyo 01
Jhon	Jairo Aguirre	Ingeniero de Apoyo 02
Rubén	Gulza P	Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado
Rafael	Rodríguez	Director Jurídico
Sonia	Pinto	Director administrativo
Norbey	González	Interventor Financiero y Contable
Karla Vanessa	Manosalva Mora	Interventor SST y medio ambiente

Tabla 15 Relación de personal de Interventoría.
Fuente: Secob

- **INDUCCIÓN HSEQ**

En este proceso de formación se les entregaron a los trabajadores los conocimientos básicos sobre:

- Los riesgos a los que pueden estar expuestos en el proyecto o en su puesto de trabajo.
- Las normas y procedimientos de seguridad, salud, medio ambiente y calidad de la empresa.
- El uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Las políticas y compromisos de la organización en HSEQ.
- Los canales de comunicación para reportar condiciones inseguras, incidentes o sugerencias.

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las inducciones fueron practicados en el primer trimestre del año 2025.

El desarrollo de esta inducción tuvo como objetivo dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como a los lineamientos internos de la empresa y las mejores prácticas en materia de seguridad, salud ocupacional, protección ambiental y calidad.

Durante la jornada, se brindó al personal información esencial sobre los siguientes aspectos:

- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades del proyecto.
- Normas y procedimientos de seguridad aplicables.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Políticas y compromisos organizacionales en HSEQ.
- Procedimientos para la atención de emergencias.
- Directrices para la protección del medio ambiente durante la ejecución del proyecto.
- Estándares de calidad requeridos en el marco de la interventoría.

Con esta actividad se busca fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, prevenir incidentes y garantizar que todos los colaboradores cuenten con las competencias necesarias para desarrollar sus labores en condiciones seguras y con altos estándares de desempeño.

- **ENTREGA DE EPP**

SECOB SAS dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la entrega formal de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado a las actividades del proyecto, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Reglamento Interno de Trabajo y las políticas HSEQ de la organización.

El proceso de entrega de EPP se efectuó previa identificación de los peligros y riesgos asociados a cada actividad laboral, garantizando que cada trabajador recibiera los elementos adecuados y certificados conforme a la normatividad técnica aplicable.

Los objetivos principales de esta entrega fueron:

- Proteger la integridad física de los trabajadores frente a los riesgos presentes en el desarrollo de sus funciones.
- Promover una cultura de autocuidado y uso correcto de los EPP.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales del proyecto en materia de seguridad y salud laboral.

El proceso de entrega incluyó:

- Capacitación previa sobre el uso correcto, mantenimiento y limitaciones de los EPP suministrados.
- Firma de actas de entrega por parte de cada trabajador, dejando constancia documentada del suministro recibido.
- Revisión periódica del estado de los EPP y programación de reposiciones según las necesidades y condiciones de uso.

Este proceso de dotación de EPP es una actividad continua, sujeta a seguimiento y verificación por parte del equipo de SST, con el fin de asegurar su correcta utilización y contribuir a la reducción de los incidentes laborales en el proyecto. Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las entregas de EPP fueron practicados en el primer trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los soportes de entrega de EPP para el personal con participación al 100%.

- **CHARLAS Y/O CAPACITACIONES DEL PERSONAL**

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que disponen la obligatoriedad de programas de formación y sensibilización dirigidos a todo el personal involucrado en el proyecto.

Como parte del componente de capacitación, se desarrollaron charlas, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a los trabajadores del equipo administrativo, enfocadas en la identificación de peligros, prevención de riesgos laborales y lineamientos básicos del SG-SST implementado por el contratista. Estas acciones se ejecutaron de manera presencial y documentada, con el soporte de listados de asistencia y formatos de evaluación o retroalimentación.

Entre los temas abordados durante este periodo de capacitación se destacan:

- Capacitación ISO Ley 2466.
- Especificaciones técnicas EPPS/ Contexto Organizacional.

Estas actividades de capacitación fueron desarrolladas durante el periodo de las actividades administrativas del proyecto y continuarán ejecutándose mensualmente o con la frecuencia definida por el cronograma y/o el plan de capacitación del SG-SST.

La interventoría presenta registro de las charlas y capacitación utilizando el formato F-SST-22 V-03, con la asistencia de su personal de trabajo cumpliendo con el plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo y adoptando el cronograma de charlas y capacitaciones anuales creado por la empresa SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Como parte del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para el periodo se revisó el programa de inspecciones planeadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales tienen como

propósito identificar condiciones subestándar, verificar la implementación de medidas de prevención y control, y promover la mejora continua de las condiciones laborales.
En el periodo del 01 al 30 de junio, las inspecciones realizadas fueron de carácter inicial, diagnóstico y preventivo, como verificación del cumplimiento de requisitos mínimos del SG-SST.

- **INSPECCION DE EXTINTORES**

Se verificaron que los equipos de protección contra incendios se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados adecuadamente y disponibles para su uso ante una emergencia.
La revisión fue realizada por el profesional HSEQ de la interventoría y se desarrolló mediante lista de chequeo técnica que abarcaron los siguientes aspectos:



Ilustración 2 Extintor oficinas SECOBSAS

1. Verificación física del extintor

- Se revisó el estado general del cilindro (sin golpes, corrosión ni deformaciones).
- Presencia del manómetro y revisión de la presión (aguja dentro del rango verde).
- Etiqueta visible de recarga y mantenimiento, con fecha de vencimiento no superada.
- Identificación del tipo de agente extintor (ABC, CO_2, etc.) adecuado para el entorno administrativo.
- Verificación de que el sello de seguridad y el pasador estén intactos.
- Peso del extintor acorde con el rango estipulado por el fabricante.
- Presencia de instrucciones de uso legibles.

2. Ubicación y accesibilidad

- Extintores instalados en puntos visibles y de fácil acceso, libres de obstrucciones.
- Señalización adecuada con símbolos normalizados, según la NTC 1461.
- Altura de instalación conforme a lo exigido por la norma (máximo 1.5 m del suelo a la parte superior del extintor).

- Proximidad adecuada a los puntos de mayor riesgo eléctrico o de carga de equipos electrónicos.

La interventoría deja constancia de que este tipo de inspección se continuará realizando con periodicidad mensual o en los tiempos definidos en el SG-SST, registrando cada control en el formato correspondiente y promoviendo la implementación de medidas preventivas de protección contra incendios dentro de las instalaciones administrativas.

En este periodo, las inspecciones permitieron establecer una línea base del estado de cumplimiento del SG-SST, y facilitaron el diseño de un plan de verificación continua, el cual contempla inspecciones mensuales programadas en las oficinas administrativas de SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN**

Como parte del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social sobre primeros auxilios en ambientes laborales, se llevó a cabo durante el mes de junio de referencia la inspección de los botiquines ubicados en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de esta inspección fue verificar que los botiquines disponibles cuenten con los insumos básicos necesarios para una atención inicial oportuna ante una eventual emergencia o incidente menor, asegurando así la preparación adecuada del entorno administrativo frente a situaciones que puedan comprometer la salud de los trabajadores.



Ilustración 3 Botiquín SECOB SAS.

1. Aspectos verificados durante la inspección:

- Ubicación y señalización.
- Verificación de que los botiquines estén instalados en lugares visibles, de fácil acceso, y debidamente señalizados conforme a la NTC 1461.
- Revisión de que no existan obstáculos que limiten el acceso rápido en caso de emergencia.

Contenido básico y estado de los insumos:

Comprobación de la disponibilidad y estado de elementos esenciales como:

- Gasas estériles.
- Vendas elásticas.
- Algodón.
- Esparadrapo.
- Antisépticos (alcohol antiséptico, povidona yodada).
- Guantes de látex o nitrilo.
- Tijeras y pinzas.
- Termómetro.
- Manual básico de primeros auxilios.
- Bolsas de cierre hermético para desechos contaminados.
- Revisión de fechas de vencimiento de medicamentos y antisépticos, asegurando que se encuentren vigentes y en condiciones óptimas.
- Verificación del estado físico de los materiales (empaques sellados, sin humedad ni contaminación).

Se destaca que los botiquines cumplen con las condiciones mínimas requeridas para su uso en entornos administrativos, y su contenido se encuentra alineado con las condiciones de riesgo identificadas para este tipo de espacios, donde predominan riesgos ergonómicos, locativos y eventualmente físicos menores.
La interventoria continuará realizando esta inspección de forma mensual, o en los periodos definidos por el cronograma del SG-SST, asegurando su actualización permanente y la adecuada preparación ante cualquier situación que requiera una atención de primeros auxilios dentro de las oficinas.

- **INSPECCIÓN CAMILLAS**

Como parte de las acciones de verificación preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como los lineamientos del Plan de Emergencias y Atención de Primeros Auxilios, durante el mes se realizó la inspección técnica de la camilla de emergencias instalada en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de la inspección fue comprobar que el recurso esté disponible, funcional y en condiciones adecuadas para su uso inmediato en caso de que se requiera la movilización segura y oportuna de una persona lesionada o con afectación a su estado de salud,

mientras se activan los protocolos de atención prehospitalaria y traslado a centro asistencial.

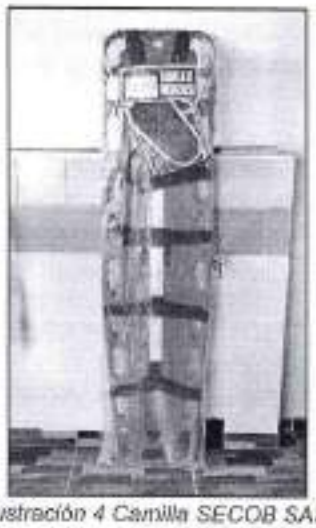


Ilustración 4 Camilla SECOB SAS.

Aspectos verificados durante la inspección:

- Estado físico general:
- Ausencia de partes sueltas o deterioradas que comprometan la estabilidad del equipo.
- Buen estado del sistema de sujeción (cintas, correas o velcros funcionales y completos).
- Presencia de asas o agarraderas resistentes para facilitar el traslado.

Ubicación y accesibilidad:

- Confirmación de que la camilla se encuentra en lugar visible, de fácil acceso, cercano al punto de salida de evacuación y debidamente señalizado.
- No existen obstáculos ni elementos que interfieran con su uso inmediato en caso de emergencia.

Durante la inspección, se verificó que la camilla cumple con los requisitos mínimos de seguridad, estabilidad y portabilidad exigidos por la normativa, y se encuentra en condiciones aptas para su uso en caso de emergencia. La interventoría continuará con la verificación mensual de los equipos de emergencia, incluida la camilla, como parte del seguimiento integral al SG-SST y la preparación de las instalaciones administrativas frente a emergencias.

INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el primer mes de ejecución del proyecto se realizó el seguimiento a la implementación y activación de los Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como herramientas fundamentales para medir, monitorear y evaluar la eficacia de las actividades preventivas y correctivas implementadas por la interventoría.

Los indicadores permiten establecer el grado de avance en la implementación del SG-SST, identificar desviaciones, establecer prioridades, y sustentar decisiones orientadas a la mejora continua del sistema. Estos indicadores deben estar alineados con los estándares mínimos del sistema, así como con los objetivos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el plan anual del contratista.

8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se efectuará un seguimiento constante a los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas. Se implementarán las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Las actividades se desarrollarán procurando la prevención, mitigación y control de posibles impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social. De manera general, se ejecutarán actividades de gestión de residuos, control de emisiones, manejo de vertimientos y protección de áreas sensibles, así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

- **Gestión de residuos sólidos**

En el marco de las actividades administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, se ha realizado la adecuada gestión de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. La separación de residuos en la fuente se ha efectuado de acuerdo con el código de colores definido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Blanco: Residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
Negro: Residuos no aprovechables o no reciclables (papel higiénico, servilletas, residuos de alimentos no aprovechables, residuos contaminados).
Verde: Residuos orgánicos aprovechables (cuando aplique).

Durante el periodo evaluado, se ha promovido entre el personal de interventoría el cumplimiento de las prácticas de separación adecuada, utilizando contenedores claramente identificados y ubicados en las áreas administrativas. Asimismo, cuando se generen residuos se realizará la correcta disposición de los residuos, entregándose a los sistemas

de recolección autorizados por el municipio. No se han presentado inconvenientes ni incumplimientos en el manejo de residuos sólidos, y se mantiene el compromiso de minimizar la generación de residuos y de fomentar prácticas de consumo responsable y sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

- **Disposición de residuos**

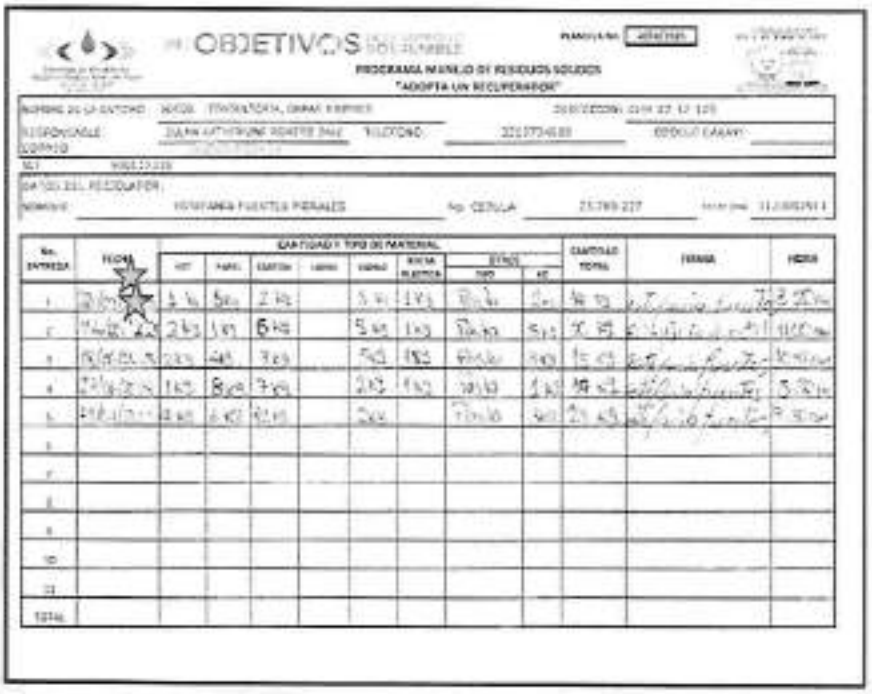
Durante el periodo evaluado, correspondiente a actividades de carácter netamente administrativo y de seguimiento técnico, la interventoría no generó residuos sólidos de relevancia asociados a procesos de obra o actividades en campo. Las labores realizadas se limitaron a tareas de oficina, reuniones y visitas de inspección.

No obstante, se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo entre el personal el adecuado manejo y separación de residuos ordinarios que puedan generarse de forma esporádica en el desarrollo de las actividades administrativas.

Para el periodo se realizaron entregas de residuos como se menciona a continuación:

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN (Especificar características de los residuos)	EMPRESA QUE REALIZA DISPOSICIPON FINAL	CANT. GENERADA	CANT. DISPUESTA
ORDINARIOS	Basura	Veolia Yopal	_____	_____
RECICLABLES	Papel, Cartón, PET, Vidrio, Bolsa Plástica	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	25kg	
ORGÁNICOS		Veolia Yopal	0	0
OTROS	Pasta	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	3kg	

Tabla 16 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS.



OBJETIVOS

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	FIRMA
		VIDRIO	PAPEL	CARTON	LATAS	PLASTICO	BOTELLA PLASTICA	ESTADO				
								TIPO	KG			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
TOTAL												

Imagen 1. Formato de registro de residuos entregados.

ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

- Se realizó la verificación documental de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral remitidas por el contratista de obra a través de comunicación electrónica. Como resultado de dicha revisión, se identificaron observaciones y oportunidades de mejora en los soportes presentados, las cuales fueron comunicadas de manera oficial mediante los oficios **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-012, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-015** emitidos por esta interventoría en cumplimiento de las funciones de seguimiento administrativo al contrato.
- Se realizó la revisión de las hojas de vida del personal para los perfiles de estudios y diseños presentadas por el contratista a través de comunicación electrónica. Como resultado de la revisión, se identificaron que varios perfiles no cumplen para el cargo con lo exigido en Pliegos de Condiciones por el Ministerio del interior, dichas observaciones se comunicaron de manera oficial mediante los oficios **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-020**, **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-021, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025,**
- Debido a que persistieron inconsistencias en las hojas de vida y en los documentos de afiliación del personal de estudios y diseños presentados por el contratista, se procedió a generar un comunicado de posible riesgo de incumplimiento, el cual fue emitido mediante el oficio **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-022.** Así mismo se

emitió una reiteración de posible riesgo de incumplimiento mediante comunicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029**.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1 La interventoría ha cumplido con su rol de vigilancia integral del contrato, garantizando el avance técnico conforme a los diseños y normativas, así como el cumplimiento de los requisitos contractuales y la articulación entre los actores del proyecto. Con la culminación satisfactoria de los estudios y diseños por parte del contratista, se continuará con el seguimiento a los entregables, permisos y actividades de ejecución en campo, asegurando que el proyecto se desarrolle con calidad, eficiencia y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

2 La Interventoría ha emitido comunicaciones oficiales que documentan y notifican al contratista las observaciones encontradas, como parte del seguimiento administrativo y ambiental del contrato, además de las observaciones mencionadas en los comités y en las mesas de trabajo.

3 El contratista de implementación no cumplió con la entrega de la totalidad de los estudios, diseños y demás entregables en los plazos establecidos, dado que la fecha prevista para su entrega era el 4 de agosto de 2025 y no fue atendida oportunamente. Por tal motivo, la interventoría elaboró un informe de presunto incumplimiento, el cual fue radicado ante la Gobernación mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 del 8 de agosto de 2025, en el que se reportaron incumplimientos relacionados con actividades, pago de seguridad social, entrega de estudios y diseños, así como entrega de informes.

Posteriormente, el contratista procedió a subsanar y cargar la información correspondiente a los estudios y diseños de los entregables del Anexo 24D, proceso que finalizó el 28 de agosto de 2025. Dichos entregables fueron aprobados mediante el informe remitido a la Gobernación, y el 29 de agosto de 2025 se presentaron oficialmente al Ministerio del Interior, entidad que manifestó que realizará la revisión y emitirá pronunciamiento al respecto el día 2 de septiembre de 2025, fecha en la que se formalizará el cierre con la firma del Anexo 22.

Adicionalmente, la interventoría solicitó al contratista la presentación de un plan de acción para mitigar el retraso presentado en esta etapa, de manera que no se vea afectada la fase de implementación del proyecto

4 Reiterar al contratista la obligación de remitir de forma completa, actualizada y conforme a la norma, los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del personal mínimo exigido.

5 Mantener la trazabilidad documental de las observaciones formuladas y los oficios emitidos, como evidencia del cumplimiento de las funciones de la interventoría.

6 Se desarrollaron las inspecciones por parte de la interventoría a los elementos de emergencia y condiciones locativas en las oficinas administrativas, incluyendo revisión de extintores, botiquines, camilla de emergencia, señalización y accesibilidad, dejando registro documental de cada actividad.

7 Se realizaron charlas al personal de la interventoría de acuerdo al cronograma de actividades de SECOB SAS.

8 Se inició el monitoreo a los indicadores de gestión del SG-SST, de acuerdo a línea base para el seguimiento mensual del cumplimiento y desempeño del sistema, a nivel documental.

9 Se evidenció que los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral presentados por el contratista no cumplen en su totalidad con los requisitos formales de la afiliación, situación que representa un riesgo para la legalidad de la vinculación del personal al contrato.

10 La interventoría ha reiterado al contratista, en múltiples ocasiones, la necesidad de subsanar los informes correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, así como la entrega del informe de agosto, el cual a la fecha no ha sido presentado. En consecuencia, no se adjunta el informe del contratista al presente documento.

10. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las páginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las páginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023

ANEXO No. 1:
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CLIENTE

1410

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE GOBIERNO
RECIBIDO: 05:09 P
FECHA: 28/8/25

GRUPO GER

Yopal, 28 de agosto de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-036

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación del informe de aprobación del anexo 24 D del contrato 3007 de 2024

Cordial saludo,
En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoría No. 1328 de 2025, y en lo que establece ETAPA 1. REVISION Y VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. me permito remitir de manera formal el INFORME DE APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS del periodo comprendido entre el 21 de mayo al 28 de agosto de 2025. La estructura del informe mensual contempla los siguientes capitulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 3007 DE 2024
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 1328 DE 2025
4. TABLA UBICACIÓN PUNTOS DE CAMARAS
5. ENTREGABLES DEL ANEXO 24 D
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
7. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
8. AJUSTES AL DISEÑO
9. INCONVENIENTES
10. DETERMINACIONES.
11. AVANCE FISCO (ACTIVIDADES EJECUTADA vs ACTIVIDADES PROGRAMADAS)
12. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Los anexos del informe reposan en el siguiente link de acceso:
https://drive.google.com/drive/folders/1uJBcBt7X3sv_DYGRV_rSKVh3d95gi-87?usp=drive_link

Sin otro en particular.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 20 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8661776
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co
Cel: 3212444116

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos:

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanare2020@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 30 int. 1 - 102
@SECOB1
Código Postal: 850001
http://www.secob.co

SECOB
Consultoría, Obras y Interventoría

GRUPO GER

Yopal, 23 de agosto de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-035

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación del informe mensual No 3 del contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,
En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoría No. 1328 de 2025 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.03 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025. La estructura del informe mensual contempla los siguientes capitulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. ASPECTOS TÉCNICOS.
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
10. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Los anexos del informe reposan en el siguiente link de acceso: Anexos informe mensual No.3

Sin otro en particular.

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional Financiero
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonaldo Perez Cordoba
Profesional de Ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co
Cel: 3212444115

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER481745
icontec ISO 45001 SC-CER481745
icontec ISO 14001 SC-CER481745
icontec Norma S.G.S.S.T. 004-1234-1
IQNET

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos:

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez21855748@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanaregob@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 13 de agosto de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-034

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes

Cordial saludo,

En nuestra calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, nos permitimos remitir la solicitud elevada por parte del Consorcio Llano Seguro 2024, contratista responsable de la ejecución del contrato en mención.

En dicho documento, el contratista solicita el apoyo institucional de la Gobernación del Departamento de Casanare para gestionar la actualización del permiso de uso de infraestructura, derivada del levantamiento de la cartera de postes requerida para el tendido de la fibra óptica, en el marco del proyecto de implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.

El objeto de esta actualización es incorporar la información resultante del levantamiento, con el fin de contar con la autorización correspondiente para la utilización de los postes e infraestructura necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Atentamente.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Proyectó: Diego Andrés Mora
Profesional de Ingeniería
Email. administrativa@secob.com.co
Cel. 3103293626

Revisó: Nigle Juliana Cáceres García
Dirección de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: Oficio del Consorcio Llano Seguro 2024
Cartera de Postes

CC: NA

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Cooga Postal: 850001
@GrupoSECOB
https://secob.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025.

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

ASUNTO: Remisión de cartera de postes en formato establecido para actualización de permiso de uso de infraestructura.

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.", y el Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE; El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita su apoyo con la gestión para la actualización del permiso de uso de infraestructura resultado del levantamiento de cartera de postes, para el tendido de la fibra óptica, el documento es remitido como anexo a esta solicitud en formato XLS.

Notificación:

Para efectos de una respuesta clara y oportuna, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, agradecemos remitir cualquier comunicación o retroalimentación al correo electrónico: neider.plata@tsg.net.co y juan.torres@viotec.com.co

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

WILSON FELIPE BOLAÑOS ARCOS
Ingeniero Residente
Consorcio Llano Seguro 2024
wbolanos@tsg.net.co
3107579948

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-034 Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 13 de agosto de 2025, 2:03 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250813200013784.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250813200013784.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:59
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: info@viotec.com.co <info@viotec.com.co>; info <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-034 Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes

[Texto citado oculto]

1414

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 12 de agosto de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-033

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación informe semanal No. 10 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda – Actividades a cargo del contratista: Funciones Técnicas, ítem 4, nos permitimos remitir el Informe Semanal No. 10, el cual corresponde a la semana del 28 de julio al 03 de agosto de 2025, en el cual se presentan los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas tanto por el contratista de obra, en el marco del Contrato No. 3007-2024, como por esta interventoria.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: Informe semanal No.10

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontova@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanareoo@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6333057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 ISO 45001 ISO 14001 Normas SVA IQNET

1415

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 08 de agosto de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-032

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Remisión de Informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría asignadas en el marco del Contrato No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y Numero Interno 3007 de 2024, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales y la normatividad vigente, me permito remitir el Informe de Presunto Incumplimiento correspondiente a las obligaciones contractuales a cargo del contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

El documento anexo presenta de manera detallada los hechos identificados, junto con los anexos que sustentan cada observación.

Sin otro particular.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Anexos: Informe de presunto incumplimiento

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanareco@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

INFORME DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
FO-AB-64
23-08-2017
V. 01

Yopal, 08 de agosto de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Número de Contrato: 3007 de 2024
Contratista: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Objeto: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Acta de Inicio: 21/05/2025
Plazo: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Valor del Contrato: $37.390.300.786,00
No. de Póliza: 85194
Nombre de la Aseguradora: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
Riesgo asegurado: INCUMPLIMIENTO
Interventoría: SECOB S.A.S
Supervisión: JULIO RAMOS PRIETO

A continuación, se presenta el primer informe de incumplimiento conforme al presunto incumplimiento a la ejecución de las actividades dentro del plazo establecido y obligaciones del Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y Numero Interno 3007 de 2024.

- **HECHOS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.**

HECHO N° 1.

De acuerdo con el cronograma de obra presentado por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y aprobado por la Interventoría mediante oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-030, el contratista presenta un atraso significativo en la etapa de estudios y diseños del Anexo 24D "Formato de Entregables Mínimos – Estudios y Diseños – Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)", incumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma aprobado para la entrega total de los productos de los estudios y diseños, pese al requerimiento realizado por la interventoría en comité de seguimiento No. 7, 8, 9 y 10 del mes de julio de 2025 y mediante oficios SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-028 del 26 de julio de 2025 y oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030 de fecha 02 de agosto de 2025, ya que el contratista realizo entrega parciales el día 4 y 22 de julio de 2025 en la carpeta compartida en Google Drive, la cual aún se evidencian entregables faltantes sin subsanar observaciones de acuerdo a la herramienta implementada de control en Excel compartido, como se detalla a continuación:

EDT	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	%	OBSERVACION
2.7.1.1	Acta de visita suscrita con la entidad territorial	11/07/25	18/07/25	100%	Completa
2.7.4.1	Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI's,	09/06/25	15/07/25	77%	Incompleta

	nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo				
2.7.3.1	Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio	01/07/25	21/07/25	58%	Incompleta
2.7.1.2	Levantamiento de cargas eléctricas existentes	01/07/25	15/07/25	56%	Incompleta
2.7.3.2	Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAI proyectados	27/06/25	18/07/25	52%	Incompleta
2.7.3.3	Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización	01/07/25	21/07/25	50%	Incompleta
2.7.2.1	Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica	26/05/25	29/05/25	25%	Incompleta
2.7.2.2	Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía	02/07/25	21/07/25	100%	Completa
2.7.1.3	Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño	09/06/25	11/07/25	79%	Incompleta
2.7.4.2	Presupuesto detallado del proyecto	02/07/25	18/07/25	0%	Pendiente
2.7.2.3	Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios	27/06/25	18/07/25	100%	Completa
2.7.3.4	Topología de la red	1/07/25	21/07/25	100%	Completa
2.7.4.1	Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas	1/07/25	21/07/25	50%	Incompleta

HECHO N° 2.

El CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a la fecha no ha remitido a la interventoría la totalidad de los soportes que acreditan los requisitos del personal requerido para la etapa de estudios y diseños, de acuerdo a los perfiles comunicados por la interventoría mediante oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003 del 19 de mayo de 2025, lo cual a la fecha se encuentra validada la información de CATORCE (14) de un total de DIECINUEVE (19) perfiles laborales de la etapa de estudios y diseños del contrato, pese a los requerimientos realizados por la interventoría mediante comunicados SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 del 26 de mayo de 2025, CSC-LLNSEG-3007-2024-008 del 4 de junio de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-010 del 9 de junio de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-021 del 2 de julio de 2025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025 del 21 de julio de 2025.

HECHO N° 3.

La interventoría SECOB S.A.S ha solicitado mediante oficios SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 de fecha 26 de mayo de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-008 de fecha 06 de junio de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-010 de fecha 09 de junio de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-012 del 11 de junio de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-015 del 16 de junio de 2025, SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-022 de fecha 07 de julio

de 2025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029 de fecha 31 de julio de 2025 los soportes de las afiliaciones y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales del personal vinculado a la etapa de estudios y diseños del contrato, sin embargo, pese a los requerimientos realizados por la interventoría a la fecha el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 está en mora con la entrega de los soportes como se evidencia a continuación:

	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE SOPORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL					
	NOMBRE	CARGO	Aprobado	MAYO	JUNIO	JULIO
	PERSONAL VINCULADO AL INICIO					
1	JUAN MARIO TORRES	Gerente de proyecto	Si	Si	Si	No
2	WILSON FELIPE BOLAÑOS	Coordinador técnico y diseño	Si	No	No	No
3	JUAN SEBASTIAN QUIÑONES	Consultor Tecnológico	No	Si	Si	No
4	ANA BOLENA MEZA MORA	Ingeniero Civil o Arquitecto	Si	No	No	No
5	GERMÁN DARIO CHAPARRO BARBOSA	Ingeniero Eléctrico y/o Electricista	Si	No	No	No
6	DIEGO FERNANDO SANTOS	Ingeniero Eléctrico y/o Electricista	Si	Si	Si	No
7	INDRID ROCIO LOPEZ	Ingeniero de Apoyo 1	Si	No	No	No
8	ANDERSON CONTRERAS	Ingeniero de Apoyo 2	Si	No	No	No
9	ARMANDO RUBIEL RIASCO	Ing. Sistema de A.A	Si	No	No	No
10	LAURA BONILLA	Jurídico	No	No	No	No
11	MAGDA CAROLINA LUNA	Administrativo	Si	Si	Si	No
12	YENNY CAROLINA MORENO	Financiero o Contable	Si	Si	Si	No
13	ALEJANDRO CALLEJAS	Técnico de Apoyo Eléctrico	No	Si	Si	No
14	JHON MARTINEZ	Técnico de Apoyo en Calle 1	No	No	No	No
15	ROLANDO VILLAMIZAR	Técnico de Apoyo en Calle 2	Si	No	No	No
16	IVAN DANIEL SALGUEDO	Técnico de Apoyo F.O. 1	Si	No	No	No
17	EDIXON MURILLO	Técnico de Apoyo F.O. 2	Si	No	No	No
18	FABIAN BECERRA	Técnico de Apoyo de Diseño 1	Si	Si	Si	No
19	RONALD BUSGOS	Técnico de Apoyo de Diseño 2	Si	Si	Si	No
	CAMBIO PERSONAL					
2	CESAR PEÑALOZA	Coordinador técnico y diseño	Si	N.A	Si	No
4	DANIEL PESCA	Ingeniero Civil o Arquitecto	Si	N.A	No	No
7	IVÓN MARITZA	Ingeniero de Apoyo 1	Si	N.A	No	No
8	WALTER PULGARIN	Ingeniero de Apoyo 2	No	N.A	No	No
5	JAVIER RUIZ	Ing. Sistema de A.A	Si	N.A	No	No
10	EMANUEL GARZON	Jurídico	Si	N.A	No	No
14	JHON CUERVO	Técnico de Apoyo en Calle 1	No	N.A	Si	No

15	JHON WILMAR CASTILLO	Técnico de Apoyo en Calle 2	No	N.A	Si	No
16	GUBER LEÓN	Técnico de Apoyo F.O. 1	SI	N.A	No	No
17	LUIS ARNULFO MEJÍA	Técnico de Apoyo F.O. 2	No	N.A	No	No

HECHO NO. 4.

El Consorcio Llano Seguro 2024 ha incumplido con la entrega oportuna y la subsanación de los informes mensuales de obra 1, 2 y 3, la cual la interventoría mediante oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-013 del 14 de junio de 2025 realizó observaciones al informe No. 1 que corresponde al periodo del mes de mayo y mediante oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-027 del 25 de julio de 2025 se realizó observaciones al informe No. 2 al periodo del mes de junio de 2025; Sin embargo el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a la fecha no ha entregado los informes atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría, pese al requerimiento realizado por la interventoría mediante oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 de fecha 05 de agosto de 2025, situación que genera un incumplimiento que afecta el ejercicio de control y seguimiento al contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y Numero Interno 3007 de 2024.

HECHO NO. 5.

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones y actividades de seguimiento al avance del contrato ha realizado comités semanales, convocados tanto por la Gobernación como por la interventoría, en los cuales se ha referido constantemente el tema de la entrega de los informes mensuales, pago de seguridad social y parafiscales. De igual manera en Comité No. 8 de fecha 15 de julio de 2025 y Comité No. 9 de fecha 22 de julio de 2025 y a través de oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-028 la interventoría realizó observaciones a los productos entregados parcialmente en la etapa de estudios y diseños del Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y Numero Interno 3007 de 2024; Sin embargo, a la fecha del presente informe el contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 sigue presentando retrasos en la entrega de la respectiva información solicitada y el total de los productos entregables.

- **ENUNCIACIÓN DE CLÁUSULAS POSIBLEMENTE INCUMPLIDAS.**

Cláusula de la Actividad u obligación contractual incumplida	**No. SEGUNDA: Actividades del contratista**
Descripción de la actividad u obligación.	
SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la validación técnica de los estudios y diseños y realizar los ajustes respectivos de acuerdo a los lineamientos y requerimientos exigidos por el Ministerio del Interior, los	

cuales se adjuntan como parte integral del presente documento. (ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV - ANEXO 24 D) a la interventoría y supervisión para ser aprobados.
16. Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.
19. Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto con los soportes correspondientes.

EVIDENCIAS Y/O RESULTADOS 1. Informe mensual en medio físico y digital en el que se relacionen las actividades ejecutadas y se incluyan las evidencias que den cuenta de su realización y cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la entidad y del ministerio del interior, tales como: actas de visita, registros fotográficos, diagnóstico técnico de equipos existentes, diseños, renders de diseños, planos, diagramas, presupuestos, memorias de cálculos, certificaciones de cumplimiento del RETIE, RETILAP, NTC 205o y demás normas aplicables, y en general todo documento o material impreso o digital que sirva para el propósito.

Cláusula de la Actividad u obligación contractual incumplida	**No. TERCERA: Obligaciones del contratista**
Descripción de la actividad u obligación.	

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
10. ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
12. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.
13. Es obligación del CONTRATISTA dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
15. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993.

Cláusula de la Actividad u obligación contractual incumplida	**No. Décima. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**
Descripción de la actividad u obligación.	

DÉCIMA. APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, salud y riesgos laborales), y aportes parafiscales de conformidad con las normas vigentes sobre la materia

y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen y en especial con el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012; el Incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales generará las sanciones previstas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad concordantes...."

- **ENUNCIACIÓN DE NORMAS POSIBLEMENTE INCUMPLIDAS.**

Descripción.

Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

ARTÍCULO 3. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

(..)

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

"ARTÍCULO 5°. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta ley, los contratistas:

2°. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

- **CONSECUENCIAS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.**

Enuncie las consecuencias de ley que por el posible incumplimiento del objeto del contrato podrían generarse para el contratista. (declaratoria de Incumplimiento, caducidad, hacer efectiva la cláusula de multas o indemnizaciones o pagos de perjuicios, entre otras).

De acuerdo con lo anterior, se informa los posibles hechos de incumplimiento para que la Gobernación de Casanare adelante el proceso administrativo sancionatorio para la imposición de multas, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia a lo establecido en la cláusula décima sexta del contrato.

En el caso concreto, conforme a los fundamentos expuestos para atribuir el presunto incumplimiento al contratista, se constata que puede afectarse la garantía única otorgada por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA conforme a la póliza No. 85194, en su amparo: "CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO" y "SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES".

Lo anterior, sin perjuicio de que luego de agotado el proceso administrativo se encuentre configurados los elementos sustanciales y probatorios de los demás amparos constituidos.

La entidad una vez terminado el proceso administrativo sancionatorio podrá imponer las respectivas multas establecidas en la Cláusula Decima Sexta del Contrato No.3007 de 2024 suscrito con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, en el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el Departamento de Casanare de acuerdo a la autorización expresa en el contrato, descontará del valor del saldo a favor del contratista el valor de las multas a que se haga acreedor.

- **CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS**

DESCRIPCIÓN DEL PERJUICIO. (razones que sustentan la causa del perjuicio)	**FÓRMULA UTILIZADA PARA CUANTIFICAR EL PERJUICIO.**	**FUNDAMENTO.** (explicación de las razones para utilizar la fórmula)
1). Retrasos en la ejecución del contrato por incumplimiento de la entrega definitiva de los productos entregables de la etapa de Estudios y Diseños – Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de acuerdo al plazo establecido y especificaciones técnicas requeridas, lo que genera igualmente mayor permanencia. (Inicio de retraso de actividades 04-08-2025). **2).** No poder realizar el seguimiento y control por parte de la interventoría de los pagos de seguridad social y parafiscales del personal, con el fin de evitar	Multa equivalente a dos (2) SMMLV a partir de la fecha de en qué cada obligación se hace exigible. **Formula Aplicada.** Valor multa = (2 SMMLV) x (# de obligaciones) **OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO** Valor multa= (2 SMMLV) x (No (1) + No (16) + No (19) + No (1E). **OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE LA CLAUSULA TERCERA** Valor multa= (2 SMMLV) x (No (1) + No	De acuerdo a la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, establece: "En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

demandas y reclamaciones por accidentes laborales del Contrato No. No.3007 de 2023-07-26 (Fecha que debia cumplir la entrega 01-06-2025) **3).** La Demora en la entrega oportuna de los informes por parte del Consorcio Llano Seguro 2024, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2025, impidió la actualización y publicación de la información del proyecto en las páginas de control y seguimiento de la entidad SECOP II (Inicio de mora de entrega de informes 01-07-2025)	(3) + No (10) + No (12) + No (13) + No (15)) **OBLIGACION INCUMPLIDA DE LA CLAUSULA DECIMA** Valor multa= (2 SMMLV) x (No (1)) **Formula con el número total de Obligaciones Incumplidas.** Valor multa= (2 x $ 1.423.500) x (11) Valor total multa= $ 31.317.000	El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.*

- **PRUEBAS**

Relacione los documentos que sirvan de prueba que aporta o solicita para sustentar sus pretensiones.
1. Oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-030
2. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003
3. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004
4. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-008
5. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-010
6. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-012
7. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-013
8. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-015
9. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-021
10. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-022
11. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025
12. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-027
13. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-028
14. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
15. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030
16. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032

17. Comité de seguimiento 7 **18.** Comité de seguimiento 8 **19.** Comité de seguimiento 9 **20.** Comité de seguimiento 10

- **CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.**

Descripción.
El contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 incumplió con la entrega definitiva de los productos entregables dentro del plazo establecido en la etapa Estudios y Diseños – Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), lo cual representa un atraso significativo que impacta el plazo de ejecución del contrato. De igual manera, falto a sus obligaciones concerniente a la entrega de los informes mensuales de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría y con la entrega parcial de los soportes seguridad social y parafiscales al personal de la etapa de estudios y diseños vinculados al Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y Numero Interno 3007 de 2024, afectando así la ejecución del contrato y el seguimiento y control por parte de la interventoría. La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha conminado al CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, solicitando la información y soportes requeridos en el contrato e instándolo a cumplir sus obligaciones; sin embargo, el contratista ha dilatado la entrega de los soportes que debe presentar, afectando los plazos del contrato. Conforme a los hechos descritos y frente a la posibilidad de adelantar medidas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, solicitamos se declare el incumplimiento para la imposición de multas al contratista **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024** con NIT. 901900442-2, integrado por las empresas **TSG THE IT EXPERTS SAS** con NIT 900.994.724-3, la empresa **INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S** con NIT 800.072.172-9, y la empresa **VIOTEC S.A.S** con NIT 900.317.089-1, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima sexta del Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y Numero Interno 3007 de 2024. • **CONTRATISTA.** **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024** R/L RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO CARRERA 15#93ª-62 de Bogotá Correo electrónico: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co • **INTEGRANTES.** **TSG THE IT EXPERTS SAS** R/L RUBÉN DARÍO GÓMEZ VALLEJO CARRERA 15#93ª-62 de Bogotá Correo electrónico info@tsg.net.co

INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S
R/L CESAR AUGUSTO PEÑALOZA CORREA
Carrera 49A No 91-85 de Bogotá
Correo electrónico info@gyc.com.co

VIOTEC S.A.S
R/L JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA
Carrera 22 No. 81 – 95 de Bogotá
Correo electrónico info@viotec.com.co

- **Anexos** (Documento, formatos, oficios o pruebas):

1. Oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-030
2. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003
3. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004
4. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-008
5. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-010
6. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-012
7. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-013
8. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-015
9. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-021
10. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-022
11. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025
12. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-027
13. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-028
14. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
15. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030
16. Oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032
17. Comité de seguimiento 7
18. Comité de seguimiento 8
19. Comité de seguimiento 9
20. Comité de seguimiento 10

Atentamente.

DIEGO GERARDO GOMEZ ROJAS
R/L SECOB S.A.S
INTERVENTORIA

Proyectó: Rafael Antonio Rodríguez López
Asesor Jurídico
Email. juridico@secob.com.co
Cel. 3144769801

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 02 de julio de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-031

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación informe semanal No. 09 de interventoría, Contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda – Actividades a cargo del contratista: Funciones Técnicas, ítem 4, nos permitimos remitir el Informe Semanal No. 09, el cual corresponde a la semana del 21 de julio al 27 de julio de 2025, en el cual se presentan los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas tanto por el contratista de obra, en el marco del Contrato No. 3007-2024, como por esta interventoría.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Revisó: Nadia Juliana Cáceres Garcia
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: Informe semanal No.9

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 108, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 78 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332087 – (+57) 310 2061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ANEXO No. 2:
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 27 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de entrega de documentos PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos solicitar la documentación requerida para el Plan de Manejo Ambiental (PMA), con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del componente ambiental y según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y la resolución 1023 del 2005. Este documento se compone de:

1. Descripción del proyecto

 - Localización (urbana/rural, coordenadas, mapas).
 - Alcance, descripción de la situación actual y actividades (ej. instalación de cámaras, tendido de cableado, instalación de postes, uso de equipos eléctricos).

2. Cronograma de ejecución.
3. Marco normativo y administrativo

 - Normatividad ambiental aplicable (nacional, regional, municipal).
 - Permisos o autorizaciones requeridos (ej. ocupación de espacio público, aprovechamiento forestal, disposición de residuos RAEE, vertimientos, emisiones, etc.).

4. Diagnóstico ambiental del área de influencia (Caracterización y evaluación ambiental)

 - Demanda ambiental (uso y aprovechamiento del recurso hídrico, componente atmosférico, componentes flora y fauna, componente suelo, agua y aire.
 - Caracterización y evaluación ambiental (área de influencia del proyecto directa e indirecta)

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6337057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Medio socioeconómico (comunidad, infraestructura existente).
- Identificación de áreas sensibles (zonas de protección, rondas hídricas, zonas de reserva, etc.).

5. Identificación y valoración de impactos ambientales

- Identificación y evaluación de impactos
- Criterios para la evaluación de impactos
- Calificación de impactos ambientales
- Actividades del proyecto vs. factores ambientales.
- Matriz impactos positivos y negativos.
- Matriz de identificación de impactos

6. Programas de manejo ambiental

Se formulan medidas especificas, que generalmente se organizan en programas (fichas) como:

- Programa de prevención y mitigación de impactos.
- Programa de manejo y disposición final de residuos sólidos y RAEE (recolección, transporte y disposición adecuada).
- Programa de manejo del suelo y revegetalización (si hay remoción de tierra o afectación de zonas verdes).
- Programa de manejo de emisiones atmosféricas y ruido (control en instalación con maquinaria).
- Programa de ahorro y uso eficiente de energía y agua.
- Programa de seguridad y salud en el trabajo (SST), se incluye trabajo en alturas
- y convivencia con la comunidad.
- Programa de contingencias y respuesta a emergencias (derrames, incendios, afectación a redes), se debe contar con un plan operativo y plan informativo.
- Programa de compensaciones ambientales (si aplica).
- Programa de medio forestal.
- Programa de PQRS.

Nota: Los indicadores de cada uno de los programas deben ser cuantificables y verificables, que permitan medir y hacer seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos planteados.

7. Plan de cierre y abandono

- Medidas para entregar el área sin afectaciones una vez finalizada la instalación.
- Disposición final de residuos y retiro de infraestructura temporal.
- Resultados de calificación de riesgos del proyecto.

8. Cronograma de ejecución

- Fases del proyecto vs. actividades de manejo ambiental.
- Duración de cada programa.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoCER2
https://secob.com.co

9. Presupuesto

- Costos asociados a la implementación del PMA.

Así mismo, es necesario contar con el **Plan de Manejo Transito (PMT)**, debido a que realizaran actividades que alteran el flujo normal de los usuarios de las vías (vehículos, peatones, ciclistas) al intervenir el espacio público urbano y rural, con el propósito de brindar un ambiente seguro y ordenada y en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito, Ley 769 del 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones." Se debe contar con el documento donde contemple lo siguiente:

1. Información general del proyecto

- Nombre del proyecto, contratista, objetivos específicos y entidad contratante.
- Localización exacta del proyecto o áreas a intervenir (urbana o rural).
- Descripción del alcance de la obra.
- Cronograma de actividades y tiempos de ejecución (Duración y horario de la obra)

2. Normatividad aplicable

- Normas nacionales y locales de tránsito (ej. Código Nacional de Tránsito).
- Manuales de señalización vial (como el Manual de Señalización Vial – Ministerio de transporte).
- Permisos requeridos por entidades de tránsito en obras púbicas (regulaciones municipales/departamentales en movilidad).

3. Diagnóstico del área de influencia

- Caracterización de la vía: tipo, jerarquía, capacidad.
- Flujo vehicular y peatonal actual.
- Intersecciones, accesos y paraderos de transporte público.
- Riesgos viales presentes en el sector.
- Identificación de puntos criticos

4. Impactos sobre la movilidad

- Restricciones o afectaciones a carriles, intersecciones y accesos.
- Efectos en transporte público, vehículos pesados, peatones, ciclistas y residentes.
- Riesgos de seguridad vial para usuarios y trabajadores.

5. Medidas de manejo de tránsito

- Señalización preventiva, reglamentaria e informativa (luminosa en caso de ser requerida para trabajos de noche)
- Demarcación temporal.
- Dispositivos de control del tránsito (conos, barreras, vallas, etc.).
- Plan de desvíos y rutas alternas.
- Plan de manejo para peatones y ciclistas.
- Plan de acceso para residentes y servicios de emergencia.
- Flexibilidad para realizar ajustes según el comportamiento real del trafico

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6332087 – (+57) 310 8061356
administrativo@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

6. Plan operativo

- Fases de implementación del PMT según las etapas de la obra.
- Horarios de trabajo (en horas valle, nocturnos si aplica).
- Personal responsable: coordinador de tránsito, auxiliares de tráfico.

7. Plan de comunicación y socialización

- Estrategia de información a la comunidad, vecinos y actores viales.
- Señalización informativa previa al inicio de las actividades.

8. Plan de seguridad vial y contingencias

- Protocolos en caso de incidentes o accidentes de tránsito.
- Procedimientos para atención de emergencias (ambulancias, bomberos, policía).

9. Plan de seguimiento y control

- Indicadores de efectividad del PMT.
- Informes de seguimiento.
- Ajustes y mejoras durante la ejecución.
- El PMT igualmente debe estar integrado con el SGSST

Es importante tener en cuenta que dicha documentación es requerida a la mayor brevedad posible, con el propósito de ser revisada y aprobada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email. hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 165, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricjohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

SECOB

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061350
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038 Solicitud de PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 1 de septiembre de 2025, 8:29 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250901200014917.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250901200014917.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: sábado, 30 de agosto de 2025 12:12
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: Re: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038 Solicitud de PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 21 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-037

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Incumplimiento en entrega de fichas técnicas y no aceptación de cambio de condiciones técnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En seguimiento a las comunicaciones SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-028 del 26 de julio de 2025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030 del 2 de agosto de 2025, mediante las cuales se solicitó la entrega oportuna de los productos de la fase de Estudios y Diseños del Contrato No. 3007 de 2025, y debido a que no se cumplió con los plazos establecidos, esta interventoría remitió el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 del 8 de agosto de 2025, mediante el cual se remitió informe sobre presunto incumplimiento; posteriormente, mediante la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-034 del 15 de agosto de 2025, se reiteraron las observaciones técnicas y se detallaron los entregables pendientes; a la fecha, 21 de agosto de 2025, continúan existiendo productos sin cargar y observaciones sin subsanar, lo que impide completar la revisión técnica y el cierre formal de la fase de Estudios y Diseños. De los 107 entregables previstos, se presenta la siguiente información en la tabla:

Estado de los entregables	Cantidad	Porcentaje
Aprobados	95	89%
No entregados y/o con observaciones	12	11%
Total	107	100%

Que, mediante información presentada en mesa de trabajo el día **12 de agosto de 2025**, el contratista informó que las fichas técnicas se encontraban cargadas en el **Drive** dispuesto por él para su revisión. Una vez analizada dicha documentación, se evidenció que no cumple con las especificaciones técnicas minimas requeridas por la entidad contratante.

En mesa de trabajo del día **15 de agosto de 2025**, esta interventoría informó a los ingenieros del Consorcio Llano Seguro 2024 que las fichas técnicas entregadas **no cumplen** con las condiciones técnicas ofertadas en la licitación pública No. **CAS-OAJ-LP-009-2024**, siendo estas

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 36 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

inferiores a las presentadas en la evaluación del proceso, el cual dio como ganador a dicho consorcio.

Posteriormente, en el Comité de Seguimiento del 20 de agosto de 2025, se reiteró que no se están cumpliendo las condiciones técnicas ofertadas por el Consorcio Llano Seguro 2024, las cuales fueron objeto de puntuación de acuerdo con los factores de calidad establecidos en la minuta del contrato 3007 de 2024.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

11) Que, los factores de ponderación quedaron de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. FACTOR DE CALIDAD	Máximo 68,5 puntos	
1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Máximo 19 puntos	19 puntos
1.2 PERSONAL ADICIONAL	Máximo 39,5 puntos	39,5 puntos
1.3 GESTIÓN DE CALIDAD	Máximo 10 puntos	10 puntos
2.OFERTA ECONÓMICA	Máximo 20 puntos	20 puntos
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10 puntos	10 puntos
4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo 1 puntos	1 puntos
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0,25 puntos	0,25 puntos
6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	Máximo 0,25 puntos	0 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	Máximo 100 puntos	99,75 puntos

12) Que, la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la pagina del SECOP II.

13) Que, durante el plazo fijado en el cronograma hasta el día 16 de diciembre de 2024, el proponente CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 tenía la oportunidad de presentar la subsanación y/o observaciones al informe preliminar.

Como se evidencia en los **factores de calidad**, las condiciones técnicas presentadas fueron objeto de evaluación, obteniendo la totalidad de los puntos otorgados por la entidad contratante. Esto, en razón a que el oferente presentó y aceptó las **fichas técnicas**, comprometiéndose a mejorar y mantener la oferta en lo referente a las condiciones técnicas.

Que, en concordancia con lo expuesto, esta interventoría reitera que **no se evidencia cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas ofertadas por el Consorcio Llanos Seguro 2024**, toda vez que, en la revisión realizada, se constató que las fichas técnicas entregadas **no son iguales ni superiores** a las presentadas en la oferta inicial.

Así mismo, esta interventoría **no acepta el cambio de fichas técnicas a la marca Dahua**, en razón a que, por parte del Departamento de Casanare, en los últimos años se han venido

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

realizando inversiones significativas en recursos para los sistemas de videovigilancia en el municipio de Yopal. Lo anterior se encuentra soportado en:

- Acta de liquidación del contrato 2539 de 2022, suscrito con la Gobernación de Casanare, con fecha de liquidación 26 de junio de 2025.
- Contrato 2152 de 2023, suscrito con la Alcaldía de Yopal, liquidado el 11 de junio de 2025.

De estas actuaciones se evidencia que en el municipio de Yopal se han instalado equipos de la marca **Hikvision**, los cuales actualmente soportan la infraestructura implementada, incluyendo el software **HikCentral Professional** con sus respectivas licencias. Asimismo, el sistema de grabación cuenta con un almacenamiento en **SAN híbrida**, que garantiza la gestión y resguardo de la información registrada.

Sumándonos al criterio de selección de la Gobernación de Casanare y de acuerdo al informe de evaluación de la oferta presentada, en el que se puntuaron las fichas técnicas de la marca **Hikvision** como parte del cumplimiento de las condiciones técnicas, garantizando así la integración con los equipos ya instalados. Esto, en concordancia con lo establecido en la cláusula **SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**, la cual dispone que el contratista debe realizar la integración con los anillos existentes, a fin de mantener el sistema de videovigilancia en una única plataforma integrada.

En consecuencia, se solicita al contratista realizar la entrega y subsanación de los productos pendientes en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 23 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6322087 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-037 Incumplimiento en entrega de fichas teicnicas y no aceptacioin de cambio de condiciones teicnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 21 de agosto de 2025, 5:06 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250821200014330.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250821200014330.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: Jueves, 21 de agosto de 2025 17:00
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-037 Incumplimiento en entrega de fichas teicnicas y no aceptacioin de cambio de condiciones teicnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 20 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-036

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024 se estableció para el criterio 1.3 "Gestión de Calidad" un puntaje de 10 puntos.

De acuerdo con el informe de evaluación definitivo generado por la entidad, se evidencia que el proponente (ahora contratista) obtuvo la totalidad de la puntuación en este ítem, como se puede verificar en la imagen anexa.

CRITERIO	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE OFERTA
a. Certificado ISO 9001:2015. b. Certificado ISO 14001:2015. c. Certificado ISO 45001:2018. d. Certificado ISO/IEC 27001:2022. e. Certificado ISO/IEC 20000-1: 2018	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL PUNTOS		10 PUNTOS

Con base en lo anterior y considerando que uno de los integrantes del Consorcio Llano Seguro 2024 cuenta con las certificaciones correspondientes, la Interventoría solicita la adaptación e implementación efectiva de un Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas ISO 9001:2015, ISO/IEC 20000-1:2018 e ISO/IEC 27001:2022, el cual debe integrarse formalmente a la operación integral del consorcio. Este sistema debe asegurar la trazabilidad, la mejora continua y el control de todos los procesos enmarcados en el objeto contractual.

Asimismo, reiteramos la importancia de que los avances y la evidencia de dicha implementación se incluyan de manera explícita y detallada en los informes mensuales presentados por el contratista.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6337057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardilla
Profesional Ambiental y SST
Email: hse@secob.com.co
Cel: 322 2523110

Revisó: Nidia Xiliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricichmontova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.botancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-036 Solicitud de adaptacioìn e implementación del sistema gestioìn de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024, Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 21 de agosto de 2025, 7:59 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250821200014231.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250821200014231.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 16:50
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-036 Solicitud de adaptacioìn e implementación del sistema gestioìn de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024, Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 15 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-035

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Revisión y aprobación de hojas de vida del equipo profesional de estudios y diseños, Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo revisado durante la mesa de trabajo realizada el 13 de agosto de 2025, en la cual se verificó y remitió la documentación faltante, y con relación a los correos enviados por ustedes los días 04 y 05 de agosto de 2025, mediante los comunicados CLS-2024-046 y CLS-2024-047, en los cuales remiten parcialmente los documentos soporte correspondientes a las hojas de vida del personal asignado para estudios y diseños, en el marco del Contrato No. 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, nos permitimos puntualizar lo siguiente:

De acuerdo con las hojas de vida y documentación del equipo profesional de estudios y diseños, se tiene lo siguiente:

1. Gerente de proyectos – Juan Mario Torres: Subsanado y aprobado.
2. Coordinador Técnico y Diseño – Cesar Peñaloza: Subsanado y aprobado.
3. Administrativo – Magda Matiz: Subsanado y aprobado.
4. Ingeniero de Apoyo 2 - Walter Pulgarín: Subsanado y aprobado
5. Ingeniero de Sistemas de A.A - Javier Ruiz: Subsanado y aprobado.
6. Ingeniero eléctrico – Diego Santos: Subsanado y aprobado.
7. Ingeniero Civil o Arquitecto – Daniel Leonardo Pesca Silva Subsanado y aprobado.
8. Ingeniero de Apoyo 1 – Ivon Maritza Clavijo Ortega: Subsanado y aprobado.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(609) 6337057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

9. Juridico – Emmanuel Garzón: Subsanado y aprobado.
10. Técnico de Apoyo en Calle 1 – Jhon Cuervo: Subsanado y aprobado.
11. Técnico de Apoyo en Calle 2 – Jhon Wilmar Castillo Delgado: Subsanado y aprobado.
12. Técnico de Apoyo F.O 1 – Guber León: Subsanado y aprobado.
13. Técnico de Apoyo F.O 2 – Luis Arnulfo Mejía Medina: Subsanado y aprobado.
14. Ingeniero eléctrico – Germán Chaparro: Subsanado y aprobado.
15. Financiero – Yenny Moreno: Subsanado y aprobado.
16. Técnico de apoyo – Alejandro Callejas: Subsanado y aprobado.
17. Técnico de apoyo de Diseño 1 – Fabian Becerra: Subsanado y aprobado.
18. Técnico de apoyo de Diseño 2 – Ronald Burgos Subsanado y aprobado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Karla Vanessa Manosalva Mora
Profesional SST
Email: Ambiental@secob.com.co
Cel: 3176981539

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4768223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email pelder.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 15 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-034

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de entrega inmediata de información faltante y subsanación de observaciones – Anexo 24D.

Cordial Saludo.

En relación con el Anexo 24 D – Formato Entregables Mínimos, Estudios y Diseños – Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), se informa que, si bien el contratista cargó información pertinente el día sábado 9 de agosto de 2025, a la fecha persisten pendientes y observaciones por atender, así:

- Punto 3, literal E
- Punto 4, literales E, F y H
- Punto 5, literal I
- Punto 13, literal A

Se resalta que, si bien el contratista subió el presupuesto, por parte de la interventoría se realizaron observaciones y se solicitó la totalidad de los APU mediante comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033. Si bien la interventoría inició la revisión del presupuesto cargado, el contratista manifestó aun no tener la versión final del mismo, por lo que reiteramos realizar la presentación final del presupuesto.

Esto ha generado retrasos en el proceso de revisión, teniendo en cuenta que desde interventoría se ha indicado que la evaluación del presupuesto requiere el tiempo necesario para su validación. En la mesa de trabajo del día 14 de agosto de 2025, el contratista se comprometió a cargar la versión final; sin embargo, a la fecha no se evidencia el cargue de la información, lo que continúa afectando la revisión.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6333067 – (+57) 310 8051356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

En consecuencia, se solicita de manera inmediata el envío de la información faltante y la subsanación de las observaciones realizadas, incluidas las correspondientes a las fichas técnicas, con el fin de dar continuidad al proceso.

Atentamente,

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciotmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 13 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y Diseños CCTV.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría, tal como se establece en el numeral 7 de las actividades de interventoría del contrato de obra ("Verificar que los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componentes e insumos necesarios para la ejecución de la actividad"), y tras la revisión del presupuesto cargado el 11 de agosto de 2025, se constató que este no incluye la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) correspondientes a todas las actividades previstas.

Cabe recordar que, de acuerdo con el Anexo 24 D – Formato Entregables Mínimos – Estudios y Diseños – CCTV, numeral 10, es obligación del contratista de estudios y diseños entregar el "Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa", incluyendo: actividades a realizar, cantidades de obra con sus respectivas memorias de cálculo y análisis de precios unitarios (unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada ítem), cumpliendo con las normas vigentes aplicables.

Por lo anterior, y conforme a lo reiterado en los comités de seguimiento, solicitamos remitir la totalidad del presupuesto y de los APU completos, con sus soportes correspondientes.

Lo anteriormente expuesto, deberá ser presentado dentro del término de un (1) día hábil siguiente a la recepción de esta comunicación.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
Cel.: 310 8061356

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 106, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER7
https://secob.com.co

SECOB S.A.S

Proyectó: Diago Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricionmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email naider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 en
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y DisenÞos CCTV

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
13 de agosto de 2025, 2:00 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250813200013783.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250813200013783.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:59
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y DisenÞos CCTV

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 05 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

ASUNTO: Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes

Cordial Saludo,

Mediante los oficios SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-013 del 14 de junio de 2025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-027 del 25 de julio de 2025, la interventoría comunicó las observaciones a los informes No. 1 y No. 2, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025, respectivamente.

Si bien el contratista presentó documentos de subsanación, los informes continúan presentando observaciones que deben ser atendidas.

Dentro de las observaciones aplicables a los informes correspondientes a los meses de mayo y junio, y de acuerdo con lo establecido en la reunión sostenida el pasado 8 de julio, se solicitó que el personal presentado con anterioridad a dicha fecha adjunte como soporte las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral o, en su defecto, las planillas de pago correspondientes a ambos meses. Así mismo, se informó que a partir de esa fecha se valida y aprueba el cambio de personal asignado a las actividades de estudios y diseños, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos. Por tanto, se reitera la solicitud de las planillas de seguridad social del personal de estudios y diseños correspondiente a los meses de mayo y junio, que aún continúa pendiente.

Igualmente, y como parte de las observaciones comunes a los informes de ambos meses, se reiteran las evidencias documentales y fotográficas de inspección de elementos de seguridad como extintores, camilla de emergencias, botiquín, así como los registros de charlas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 75 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Así mismo, mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-031, se solicitó la entrega del informe No. 3 correspondiente al mes de julio de 2025, el cual a la fecha no ha sido presentado.

En consecuencia, se solicita al contratista entregar de manera INMEDIATA el informe No. 3 y la subsanación completa de los informes No. 1 y No. 2, conforme a las observaciones previamente emitidas en los comunicados y mesas de trabajo sostenidas.

Quedamos atentos a su pronta y completa respuesta.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nesler.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1000
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032 Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
8 de agosto de 2025, 8:27 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250808200013309.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250808200013309.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gyj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 17:06
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; Ambiental <ambiental@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032 Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes

[Texto citado oculto]

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 05 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-031

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

ASUNTO: Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3 correspondiente a julio 2025, Contrato de obra 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoria del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, y conforme a lo establecido en la cláusula segunda – Obligaciones del Contratista, específicamente en el numeral 19 del apartado de obligaciones especificas, nos permitimos solicitar formalmente al Consorcio Llano Seguro 2024 la remisión del Informe Mensual de Obra No. 3, con corte al 31 de julio de 2025.

Se reitera el cumplimiento contractual de cada uno de los componentes que hacen parte integral del proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta y completa respuesta.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingenieria
Email. proyectos@secob.com.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-031 Solicitud presentacioìn informe mensual de obra No. 3 (julio 2025), Contrato de obra 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
5 de agosto de 2025, 4:17 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250805200013183.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250805200013183.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 15:59
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; Ambiental <ambiental@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-031 Solicitud presentacioìn informe mensual de obra No. 3 (julio 2025), Contrato de obra 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 02 de agosto de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En seguimiento a la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-028 del 26 de julio de 2025, mediante la cual se presentaron observaciones técnicas y se solicitó el cargue oportuno de los entregables correspondientes a la fase de Estudios y Diseños del Contrato No. 3007 de 2025, esta interventoría informa que, al corte del 2 de agosto de 2025, persisten entregables y documentos pendientes, así como otros que no han sido ajustados conforme a las observaciones previamente formuladas.

Dicha situación configura un incumplimiento frente a lo establecido en el cronograma aprobado, el cual establece como fecha límite el 4 de agosto de 2025 para contar con la totalidad de los productos cargados y aprobados, con su respectiva validación técnica.

A pesar de que el contratista ha realizado algunas entregas parciales en los últimos días, no se ha evidenciado aún una respuesta integral ni la entrega completa de los entregables requeridos. Persisten productos sin cargar y observaciones técnicas sin subsanar, lo cual limita la labor de revisión de esta interventoría y pone en riesgo el cumplimiento del cronograma, particularmente frente al cierre técnico de la fase de Estudios y Diseños.

Por lo tanto, se requiere al CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 proceder al cargue inmediato de todos los entregables faltantes, junto con la subsanación total de las observaciones técnicas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su gestión.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No 76 - 35 Int 4 - 1005
(606) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioahmontova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030 Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 4 de agosto de 2025, 9:24 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250804200012957.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250804200012957.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: sábado, 2 de agosto de 2025 11:39
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>
Cc: Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; Ambiental <ambiental@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030 Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.

[Texto citado oculto]

ANEXO No. 3:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CLIENTE

1442

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099218-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0325

400

Yopal, 21 de agosto de 2025.

Señor
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L: SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - Fase I"

Asunto: Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-034, Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes.

Cordial Saludo,

En atención a su comunicado No. **SCOB-GOBCAS-1328-2025-034** del 12 de agosto de 2025, donde el contratista solicita el apoyo institucional de la Gobernación del Departamento de Casanare para gestionar la actualización del permiso de uso de infraestructura, derivada del levantamiento de la cartera de postes requerida para el tendido de la fibra óptica, en el marco del proyecto de implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I, se hace necesario realizar las siguientes precisiones:

- Entre la Gobernación de Casanare y ENERCA S.A. E.S.P. se tiene el **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 001 DE 2024 PARA ESTABLECER UNA COOPERACION INSTITUCIONAL PARA EI FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS TIC"S EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE** el cual está vigente hasta el 28 de mayo 2026, así las cosas, para la información resultante del levantamiento de la cartera de postes requerida para el tendido de la fibra óptica, ésta debe ser entregada y radicada en correspondencia de las oficinas de Enerca S.A. E.S.P con el formato de levantamiento de cartera.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya
Apoyo a la Supervisión CPSP No. 1369-2025

Revisó: Elizabeth Bonilla Rincón
Profesional CPSP No. 1348-2025

ANEXO No. 4:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

De: **Wilson Felipe Bolanos Arcos** wilson.bolanos@tsg.net.co
Asunto: RE: Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024
Fecha: 27 de agosto de 2025, 3:28 p. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, diego.rojas diego.rojas@secob.com.co, ingenieria ingenieria@secob.com.co, proyectos proyectos@secob.com.co
Cc: Juan Mario Torres Nova juan.torres@viotec.com.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, Ronald Joan Burgos Salazar ronald.burgos@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co, mauriciohmontoya mauriciohmontoya@yahoo.com, German Dario Chaparro Barbosa german.chaparro@tsg.net.co

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Notificamos que los entregables del capitulo 10, correspondientes al presupuesto del proyecto, se han cargado en la carpeta compartida, para su revisión.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/13o6EX6Z63KFrSCAe6txmFd0MNC34X59n

Muchas gracias.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

De: Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Enviado: Martes, 26 de Agosto de 2025 21:28
Para: grupoger <grupoger@secob.co>; diego.rojas <diego.rojas@secob.com.co>; ingenieria <ingenieria@secob.com.co>; proyectos <proyectos@secob.com.co>
CC: Juan Mario Torres Nova <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Ronald Joan Burgos Salazar <ronald.burgos@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; mauriciohmontoya

<maurициohmontoya@yahoo.com>; German Dario Chaparro Barbosa <german.chaparro@tsg.net.co>
Asunto: RE: Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir la actualización del cuadro donde se registra el listado de 195 entregables con corte al 26 de agosto:

En la columna **"Estado del documento"**, se tienen catalogados los siguientes estados:

- Solicitud de firma a Interventoría: 41 documentos.
- Listo para revisión Interventoría: 36 documentos.
- En proceso de actualización: 33 documentos.
- En impresión: 86 documentos.

Solicito su colaboración realizando la revisión de los documentos e insertando las firmas a los 41 planos/documentos que ya están aprobados.

Muchas gracias.

'ts

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

De: Wilson Felipe Bolanos Arcos
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 21:47
Para: grupoger <grupoger@secob.co>; diego.rojas <diego.rojas@secob.com.co>; ingenieria <ingenieria@secob.com.co>; proyectos <proyectos@secob.com.co>
Cc: Juan Mario Torres Nova <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz

[redacted] <neider.plata@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Ronald Joan Burgos Salazar <ronald.burgos@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; German Dario Chaparro Barbosa <german.chaparro@tsg.net.co>
Asunto: Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir el cuadro donde se registra el listado de 195 entregables y su estado:

En la columna **I "Estado del documento"**, se tienen catalogados los siguientes estados:

- Solicitud de firma a Interventoría: 47 documentos.
- Listo para revisión Interventoría: 45 documentos.
- En proceso de actualización: 42 documentos.
- En impresión o impresos: 61 documentos.

Solicito su colaboración realizando la revisión de los documentos e insertando las firmas a los que ya están aprobados.

Proponemos reunirnos mañana 26 de agosto a las 2 p.m. para revisar el avance de las partes.

Muchas gracias.

De: **Wilson Felipe Bolanos Arcos** wilson.bolanos@tsg.net.co
Asunto: RE: Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024
Fecha: 26 de agosto de 2025, 9:29 p. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, diego.rojas diego.rojas@secob.com.co, ingenieria ingenieria@secob.com.co, proyectos proyectos@secob.com.co
Cc: Juan Mario Torres Nova juan.torres@viotec.com.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, Ronald Joan Burgos Salazar ronald.burgos@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co, mauriciohmontoya mauriciohmontoya@yahoo.com, German Dario Chaparro Barbosa german.chaparro@tsg.net.co

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir la actualización del cuadro donde se registra el listado de 195 entregables con corte al 26 de agosto:

En la columna **"Estado del documento"**, se tienen catalogados los siguientes estados:

- Solicitud de firma a Interventoría: 41 documentos.
- Listo para revisión Interventoría: 36 documentos.
- En proceso de actualización: 33 documentos.
- En impresión: 86 documentos.

Solicito su colaboración realizando la revisión de los documentos e insertando las firmas a los 41 planos/documentos que ya están aprobados.

Muchas gracias.

[redacted]
ts

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

De: Wilson Felipe Bolanos Arcos
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 21:47

Para: grupoger <grupoger@secob.co>; diego.rojas <diego.rojas@secob.com.co>; ingenieria <ingenieria@secob.com.co>; proyectos <proyectos@secob.com.co>
Cc: Juan Mario Torres Nova <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Ronald Joan Burgos Salazar <ronald.burgos@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; German Dario Chaparro Barbosa <german.chaparro@tsg.net.co>
Asunto: Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir el cuadro donde se registra el listado de 195 entregables y su estado:

En la columna **I "Estado del documento"**, se tienen catalogados los siguientes estados:

- Solicitud de firma a Interventoría: 47 documentos.
- Listo para revisión Interventoría: 45 documentos.
- En proceso de actualización: 42 documentos.
- En impresión o Impresos: 61 documentos.

Solicito su colaboración realizando la revisión de los documentos e insertando las firmas a los que ya están aprobados.

Proponemos reunirnos mañana 26 de agosto a las 2 p.m. para revisar el avance de las partes.

Muchas gracias.

SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS
ANEXO 24D YOPAL 20250826...



De: **Wilson Felipe Bolanos Arcos** wilson.bolanos@tsg.net.co
Asunto: Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024
Fecha: 25 de agosto de 2025, 9:47 p. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, diego.rojas diego.rojas@secob.com.co, ingenieria ingenieria@secob.com.co, proyectos proyectos@secob.com.co
Cc: Juan Mario Torres Nova juan.torres@viotec.com.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, Ronald Joan Burgos Salazar ronald.burgos@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co, mauriciohmontoya mauriciohmontoya@yahoo.com, German Dario Chaparro Barbosa german.chaparro@tsg.net.co

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir el cuadro donde se registra el listado de 195 entregables y su estado:

En la columna **I "Estado del documento"**, se tienen catalogados los siguientes estados:

- Solicitud de firma a Interventoria: 47 documentos.
- Listo para revisión Interventoría: 45 documentos.
- En proceso de actualización: 42 documentos.
- En impresión o impresos: 61 documentos.

Solicito su colaboración realizando la revisión de los documentos e insertando las firmas a los que ya están aprobados.

Proponemos reunirnos mañana 26 de agosto a las 2 p.m. para revisar el avance de las partes.

Muchas gracias.

SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS
ANEXO 24D YOPAL.xlsx



1449

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 055

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Ajuste cronograma Etapa de Implementación.

Referencia: Contrato 3007 de 2024

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención a las observaciones presentadas por la interventoría durante la mesa de trabajo realizada, nos permitimos remitir el cronogramade implementación actualizado.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que considere pertinente.

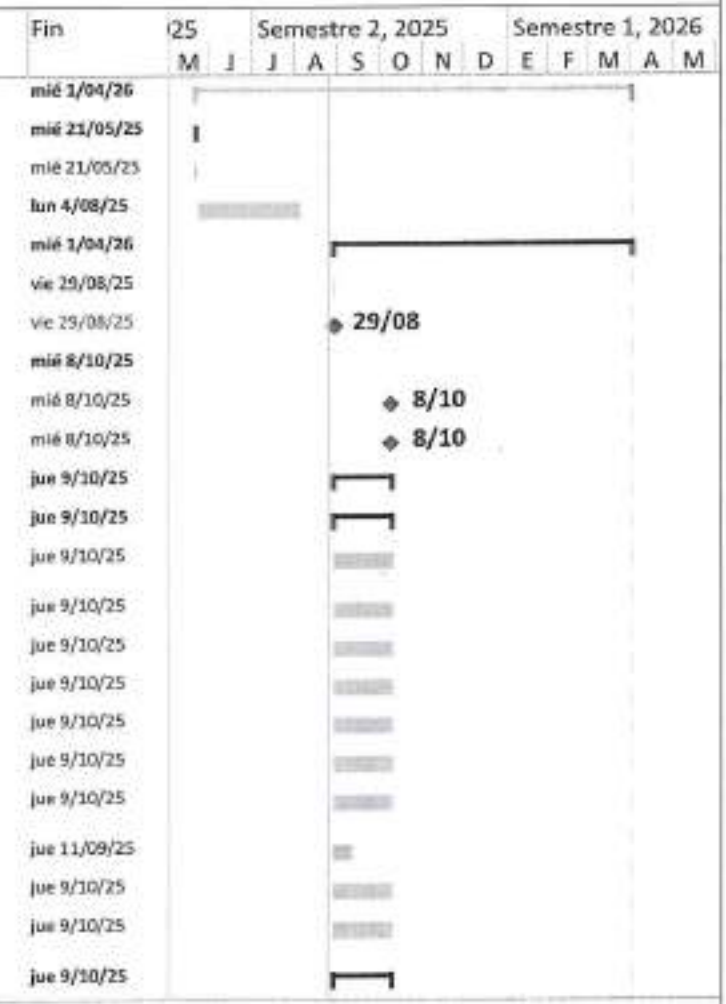
Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

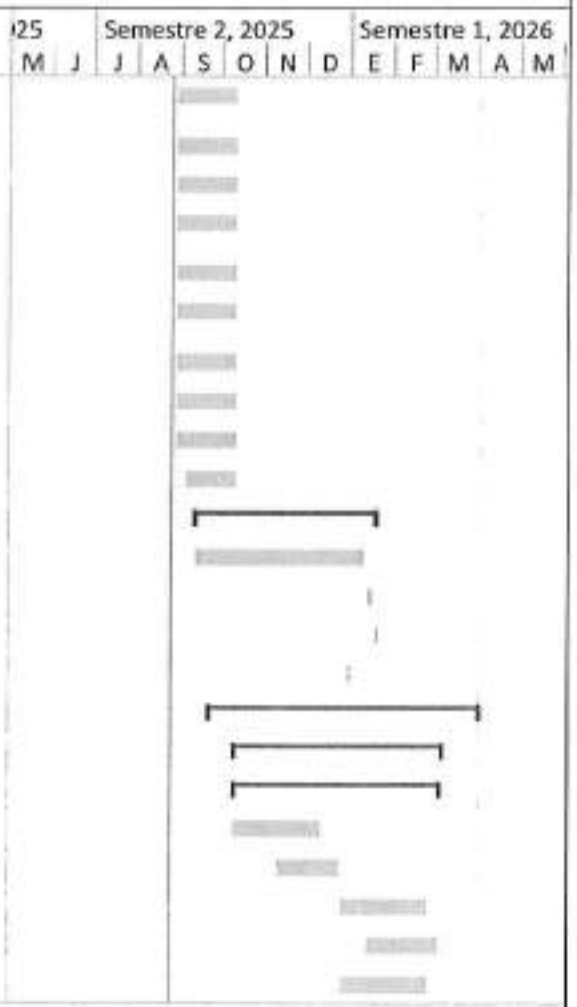
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	0	**CASANARE**	**213 días**	**mié 21/05/25**	**mié 1/04/26**
1	1	**FASE CONTRACTUAL**	**1 día**	**mié 21/05/25**	**mié 21/05/25**
2	1.1	Firma de Acta de Inicio	1 día	mié 21/05/25	mié 21/05/25
3	2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**49 días**	**vie 23/05/25**	**lun 4/08/25**
4	3	**IMPLEMENTACIÓN**	**146 días**	**vie 29/08/25**	**mié 1/04/26**
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN E&D	1 día	vie 29/08/25	vie 29/08/25
6	3.2	Hito: Inicio Fase de Implemantación	0 días	vie 29/08/25	vie 29/08/25
7	3.3	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**mié 8/10/25**	**mié 8/10/25**
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25
10	3.4	**PLAN DE COMPRAS**	**30 días**	**vie 29/08/25**	**jue 9/10/25**
11	3.4.1	**COMPRAS INTERNACIONALES**	**30 días**	**vie 29/08/25**	**jue 9/10/25**
12	3.4.1.1	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC CÁMARA TIPO PTZ - LPR - MULTISENSOR	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
13	3.4.1.2	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
14	3.4.1.3	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC UPS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
15	3.4.1.4	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ALTAVOCES	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
16	3.4.1.5	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC RADIOS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
17	3.4.1.6	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SWITCHS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
18	3.4.1.7	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SISTEMA DE VISUALIZACIÓN (VIDEO WALL, MONITORES, JOYSTICK)	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
19	3.4.1.8	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC FIBRA ÓPTICA MONOMODO	10 días	vie 29/08/25	jue 11/09/25
20	3.4.1.9	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ESTACIONES DE TRABAJO	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
21	3.4.1.10	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
22	3.4.2	**COMPRAS NACIONALES**	**30 días**	**vie 29/08/25**	**jue 9/10/25**



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

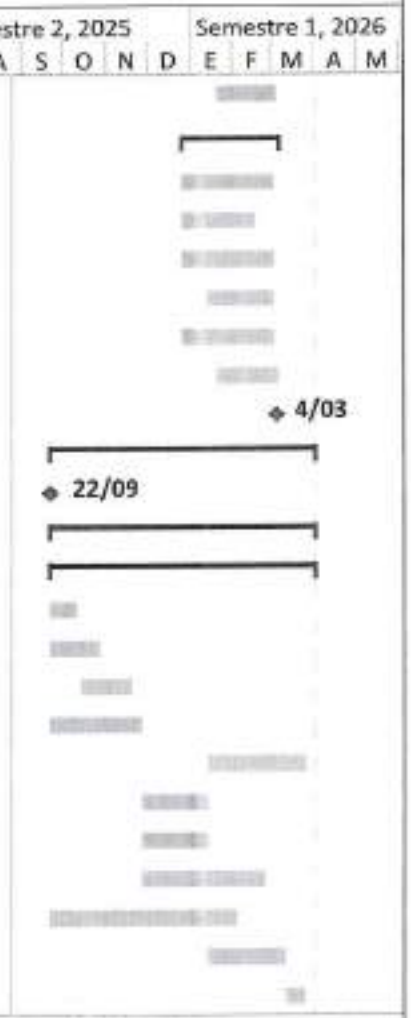
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
23	3.4.2.1	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ELEMENTOS DE CABLEADOS DE CONECTIVIDAD	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
24	3.4.2.2	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC GABINETES Y RACK	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
25	3.4.2.3	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC MOBILIARIO	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
26	3.4.2.4	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - SISTEMA DE INCENDIOS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
27	3.4.2.5	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC AIRES ACONDICIONADOS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
28	3.4.2.6	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
29	3.4.2.7	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC POSTES	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
30	3.4.2.8	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC CORONAS ANTIESCALATORIAS	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
31	3.4.2.9	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC BRAZOS DE CÁMARA	30 días	vie 29/08/25	jue 9/10/25
32	3.4.2.10	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC MATERIALES NACIONALES	25 días	vie 5/09/25	jue 9/10/25
33	**3.5**	**IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO**	**85 días**	**vie 12/09/25**	**lun 19/01/26**
34	3.5.1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NACIONAL	80 días	vie 12/09/25	vie 9/01/26
35	3.5.2	NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS	4 días	mar 13/01/26	vie 16/01/26
36	3.5.3	TRANSPORTE A SITIO EQUIPOS INTERNACIONAL - NACIONAL	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
37	3.5.4	TRANSPORTE A SITIO MATERIALES NACIONALES	1 día	mar 30/12/25	mié 31/12/25
38	**3.6**	**OBRAS Y ADECUACIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
39	**3.6.1**	**PLANTA EXTERNA**	**99 días**	**vie 10/10/25**	**vie 6/03/26**
40	**3.6.1.1**	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**97 días**	**vie 10/10/25**	**mié 4/03/26**
41	3.6.1.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	40 días	vie 10/10/25	mié 10/12/25
42	3.6.1.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	30 días	mar 11/11/25	mié 24/12/25
43	3.6.1.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	40 días	vie 26/12/25	lun 23/02/26
44	3.6.1.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	35 días	mar 13/01/26	lun 2/03/26
45	3.6.1.1.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	40 días	vie 26/12/25	lun 23/02/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

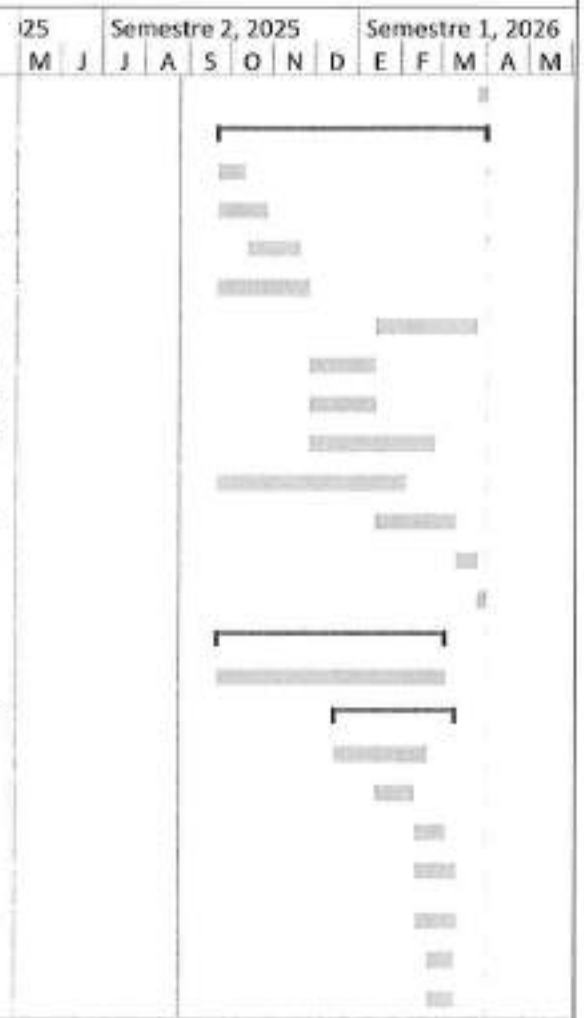
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
46	3.6.1.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlaces)	32 días	mar 20/01/26	mié 4/03/26
47	**3.6.1.2**	**INFRAESTRUCTURA LPR**	**49 días**	**vie 26/12/25**	**vie 6/03/26**
48	3.6.1.2.1	CIMENTACIÓN LPR	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
49	3.6.1.2.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	35 días	vie 26/12/25	lun 16/02/26
50	3.6.1.2.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
51	3.6.1.2.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	35 días	mar 13/01/26	lun 2/03/26
52	3.6.1.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
53	3.6.1.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA LPR	34 días	mar 20/01/26	vie 6/03/26
54	3.6.2	Hito: Finalización Planta Externa	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26
55	**3.6.3**	**PLANTA INTERNA**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
56	3.6.3.1	Hito: Entrega área a intervenir	0 días	lun 22/09/25	lun 22/09/25
57	**3.6.3.2**	**OBRA CIVIL CCM**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
58	**3.6.3.2.1**	**PISO 5**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
59	3.6.3.2.1.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	lun 22/09/25	vie 10/10/25
60	3.6.3.2.1.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	lun 22/09/25	lun 27/10/25
61	3.6.3.2.1.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	mar 14/10/25	mié 19/11/25
62	3.6.3.2.1.4	CUBIERTA	45 días	lun 22/09/25	mié 26/11/25
63	3.6.3.2.1.5	MAMPOSTERÍA	50 días	mié 14/01/26	mié 25/03/26
64	3.6.3.2.1.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
65	3.6.3.2.1.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
66	3.6.3.2.1.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	jue 27/11/25	mar 24/02/26
67	3.6.3.2.1.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	lun 22/09/25	mar 3/02/26
68	3.6.3.2.1.10	CIELO RASOS	40 días	mié 14/01/26	mar 10/03/26
69	3.6.3.2.1.11	SEÑALETICA -SST	10 días	mié 11/03/26	mié 25/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

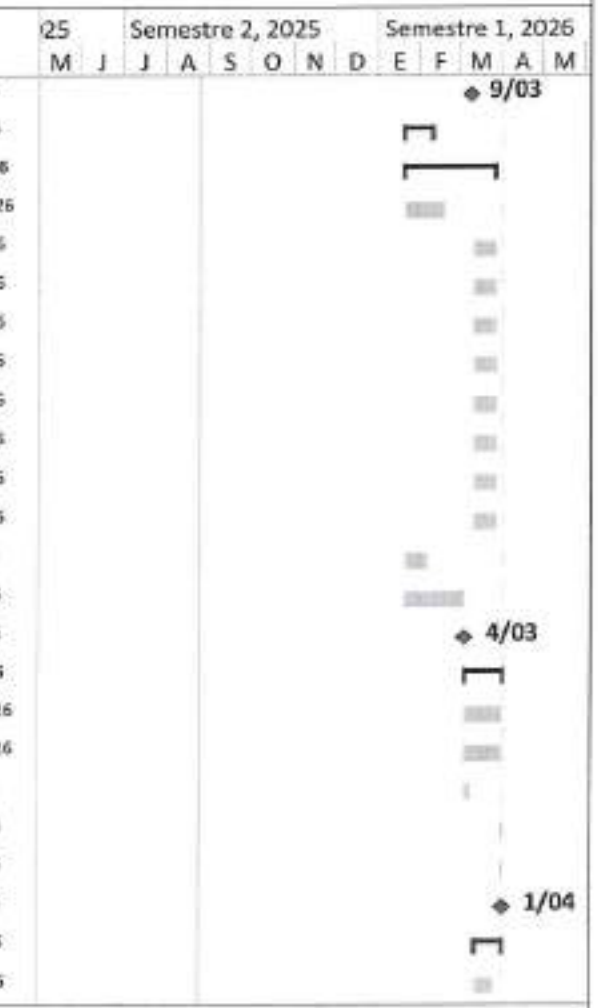
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
70	3.6.3.2.1.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	jue 26/03/26	mié 1/04/26
71	**3.6.3.2.2**	**PISO 6**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
72	3.6.3.2.2.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	lun 22/09/25	vie 10/10/25
73	3.6.3.2.2.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	lun 22/09/25	lun 27/10/25
74	3.6.3.2.2.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	mar 14/10/25	mié 19/11/25
75	3.6.3.2.2.4	CUBIERTA	45 días	lun 22/09/25	mié 26/11/25
76	3.6.3.2.2.5	MAMPOSTERÍA	50 días	mié 14/01/26	mié 25/03/26
77	3.6.3.2.2.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
78	3.6.3.2.2.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
79	3.6.3.2.2.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	jue 27/11/25	mar 24/02/26
80	3.6.3.2.2.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	lun 22/09/25	mar 3/02/26
81	3.6.3.2.2.10	CIELO RASOS	40 días	mié 14/01/26	mar 10/03/26
82	3.6.3.2.2.11	SEÑALETICA -SST	10 días	mié 11/03/26	mié 25/03/26
83	3.6.3.2.2.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	jue 26/03/26	mié 1/04/26
84	**3.6.3.2.3**	**OBRAS ESPECIALES**	**110 días**	**lun 22/09/25**	**mar 3/03/26**
85	3.6.3.2.3.1	GENERAL	110 días	lun 22/09/25	mar 3/03/26
86	**3.6.3.3**	**OBRA ELÉCTRICA CCM**	**59 días**	**lun 15/12/25**	**mar 10/03/26**
87	3.6.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	lun 15/12/25	mié 18/02/26
88	3.6.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	mié 14/01/26	mar 10/02/26
89	3.6.3.3.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	mié 11/02/26	mar 3/03/26
90	3.6.3.3.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	mié 11/02/26	mar 10/03/26
91	3.6.3.3.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	mié 11/02/26	mar 10/03/26
92	3.6.3.3.6	INSTALACIÓN UPS	13 días	jue 19/02/26	lun 9/03/26
93	3.6.3.3.7	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	13 días	jue 19/02/26	lun 9/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
94	3.6.4	Hito: Finalización Planta Interna	0 días	lun 9/03/26	lun 9/03/26
95	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS**	**15 días**	**mar 20/01/26**	**lun 9/02/26**
100	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS**	**48 días**	**mar 20/01/26**	**vie 27/03/26**
101	3.8.1	EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, BRAZO, SW)	20 días	mié 21/01/26	mar 17/02/26
102	3.8.2	EQUIPOS CCTV EN CISC	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
103	3.8.3	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
104	3.8.4	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
105	3.8.5	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
106	3.8.6	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
107	3.8.7	EQUIPOS DE SONIDO	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
108	3.8.8	EQUIPO SISTEMA HIDROSANITARIO	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
109	3.8.9	EQUIPOS DE MOBILIARIO	12 días	mié 11/03/26	vie 27/03/26
110	3.8.10	EQUIPOS LPR (CAMARA, UPS, SW)	12 días	mié 21/01/26	jue 5/02/26
111	3.8.11	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	32 días	mar 20/01/26	mié 4/03/26
112	3.8.12	Hito: Equipos instalados	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26
113	**3.9**	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**19 días**	**jue 5/03/26**	**mié 1/04/26**
114	3.9.1	PRUEBAS	18 días	jue 5/03/26	mar 31/03/26
115	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	18 días	jue 5/03/26	mar 31/03/26
116	3.9.3	CAPACITACIÓN	3 días	jue 5/03/26	lun 9/03/26
117	3.9.4	ENTREGA	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26
118	3.9.5	APROBACIÓN	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26
119	3.10	Hito: Aprobación de Implementación Finalizada	0 días	mié 1/04/26	mié 1/04/26
120	**3.11**	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**13 días**	**vie 13/03/26**	**mié 1/04/26**
121	3.11.1	Entrega de Entregables	9 días	vie 13/03/26	jue 26/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	025 M J	Semestre 2, 2025 J A S O N D	Semestre 1, 2026 E F M A M
122	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	2 días	vie 27/03/26	lun 30/03/26			
123	3.11.3	Ajustes	1 día	mar 31/03/26	mar 31/03/26			
124	3.11.4	Aprobación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26			
125	**3.12**	**CIERRE**	**1 día**	**mié 1/04/26**	**mié 1/04/26**			
126	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26			
127	3.12.2	Acta de finalización de Implementación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26			
128	4	Hito: Cierre	0 días	mié 1/04/26	mié 1/04/26			◆ 1/04

1453

De: **Wilson Felipe Bolanos Arcos** wilson.bolanos@tsg.net.co
Asunto: Solicitud número celular para autorización de pagos Banco Fiducia - CLS 2024
Fecha: 25 de agosto de 2025, 12:26 p. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, proyectos proyectos@secob.com.co
Cc: Juan Mario Torres Nova juan.torres@viotec.com.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co

Buenas tardes,

Señores:
SECOB SAS
Interventoría

Cordial saludo,

Solicitamos amablemente su colaboración enviando el número de celular al cual se contactará el Banco de la Fiducia para consultar sobre la autorización de pagos.

Muchas gracias.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de le(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 053

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Ajuste cronograma Etapa de Implementación.

Referencia: Contrato 3007 de 2024

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención a las observaciones presentadas por la interventoría durante la mesa de trabajo realizada, nos permitimos remitir el cronogramade implementación actualizado.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que considere pertinente.

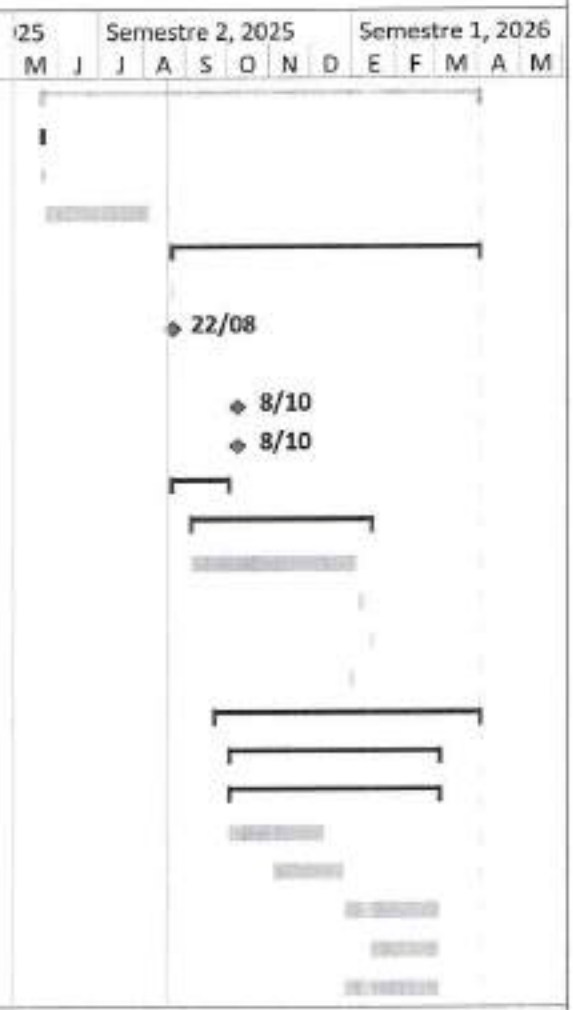
Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

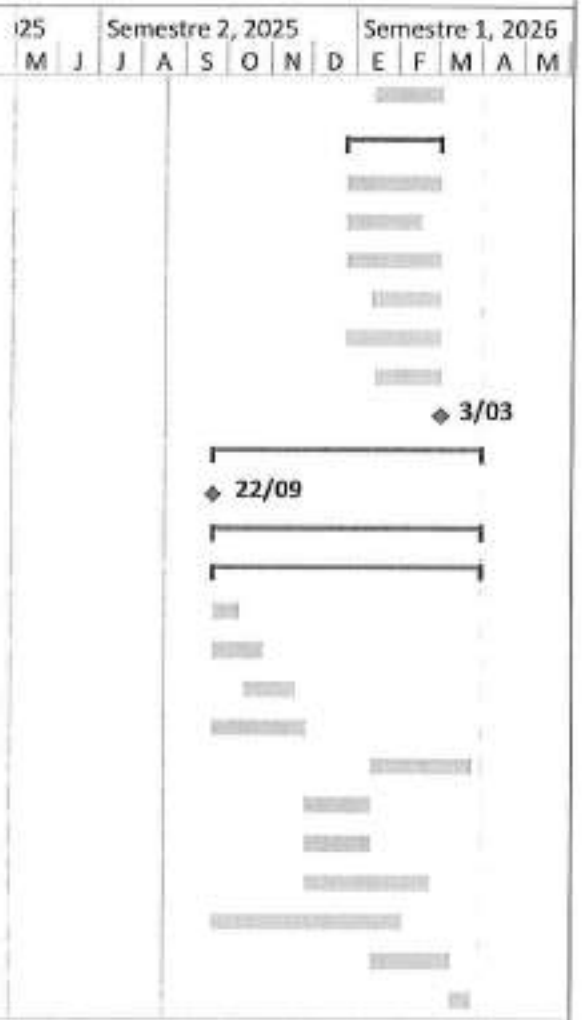
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	0	**CASANARE**	**213 días**	**mié 21/05/25**	**mié 1/04/26**
1	1	**FASE CONTRACTUAL**	**1 día**	**mié 21/05/25**	**mié 21/05/25**
2	1.1	Firma de Acta de Inicio	1 día	mié 21/05/25	mié 21/05/25
3	2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**49 días**	**vie 23/05/25**	**lun 4/08/25**
4	3	**IMPLEMENTACIÓN**	**151 días**	**vie 22/08/25**	**mié 1/04/26**
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN E&D	1 día	vie 22/08/25	vie 22/08/25
6	3.2	Hito: Inicio Fase de Implementación	0 días	vie 22/08/25	vie 22/08/25
7	3.3	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**mié 8/10/25**	**mié 8/10/25**
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25
10	3.4	**PLAN DE COMPRAS**	**30 días**	**vie 22/08/25**	**jue 2/10/25**
33	3.5	**IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO**	**87 días**	**vie 5/09/25**	**mié 14/01/26**
34	3.5.1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NACIONAL	80 días	vie 5/09/25	vie 2/01/26
35	3.5.2	NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS	5 días	lun 5/01/26	vie 9/01/26
36	3.5.3	TRANSPORTE A SITIO EQUIPOS INTERNACIONAL - NACIONAL	2 días	mar 13/01/26	mié 14/01/26
37	3.5.4	TRANSPORTE A SITIO MATERIALES NACIONALES	2 días	lun 29/12/25	mié 31/12/25
38	3.6	**OBRAS Y ADECUACIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
39	3.6.1	**PLANTA EXTERNA**	**101 días**	**vie 3/10/25**	**mar 3/03/26**
40	3.6.1.1	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**101 días**	**vie 3/10/25**	**mar 3/03/26**
41	3.6.1.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	45 días	vie 3/10/25	mié 10/12/25
42	3.6.1.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	35 días	mar 4/11/25	mié 24/12/25
43	3.6.1.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
44	3.6.1.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	35 días	mar 13/01/26	lun 2/03/26
45	3.6.1.1.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

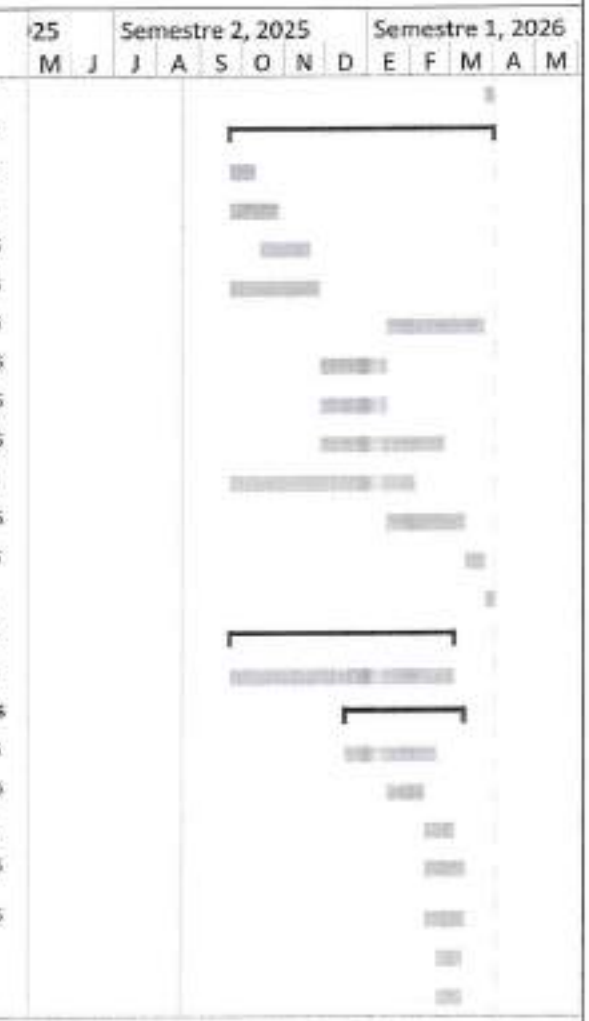
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
46	3.6.1.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlaces)	34 días	jue 15/01/26	mar 3/03/26
47	**3.6.1.2**	**INFRAESTRUCTURA LPR**	**46 días**	**vie 26/12/25**	**mar 3/03/26**
48	3.6.1.2.1	CIMENTACIÓN LPR	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
49	3.6.1.2.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	35 días	vie 26/12/25	lun 16/02/26
50	3.6.1.2.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
51	3.6.1.2.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	35 días	mar 13/01/26	lun 2/03/26
52	3.6.1.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	45 días	vie 26/12/25	lun 2/03/26
53	3.6.1.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA LPR	34 días	jue 15/01/26	mar 3/03/26
54	3.6.2	Hito: Finalización Planta Externa	0 días	mar 3/03/26	mar 3/03/26
55	**3.6.3**	**PLANTA INTERNA**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
56	3.6.3.1	Hito: Entrega área a intervenir	0 días	lun 22/09/25	lun 22/09/25
57	**3.6.3.2**	**OBRA CIVIL CCM**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
58	**3.6.3.2.1**	**PISO 5**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
59	3.6.3.2.1.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	lun 22/09/25	vie 10/10/25
60	3.6.3.2.1.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	lun 22/09/25	lun 27/10/25
61	3.6.3.2.1.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	mar 14/10/25	mié 19/11/25
62	3.6.3.2.1.4	CUBIERTA	45 días	lun 22/09/25	mié 26/11/25
63	3.6.3.2.1.5	MAMPOSTERÍA	50 días	mié 14/01/26	mié 25/03/26
64	3.6.3.2.1.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
65	3.6.3.2.1.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
66	3.6.3.2.1.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	jue 27/11/25	mar 24/02/26
67	3.6.3.2.1.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	lun 22/09/25	mar 3/02/26
68	3.6.3.2.1.10	CIELO RASOS	40 días	mié 14/01/26	mar 10/03/26
69	3.6.3.2.1.11	SEÑALETICA -SST	10 días	mié 11/03/26	mié 25/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

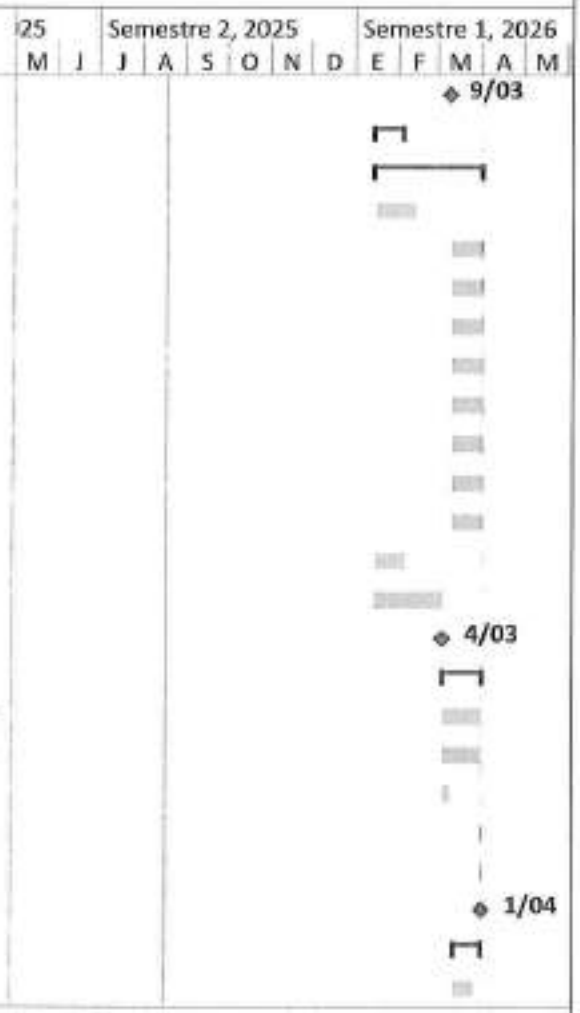
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
70	3.6.3.2.1.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	jue 26/03/26	mié 1/04/26
71	**3.6.3.2.2**	**PISO 6**	**130 días**	**lun 22/09/25**	**mié 1/04/26**
72	3.6.3.2.2.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	lun 22/09/25	vie 10/10/25
73	3.6.3.2.2.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	lun 22/09/25	lun 27/10/25
74	3.6.3.2.2.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	mar 14/10/25	mié 19/11/25
75	3.6.3.2.2.4	CUBIERTA	45 días	lun 22/09/25	mié 26/11/25
76	3.6.3.2.2.5	MAMPOSTERÍA	50 días	mié 14/01/26	mié 25/03/26
77	3.6.3.2.2.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
78	3.6.3.2.2.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	jue 27/11/25	mar 13/01/26
79	3.6.3.2.2.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	jue 27/11/25	mar 24/02/26
80	3.6.3.2.2.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	lun 22/09/25	mar 3/02/26
81	3.6.3.2.2.10	CIELO RASOS	40 días	mié 14/01/26	mar 10/03/26
82	3.6.3.2.2.11	SEÑALETICA -SST	10 días	mié 11/03/26	mié 25/03/26
83	3.6.3.2.2.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	jue 26/03/26	mié 1/04/26
84	**3.6.3.2.3**	**OBRAS ESPECIALES**	**110 días**	**lun 22/09/25**	**mar 3/03/26**
85	3.6.3.2.3.1	GENERAL	110 días	lun 22/09/25	mar 3/03/26
86	**3.6.3.3**	**OBRA ELÉCTRICA CCM**	**59 días**	**lun 15/12/25**	**mar 10/03/26**
87	3.6.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	lun 15/12/25	mié 18/02/26
88	3.6.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	mié 14/01/26	mar 10/02/26
89	3.6.3.3.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	mié 11/02/26	mar 3/03/26
90	3.6.3.3.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	mié 11/02/26	mar 10/03/26
91	3.6.3.3.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	mié 11/02/26	mar 10/03/26
92	3.6.3.3.6	INSTALACIÓN UPS	13 días	jue 19/02/26	lun 9/03/26
93	3.6.3.3.7	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	13 días	jue 19/02/26	lun 9/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
94	3.6.4	Hito: Finalización Planta Interna	0 días	lun 9/03/26	lun 9/03/26
95	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS**	**15 días**	**jue 15/01/26**	**mié 4/02/26**
100	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS**	**54 días**	**jue 15/01/26**	**mié 1/04/26**
101	3.8.1	EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, BRAZO, SW)	20 días	vie 16/01/26	jue 12/02/26
102	3.8.2	EQUIPOS CCTV EN CISC	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
103	3.8.3	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
104	3.8.4	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
105	3.8.5	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
106	3.8.6	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
107	3.8.7	EQUIPOS DE SONIDO	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
108	3.8.8	EQUIPO SISTEMA HIDROSANITARIO	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
109	3.8.9	EQUIPOS DE MOBILIARIO	15 días	mié 11/03/26	mié 1/04/26
110	3.8.10	EQUIPOS LPR (CAMARA, UPS, SW)	15 días	vie 16/01/26	jue 5/02/26
111	3.8.11	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	35 días	jue 15/01/26	mié 4/03/26
112	3.8.12	Hito: Equipos Instalados	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26
113	**3.9**	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**19 días**	**jue 5/03/26**	**mié 1/04/26**
114	3.9.1	PRUEBAS	18 días	jue 5/03/26	mar 31/03/26
115	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	18 días	jue 5/03/26	mar 31/03/26
116	3.9.3	CAPACITACIÓN	3 días	jue 5/03/26	lun 9/03/26
117	3.9.4	ENTREGA	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26
118	3.9.5	APROBACIÓN	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26
119	3.10	Hito: Aprobación de Implementación Finalizada	0 días	mié 1/04/26	mié 1/04/26
120	**3.11**	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**13 días**	**vie 13/03/26**	**mié 1/04/26**
121	3.11.1	Entrega de Entregables	9 días	vie 13/03/26	jue 26/03/26



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	'25	Semestre 2, 2025						Semestre 1, 2026					
						M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
122	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	2 días	vie 27/03/26	lun 30/03/26													
123	3.11.3	Ajustes	1 día	mar 31/03/26	mar 31/03/26													
124	3.11.4	Aprobación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26													
125	**3.12**	**CIERRE**	**1 día**	**mié 1/04/26**	**mié 1/04/26**													
126	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26													
127	3.12.2	Acta de finalización de Implementación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26													
128	4	Hito: Cierre	0 días	mié 1/04/26	mié 1/04/26													1/04

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 – 052

Bogotá D.C, 16 de Agosto de 2025

Señor
Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Asunto: Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 – Requerimiento de Presupuesto y APU Completos – Estudios y Diseños CCTV

Cordial saludo,

En atención al radicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033**, mediante el cual se solicita remitir la totalidad del presupuesto y de los APU completos, con sus soportes correspondientes, nos permitimos compartir el avance de las subsanaciones correspondientes:

1. El numeral 10A que refiere al presupuesto general del contrato se encuentra cargado en el repositorio de documentos con las actualizaciones correspondientes a porcentaje de catenaria de la fibra óptica, conteo de cantidades, retiro de cantidades de obras civiles del sistema de sonido y mobiliario.

2. Todos los estudios de mercados correspondientes a los ítems que no tienen valor correspondiente en el documento emitido por el MINISTERIO DEL INTERIOR " Estudio de Mercado Implementación SIES subsistema CCTV y 123" del 26 de enero de 2024, se encuentran cargados en el numeral 10, literales correspondientes.

3. Todos los estudios de mercado correspondientes a los ítems de planta interna correspondiente al componente de obra del contrato que no se encuentran especificados en las tablas de precios de la Gobernación del Casanare, se encuentran cargados en el numeral 10, literales correspondientes.

4. Conforme con el literal B del numeral 10 de los Estudios y Diseños: "*Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.*", Estos APU se encuentran desarrollados en su totalidad.

5. Conforme con el literal C: "*Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual*

debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen". Se tienen todos los presupuestos detallados de acuerdo con los APU solicitados en el Literal 10B.

Nos permitimos confirmar nuevamente, que el contrato 3007 de 2024 suscrito por el Consorcio Llano Seguro 2024 con la Gobernación de Casanare es un contrato derivado del Convenio Interadministrativo No 1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.", el cual hace parte integral de este contrato, así que está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior.

Es por esta razón que este es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene Estudios y Diseños, **Componente de Red Externa** determinado en alcance tanto en el anexo técnico de Ministerio, como en los precios del estudio de mercados del Ministerio del Interior, **Componente de Dotación del Centro integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia**, determinado en alcance tanto en el anexo técnico de Ministerio, como en los precios del estudio de mercados del Ministerio del Interior y **Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU**.

Por último, y no menos importante, en nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos*", es decir, que los precios de los componentes de Red Externa y Componente de Dotación del Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia que se encuentra en el documento *Estudio de Mercado Implementación SIES subsistema CCTV y 123" del 26 de enero de 2024* emitido por el Ministerio del Interior, NO requiere de APU toda vez que estos ítems ya están establecidos en el estudio de mercados realizado por el Ministerio del Interior.

Notificación:

Para efectos de una respuesta clara y oportuna, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, agradecemos remitir cualquier comunicación o retroalimentación al correo electrónico: **neider.plata@tsq.net.co y juan.torres@viotec.com.co**

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

JUAN MARIO TORRES NOVA
Gerente de Proyectos
Consorcio Llano Seguro 2024
juan.torres@viotec.com.co
3223391301

Adjuntos:

1. Estudio de Mercado Implementación SIES subsistema CCTV y 123" del 26 de enero de 2024.pdf
2. Ítem 10A – Presupuesto General Contrato.xlsx
3. Presupuesto Planta Interna.xlsx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Interior

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESTUDIO DE MERCADO IMPLEMENTACIÓN SIES SUBSISTEMA CCTV Y 123

OBJETIVO:

REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO DE LOS ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES) SIES-SUBSISTEMAS CCTV Y 123, CON SUS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

26 DE ENERO DE 2024

El Ministerio realizó un estudio de mercado, con el objetivo de adelantar un análisis de la oferta y demanda del sector de las Telecomunicaciones y seguridad electrónica para los elementos activos y pasivos que conforman los SIES Subsistemas CCTV y 123, con lo cual se pretende establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a viabilizar y posterior contratación, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Investigación de Mercado

Con la necesidad del Ministerio del Interior, se elaboró por parte de la Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana un Documento Técnico con los requerimientos y condiciones para la cotización de elementos activos y pasivos de los Subsistemas CCTV y 123, un formato de "CUADRO DE CANTIDADES SIES" y las ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS, las cuales fueron recibidas por parte de Telemática de la Policía Nacional, los cuales fueron entregadas mediante correo electrónico al Ministerio del Interior el 31 de agosto de 2023, con el cual se hizo la invitación a cotizar a 12 posibles proveedores, ubicados a nivel nacional.

El formato de cotización se estructuró con el fin de obtener los valores unitarios de los elementos activos y pasivos que conforman los SIES subsistemas CCTV y 123, con el fin de que sea un referente para el proceso de viabilización y soportar el presupuesto aprobado para los proyectos SIES, subsistema CCTV y 123.

Nota: Se aclara que el concepto de viabilidad es una pre factibilidad que se emite como resultado de la evaluación del proyecto y se fundamenta en la información presentada por la entidad solicitante, la cual se presume ajustada a la verdad y a la necesidad particular, por tanto, la entidad solicitante asume toda la responsabilidad de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o documentos suministrados no corresponden a la realidad o presentan inconsistencias.

Observaciones Potenciales Proveedores

De acuerdo con la solicitud remitida a los potenciales proveedores, durante el proceso no se recibieron solicitudes de aclaración al respecto.

Sondeo de Mercado Realizado

Durante el plazo definido por parte del Ministerio de Interior se recibieron 5 cotizaciones por parte de los potenciales proveedores, a través de la invitación que se realizó mediante la plataforma de gestión documental (Controldoc) y vía correo electrónico. El resumen de dicha gestión se muestra a continuación:

Cuadro resumen – Gestión adelantada en la Investigación de Mercado

N°	EMPRESA	CONTACTO	OBSERVACIÓN FINAL
1	SECURITY VIDEO EQUIPMENT	info@spingeniería.com servicioalcliente@spingeniería.com	NO PRESENTÓ COTIZACION
2	C12 COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	carlos.perna@c12.co info@c12.co	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN
3	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	consultoresiemo@energizando.com carlos.ardila@energizando.com	PRESENTÓ COTIZACIÓN
4	JANAGER TECNOLOGIA SAS	gtrujillo@janager.com	PRESENTÓ COTIZACIÓN
5	1SOLUTION	Licitaciones@1solution.co	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN
6	VIOTEC	proyectos@viotec.com.co	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN
7	EGC COLOMBIA S.A.S	oficina@egccolombia.co	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN
8	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	proyectos@netkoln.com rafael.pabon@netkoln.com	PRESENTÓ COTIZACIÓN
9	SPECTRA INGENIERÍA	jorgecfuentes@spectra.com.co	PRESENTÓ COTIZACIÓN
10	UNION ELECTRICA	acano@unielec.com	PRESENTÓ COTIZACIÓN
11	UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.	Alberto.Fonseca@tigoune.com	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN
12	OPEN GROUP	jvalez@opengroupsa.com	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Resultado del Sondeo de Mercado

De las 5 cotizaciones recibidas a los cuales se les invitó por parte de las empresas invitadas mediante la plataforma de gestión documental (Controldoc) y vía correo electrónico, presentaron los siguientes valores:

COTIZACIÓN ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	SISTEMA CCTV		
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UND	$23.624.356,00
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	$24.817.616,00
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$55.777.596,00
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$8.285.708,00
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$8.681.817,00
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$50.747,00
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$36.060.715,00
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$69.001.360,00
9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$94.662.204,00
10	SWITCH TIPO 1	UND	$6.952.529,00
11	SWITCH TIPO 2	UND	$20.763.162,00
12	SWITCH TIPO 3	UND	$28.196.500,00
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$40.966.112,00
14	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	$119.383.455,00
16	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$67.951.468,00
16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$8.533.176,00
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$34.782.717,00
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$98.625.741,00
19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$4.006.099,00
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$43.718.796,00
21	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$4.006.099,00
22	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$14.484.727,00
23	SERVIDOR	UND	$139.784.233,00
24	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$153.240.090,00
25	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$37.133.985,00
26	UPS 1.5KVA	UND	$7.299.156,00
27	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$7.847.266,00
28	UPS 2KVA PARA PC	UND	$7.847.266,00
29	UPS 3KVA	UND	$9.621.625,00
30	UPS 6KVA	UND	$24.975.694,00
31	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$41.607.108,00
32	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$48.668.651,00
33	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$72.794.004,00
34	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	UND	$82.664.374,00
35	PLANTA ELÉCTRICA DE 12 KVA	UND	$82.687.936,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

36	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$28.636.376,00
37	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$32.196.388,00
38	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$37.092.506,00
39	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$40.632.516,00
40	KIT SEGURIDAD CAIs Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$56.201.263,00
41	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$56.847.064,00
42	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$7.171.677,00
43	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$9.912.968,00
44	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$10.429.425,00
45	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$5.143.433,00
46	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$678.928,00
47	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$780.531,00
48	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$5.555.423,00
49	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	UND	$2.410.949,00
50	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$1.790.774,00
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$1.862.616,00
52	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$2.013.208,00
53	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$9.723.668,00
54	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$6.132.384,00
55	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$2.007.903,00
56	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$43.642.836,00
57	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$25.677.818,00
58	SISTEMA DE APERTURA	UND	$9.156.888,00
59	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$5.119.581,00
60	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$2.287.536,00
61	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$63.001.609,00
62	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$27.104.544,00
	SUBSISTEMA 123		
1	SERVIDOR	UND	$153.240.090,00
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$37.133.986,00
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$43.718.795,00
4	MANOS LIBRES	UND	$2.740.182,00
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$175.627.119,00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$22.252.095,00
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$1.284.771,00
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$2.019.827,00
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$2.007.903,00

COTIZACIÓN JANAGER TECNOLOGIA SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	SISTEMA CCTV		

1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UND	$20.496.105,27
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	$21.530.307,41
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$48.389.369,36
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$7.188.193,18
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$7.531.834,45
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$44.024,75
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$31.284.159,95
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$59.861.531,19
9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$82.123.373,80
10	SWITCH TIPO 1	UND	$6.031.605,81
11	SWITCH TIPO 2	UND	$18.012.901,26
12	SWITCH TIPO 3	UND	$24.464.231,90
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$43.430.432,86
14	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	$103.552.729,38
15	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$58.950.706,09
16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$7.402.882,47
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$30.175.444,55
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$55.561.906,03
19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$3.475.456,05
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$37.827.861,32
21	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$3.475.456,05
22	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$12.566.009,34
23	SERVIDOR	UND	$121.268.598,16
24	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$132.842.110,33
25	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$23.488.252,54
26	UPS 1.5KVA	UND	$6.332.319,38
27	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$6.807.827,56
28	UPS 2KVA PARA PC	UND	$6.807.827,56
29	UPS 3KVA	UND	$8.347.157,26
30	UPS 6KVA	UND	$21.687.446,75
31	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$42.222.065,88
32	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$55.000.444,00
33	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$71.714.760,26
34	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	UND	$92.456.766,23
35	PLANTA ELÉCTRICA DE 12 KVA	UND	$89.953.568,45
36	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$221.189.765,65
37	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$10.411.304,67
38	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$16.012.536,46
39	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$22.316.425,94
40	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$48.756.917,77
41	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$59.317.167,82
42	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$6.221.899,15

43	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$6.599.906,87
44	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$9.047.957,24
45	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$5.462.140,91
46	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$677.142,72
47	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$502.243,76
48	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$4.619.559,13
49	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	UND	$2.091.598,34
50	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$1.553.570,74
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$1.616.069,57
52	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$1.746.541,49
53	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$5.607.627,50
54	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$7.055.101,94
55	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$1.741.939,10
56	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$37.861.965,62
57	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$22.276.568,33
58	SISTEMA DE APERTURA	UND	$7.943.978,79
59	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$5.441.430,16
60	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$2.329.915,59
61	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$54.656.498,77
62	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$14.406.127,94
	SUBSISTEMA 123		
1	SERVIDOR	UND	$135.759.547,18
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$23.488.252,54
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$37.927.861,32
4	MANOS LIBRES	UND	$2.377.220,97
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$26.256.321,23
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$12.928.183,11
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$1.329.915,59
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$80.479.617,13
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$1.741.939,10

COTIZACIÓN NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	SISTEMA CCTV		
1	CÁMARAS DOMO PTZ, TIPO 1.	UND	$19.777.700,00
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO, TIPO 2.	UND	$20.776.600,00
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$48.695.500,00
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$6.936.800,00
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$7.268.200,00
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$42.500,00
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$30.169.000,00
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$57.766.000,00

9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$79.248.600,00
10	SWITCH TIPO 1	UND	$5.820.500,00
11	SWITCH TIPO 2	UND	$17.382.300,00
12	SWITCH TIPO 3	UND	$23.807.800,00
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$38.241.000,00
14	SISTEMA DE VIBUALIZACIÓN	UND	$99.927.800,00
15	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$56.887.100,00
16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$7.143.700,00
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$29.119.100,00
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$62.566.900,00
19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$3.353.800,00
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$36.600.200,00
21	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$3.353.800,00
22	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$12.126.200,00
23	SERVIDOR	UND	$117.023.500,00
24	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$128.268.400,00
25	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$22.666.000,00
26	UPS 1.5KVA	UND	$6.110.700,00
27	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$6.569.500,00
28	UPS 2KVA PARA PC	UND	$6.569.500,00
29	UPS 3KVA	UND	$8.055.000,00
30	UPS 6KVA	UND	$20.909.000,00
31	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$36.777.700,00
32	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$47.133.200,00
33	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$69.957.500,00
34	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	UND	$79.575.400,00
35	PLANTA ELÉCTRICA DE 12 KVA	UND	$86.804.700,00
36	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$166.011.300,00
37	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$11.112.200,00
38	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$16.751.700,00
39	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$22.831.500,00
40	KIT SEGURIDAD CAIs Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$47.050.200,00
41	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$52.590.800,00
42	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$6.004.100,00
43	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$8.298.900,00
44	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$8.731.200,00
45	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$4.806.900,00
46	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$572.100,00
47	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$566.000,00
48	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$4.650.800,00
49	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PAREDIPISO	UND	$2.018.400,00
50	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$1.499.200,00
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$1.559.500,00
52	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$1.685.400,00
53	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$4.914.600,00
54	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$6.808.200,00

55	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$1.681.000,00
56	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$36.536.600,00
57	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$21.496.800,00
58	SISTEMA DE APERTURA	UND	$7.655.900,00
59	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$4.798.000,00
60	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$2.087.800,00
61	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$52.743.200,00
62	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$13.900.900,00
	SUBSISTEMA 123		
1	SERVIDOR	UND	$129.819.700,00
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$19.616.200,00
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$35.445.900,00
4	MANOS LIBRES	UND	$1.782.900,00
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$23.692.200,00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$10.696.100,00
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$997.400,00
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$75.369.700,00
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$1.681.000,00

COTIZACIÓN SPECTRA INGENIERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	SISTEMA CCTV		
1	CAMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UND	$26.616.336,20
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	$27.960.720,04
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$62.841.722,76
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$9.335.076,05
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$9.751.351,95
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$57.173,53
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$40.627.735,64
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$77.740.251,57
9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$106.650.992,92
10	SWITCH TIPO 1	UND	$7.833.053,11
11	SWITCH TIPO 2	UND	$23.392.777,43
12	SWITCH TIPO 3	UND	$31.770.913,72
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$46.154.392,21
14	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	$134.480.610,05
15	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$76.567.392,21
16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$9.613.685,15
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$39.187.882,50
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$111.116.503,20

19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$4.513.463,36
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$45.368.850,00
21	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$4.513.463,36
22	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$107.999.682,84
23	SERVIDOR	UND	$157.487.640,92
24	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$172.647.666,95
25	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$30.503.440,61
26	UPS 1.5KVA	UND	$6.223.580,18
27	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$8.841.107,41
28	UPS 2KVA PARA PC	UND	$8.841.107,41
29	UPS 3KVA	UND	$10.840.185,55
30	UPS 6KVA	UND	$28.138.818,50
31	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$54.832.443,45
32	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$63.813.750,00
33	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$93.133.680,19
34	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	UND	$71.935.500,00
35	PLANTA ELÉCTRICA DE 12 KVA	UND	$90.405.245,13
36	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$71.130.130,28
37	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$16.496.136,95
38	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$24.424.768,14
39	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$32.601.660,57
40	KIT SEGURIDAD CAI's YIO ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$63.319.046,11
41	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$64.046.624,85
42	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$8.080.180,96
43	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$11.168.423,38
44	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$11.750.292,02
45	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$5.794.839,35
46	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$852.247,88
47	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$879.383,55
48	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$8.259.006,94
49	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	UND	$2.716.291,72
50	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$2.017.572,52
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$2.098.737,75
52	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$0,00
53	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$4.638.410,98
54	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$0,00
55	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$2.252.200,47
56	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$49.170.121,01

57	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$28.929.865,17
58	SISTEMA DE APERTURA	UND	$0,00
59	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$0,00
60	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$2.577.250,42
61	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$0,00
62	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$0,00
	SUBSISTEMA 123		
1	SERVIDOR	UND	$0,00
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$30.603.440,61
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$32.162.130,00
4	MANOS LIBRES	UND	$3.087.220,50
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$326.522.897,40
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$10.939.692,31
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$0,00
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$216.825.052,60
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$2.292.200,47

COTIZACIÓN UNION ELECTRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	SISTEMA CCTV		
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UND	$ 30.489.706,06
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	$ 33.899.898,90
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$ 66.683.752,73
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$ 7.335.352,78
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$ 8.571.257,03
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$ 37.847,91
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$ 22.941.031,82
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$ 44.621.985,73
9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$ 89.106.524,90
10	SWITCH TIPO 1	UND	$ 6.636.532,42
11	SWITCH TIPO 2	UND	$ 12.971.899,64
12	SWITCH TIPO 3	UND	$ 17.455.553,08
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$ 22.649.416,75
14	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	$ 215.456.789,94
15	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$ 48.024.452,77
16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$ 21.065.369,29
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$ 23.568.144,40
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$ 105.420.533,80
19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$ 5.888.092,63
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$ 52.998.062,53
21	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$ 5.888.092,63

22	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$ 18.245.952,27
23	SERVIDOR	UND	$ 244.746.878,74
24	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$ 258.424.609,39
25	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$ 44.777.867,40
26	UPS 1.5KVA	UND	$ 6.309.781,03
27	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$ 10.928.204,35
28	UPS 2KVA PARA PC	UND	$ 10.928.204,35
29	UPS 3KVA	UND	$ 14.210.720,56
30	UPS 6KVA	UND	$ 27.980.563,30
31	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$ 40.104.859,97
32	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$ 46.807.887,21
33	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$ 66.190.531,05
34	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	UND	$ 70.493.763,83
35	PLANTA ELÉCTRICA DE 12 KVA	UND	$ 119.167.813,80
36	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$ 10.465.762,88
37	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$ 25.533.691,96
38	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$ 29.699.939,08
39	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$ 33.954.653,18
40	KIT SEGURIDAD CAIs Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$ 36.559.928,91
41	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$ 61.079.725,00
42	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$ 10.405.702,72
43	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$ 23.534.334,88
44	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$ 14.142.719,22
45	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$ 5.712.659,10
46	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$ 539.775,67
47	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$ 971.521,95
48	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$ 22.426.031,15
49	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	UND	$ 5.121.832,59
50	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$ 2.756.770,66
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$ 1.371.858,19
52	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$ 1.392.161,96
53	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$ 3.939.209,40
54	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$ 9.212.010,15
55	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$ 5.225.156,72
56	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$ 46.245.661,16
57	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$ 28.632.352,00
58	SISTEMA DE APERTURA	UND	$ 6.419.565,67
59	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$ 9.902.185,16
60	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$ 2.777.634,93
61	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$ 74.821.463,01
62	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$ 41.078.027,69
	SUBSISTEMA 123		
1	SERVIDOR	UND	$ 293.696.254,49
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$ 44.777.867,40
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$ 44.536.187,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

4	MANOS LIBRES	UND	$ 1.864.463,00
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$ 497.613.656,00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$ 5.862.316,00
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$ 1.364.896,00
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$ 28.489.763,00
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$ 5.225.156,72

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Análisis del sondeo de mercado

Con el fin de establecer el valor del mercado de los elementos descritos, se optó por establecer como medida de comparación la media geométrica por cada uno de los ítems. Las cotizaciones de cada proveedor se encuentran como archivos anexos, estos valores contemplan el IVA.

La media geométrica aplicada a las cotizaciones presentadas por las firmas antes señaladas se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CANTIDADES SIES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZACIÓN ENERGIZANDO	COTIZACIÓN JANAGER TECNOLOGIA SAS	COTIZACIÓN NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	COTIZACIÓN SPECTRA INGENIERÍA	COTIZACIÓN UNION ELÉCTRICA	MEDIA GEOMETRICA	REDONDEO MEDIA GEOMETRICA
	SISTEMA CCTV								
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UND	$23.624.356,00	$20.495.105,27	$19.777.700,00	$26.616.336,20	$30.469.706,05	$ 23.880.339,18	$ 23.880.339,00
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	$24.817.616,00	$21.530.307,41	$20.776.600,00	$27.960.720,04	$33.899.898,90	$ 25.376.183,42	$ 25.376.183,00
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$55.777.596,00	$48.389.369,36	$46.695.500,00	$62.841.722,76	$66.683.752,73	$ 55.532.928,95	$ 55.532.929,00
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$8.285.708,00	$7.188.193,18	$6.936.600,00	$9.335.076,05	$7.335.352,78	$ 7.768.317,66	$ 7.768.318,00
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$8.581.817,00	$7.531.834,45	$7.268.200,00	$9.781.351,95	$8.571.257,03	$ 8.319.099,78	$ 8.319.100,00
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$50.747,00	$44.024,75	$42.500,00	$57.173,53	$37.947,91	$ 46.001,90	$ 46.002,00
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$36.060.715,00	$31.284.159,95	$30.189.000,00	$40.627.735,64	$22.941.031,82	$ 31.646.714,18	$ 31.646.714,00
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$69.001.360,00	$59.861.531,19	$57.766.000,00	$77.740.251,57	$44.621.985,73	$ 60.753.950,15	$ 60.753.950,00
9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$94.662.204,00	$82.123.373,80	$79.248.600,00	$106.660.992,92	$69.106.524,90	$ 85.393.296,65	$ 85.393.299,00
10	SWITCH TIPO 1	UND	$6.952.529,00	$6.031.695,81	$5.820.500,00	$7.833.053,11	$6.636.532,42	$ 6.617.312,87	$ 6.617.313,00
11	SWITCH TIPO 2	UND	$20.763.162,00	$18.012.901,28	$17.382.300,00	$23.392.777,43	$12.971.899,64	$ 18.155.739,97	$ 18.155.740,00
12	SWITCH TIPO 3	UND	$28.199.500,00	$24.464.231,90	$23.607.800,00	$31.770.913,72	$17.455.553,06	$ 24.612.649,43	$ 24.612.649,00
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$40.966.112,00	$43.430.432,86	$38.241.000,00	$46.154.392,21	$22.649.418,75	$ 37.188.079,77	$ 37.188.071,00
14	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	$119.363.455,00	$103.552.729,38	$99.927.800,00	$134.480.610,06	$215.456.769,94	$ 129.046.973,20	$ 129.046.973,00
15	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$67.951.468,00	$58.950.706,09	$56.887.100,00	$76.557.392,21	$48.024.452,77	$ 60.901.815,77	$ 60.901.816,00

16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$8.533.176,00	$7.402.882,47	$7.143.700,00	$9.613.886,15	$21.065.369,29	$ 9.821.562,02	$ 9.821.562,00
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$34.782.717,00	$30.175.444,55	$29.119.100,00	$39.187.882,50	$23.556.144,40	$ 30.909.900,06	$ 30.909.900,00
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$96.625.741,00	$85.561.905,03	$82.566.600,00	$111.116.503,20	$106.420.533,80	$ 96.200.213,38	$ 96.200.213,00
19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$4.006.099,00	$3.475.458,05	$3.353.800,00	$4.513.463,36	$5.858.092,63	$ 4.156.722,56	$ 4.156.723,00
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$43.718.795,00	$37.927.861,32	$36.600.200,00	$45.356.850,00	$52.998.062,53	$ 42.934.120,91	$ 42.934.121,00
21	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$14.484.727,00	$12.566.099,34	$12.126.200,00	$107.999.682,84	$18.245.952,27	$ 21.265.955,90	$ 21.265.956,00
22	SERVIDOR	UND	$139.784.233,00	$121.268.598,16	$117.023.500,00	$157.487.640,92	$344.746.878,74	$ 150.206.474,72	$ 150.206.475,00
23	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$153.240.090,00	$132.942.110,33	$128.288.400,00	$172.647.656,95	$258.424.899,39	$ 163.434.402,65	$ 163.434.403,00
24	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$37.133.985,00	$23.488.252,54	$22.666.000,00	$30.503.440,61	$44.777.867,40	$ 30.639.514,31	$ 30.639.514,00
25	UPS 1.5KVA	UND	$7.299.156,00	$6.332.319,38	$6.110.700,00	$8.223.580,18	$6.309.781,03	$ 6.810.834,51	$ 6.810.835,00
26	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$7.847.266,00	$6.807.827,56	$6.569.500,00	$8.841.107,41	$10.928.204,35	$ 8.054.951,73	$ 8.054.952,00
27	UPS 2KVA PARA PC	UND	$7.847.266,00	$6.807.827,56	$6.569.500,00	$8.841.107,41	$10.928.204,35	$ 8.054.951,73	$ 8.054.952,00
28	UPS 3KVA	UND	$9.821.625,00	$8.347.157,26	$8.055.000,00	$10.840.185,55	$14.210.720,58	$ 9.993.119,40	$ 9.993.119,00
29	UPS 6KVA	UND	$24.975.694,00	$21.667.446,75	$20.909.000,00	$28.138.818,50	$27.980.553,30	$ 24.545.062,62	$ 24.545.063,00
30	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$41.607.108,00	$42.222.065,88	$36.777.700,00	$54.832.443,45	$40.104.859,97	$ 42.707.606,82	$ 42.707.607,00
31	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$48.658.651,00	$55.000.444,00	$47.133.200,00	$63.813.750,00	$46.607.887,21	$ 51.908.101,73	$ 51.908.102,00
32	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$72.794.004,00	$71.714.760,26	$60.957.500,00	$93.133.660,19	$66.190.531,05	$ 72.198.266,25	$ 72.198.266,00
33	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	UND	$82.664.374,00	$92.456.788,23	$79.575.400,00	$71.935.500,00	$76.493.763,83	$ 79.036.189,90	$ 79.036.190,00
34	PLANTA ELÉCTRICA DE 12 KVA	UND	$82.687.936,00	$89.953.568,45	$86.004.700,00	$90.405.245,13	$119.167.613,60	$ 92.997.500,83	$ 92.997.501,00
35	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$28.836.376,00	$221.189.765,65	$188.011.300,00	$71.130.130,28	$10.445.762,88	$ 61.656.190,18	$ 61.656.190,00
36	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$32.195.386,00	$10.411.304,67	$11.112.200,00	$16.496.135,95	$25.533.691,98	$ 17.342.789,28	$ 17.342.789,00
37	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$37.092.506,00	$16.012.536,46	$16.761.700,00	$24.424.768,14	$29.699.939,08	$ 23.533.051,24	$ 23.533.051,00
38	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$40.632.516,00	$22.316.425,94	$22.831.500,00	$32.601.880,57	$33.954.653,18	$ 29.650.699,99	$ 29.650.700,00
39	KIT SEGURIDAD CAIs Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$50.201.263,00	$48.756.917,77	$47.650.200,00	$63.319.046,11	$36.558.928,91	$ 49.542.090,00	$ 49.542.090,00

40	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$56.847.054,00	$59.317.167,82	$52.590.800,00	$64.046.624,88	$61.079.725,00	$ 58.645.986,18	$ 58.645.986,00
41	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$7.171.877,00	$6.221.899,15	$6.004.100,00	$8.080.180,98	$10.405.702,72	$ 7.422.312,65	$ 7.422.313,00
42	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$9.912.966,00	$8.599.906,87	$8.298.900,00	$11.168.423,36	$23.534.334,88	$ 11.320.935,86	$ 11.320.936,00
43	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$10.429.425,00	$9.047.857,24	$8.731.200,00	$11.750.292,02	$14.142.719,22	$ 10.648.618,89	$ 10.648.619,00
44	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$5.143.433,00	$5.462.140,91	$4.805.900,00	$5.794.839,35	$6.712.659,10	$ 5.547.091,66	$ 5.547.092,00
45	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$578.928,00	$677.142,72	$572.100,00	$662.247,88	$539.775,67	$ 601.839,29	$ 601.839,00
46	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$780.531,00	$502.243,76	$566.000,00	$879.383,55	$971.521,95	$ 717.051,62	$ 717.052,00
47	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$5.555.423,00	$4.819.559,13	$4.650.800,00	$6.259.006,94	$22.428.031,15	$ 7.055.206,64	$ 7.055.207,00
48	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PAREDIPISO	UND	$2.410.949,00	$2.091.586,34	$2.018.400,00	$2.716.291,72	$5.121.832,59	$ 2.692.868,01	$ 2.692.868,00
49	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$1.790.774,00	$1.553.570,74	$1.499.200,00	$2.017.572,52	$2.756.770,66	$ 1.675.392,76	$ 1.675.393,00
50	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$1.862.816,00	$1.616.069,57	$1.559.500,00	$2.098.737,75	$1.371.858,18	$ 1.683.358,27	$ 1.683.358,00
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$2.013.208,00	$1.746.541,49	$1.685.400,00	$0,00	$1.392.161,96	$ 1.694.786,81	$ 1.694.787,00
52	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$9.723.668,00	$8.907.627,50	$4.914.600,00	$4.638.410,98	$3.939.209,40	$ 5.635.128,91	$ 5.635.129,00
53	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$8.132.364,00	$7.055.161,94	$6.808.200,00	$0,00	$9.212.016,16	$ 7.745.110,66	$ 7.745.111,00
54	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$2.007.903,00	$1.741.939,10	$1.681.000,00	$2.262.200,47	$5.225.156,72	$ 2.335.580,09	$ 2.335.580,00
55	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$43.642.838,00	$37.861.965,62	$36.536.600,00	$49.170.121,01	$45.245.661,16	$ 42.230.332,17	$ 42.230.332,00
56	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$25.677.818,00	$22.275.568,33	$21.496.800,00	$28.929.865,17	$28.632.352,00	$ 25.211.386,54	$ 25.211.387,00
57	SISTEMA DE APERTURA	UND	$9.156.888,00	$7.943.978,79	$7.665.900,00	$0,00	$6.419.565,67	$ 7.735.060,12	$ 7.735.060,00
58	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$5.119.561,00	$5.441.430,16	$4.795.000,00	$0,00	$9.902.185,16	$ 6.027.849,21	$ 6.027.849,00
59	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$2.287.538,00	$2.329.915,59	$2.087.800,00	$2.577.250,42	$2.777.634,93	$ 2.400.191,18	$ 2.400.191,00
60	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$63.001.809,00	$54.656.498,77	$52.743.200,00	$0,00	$74.821.463,01	$ 60.715.074,20	$ 60.715.074,00
61	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$27.104.544,00	$14.495.127,94	$13.900.900,00	$0,00	$41.078.027,89	$ 21.729.660,04	$ 21.729.660,00

	SUBSISTEMA 123								
1	SERVIDOR	UND	$153.240.000,00	$135.759.547,18	$128.019.700,00	$0,00	$293.696.254,49	$ 167.496.550,59	$ 167.496.551,00
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$37.133.985,00	$23.488.252,54	$19.616.200,00	$30.503.440,61	$44.777.887,40	$ 29.766.644,17	$ 29.766.644,00
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$43.718.795,00	$37.927.861,32	$35.445.930,00	$32.162.130,00	$44.536.187,00	$ 38.463.612,97	$ 38.463.613,00
4	MANOS LIBRES	UND	$2.740.182,00	$2.377.220,97	$1.782.900,00	$3.087.220,50	$1.864.453,00	$ 2.317.496,07	$ 2.317.496,00
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$175.627.119,00	$26.256.321,23	$23.692.200,00	$326.522.897,40	$497.613.656,00	$ 112.162.415,93	$ 112.162.416,00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$22.252.095,00	$12.928.183,11	$10.696.100,00	$10.939.692,31	$8.862.316,00	$ 12.443.347,76	$ 12.443.348,00
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$1.284.771,00	$1.328.915,59	$997.400,00	$0,00	$1.364.896,00	$ 1.234.965,09	$ 1.234.965,00
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$2.019.827,00	$80.479.617,13	$75.359.700,00	$218.825.052,60	$28.469.763,00	$ 37.715.860,94	$ 37.715.861,00
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$2.007.903,00	$1.741.939,10	$1.681.000,00	$2.262.200,47	$5.225.156,72	$ 2.335.580,09	$ 2.335.580,00

*Los valores finales contemplan el suministro, la instalación, la puesta en marcha, el mantenimiento correctivo y preventivo por 2 años y el IVA.

PRECIOS UNITARIOS RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN PARA LOS PROYECTOS SIES SUBSISTEMAS CCTV Y 123

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	SISTEMA CCTV		
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UND	$ 23.880.339,00
2	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	$ 25.376.183,00
3	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	$ 55.532.929,00
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	$ 7.768.318,00
5	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	$ 8.319.109,00
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	$ 46.002,00
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS	UND	$ 31.646.714,00
8	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	$ 60.753.950,00

9961

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

9	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE - ONDAS MILIMETRICAS	UND	$ 85.393.299,00
10	SWITCH TIPO 1	UND	$ 6.617.313,00
11	SWITCH TIPO 2	UND	$ 18.155.740,00
12	SWITCH TIPO 3	UND	$ 24.612.649,00
13	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	$ 37.188.071,00
14	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	$ 129.046.973,00
15	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UND	$ 60.901.816,00
16	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	$ 9.821.562,00
17	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	$ 30.909.900,00
18	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	$ 98.200.213,00
19	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	$ 4.156.723,00
20	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	$ 42.934.121,00
21	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	$ 21.265.956,00
22	SERVIDOR	UND	$ 150.206.475,00
23	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	$ 163.434.403,00
24	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$ 30.638.514,00
25	UPS 1.5KVA	UND	$ 6.810.835,00
26	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	$ 8.054.952,00
27	UPS 2KVA PARA PC	UND	$ 8.054.952,00
28	UPS 3KVA	UND	$ 9.983.119,00
29	UPS 6KVA	UND	$ 24.545.053,00
30	UPS 10 KVA BIFASICA	UND	$ 42.707.607,00
31	UPS 10 KVA TRIFASICA	UND	$ 51.908.102,00
32	UPS 15 KVA BIFASICA	UND	$ 72.198.266,00
33	UPS 15 KVA TRIFASICA	UND	$ 79.036.190,00
34	PLANTA ELECTRICA DE 12 KVA	UND	$ 92.997.501,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

35	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	UND	$ 61.656.190,00
36	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	$ 17.342.789,00
37	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	$ 23.533.051,00
38	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	$ 29.650.700,00
39	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	$ 49.542.090,00
40	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	$ 58.645.986,00
41	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	$ 7.422.313,00
42	POSTES TIPO 2 E INSTALACIÓN	UND	$ 11.320.936,00
43	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	UND	$ 10.648.619,00
44	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	$ 5.547.092,00
45	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	$ 601.839,00
46	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	$ 717.052,00
47	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	$ 7.055.207,00
48	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	UND	$ 2.692.868,00
49	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	$ 1.875.393,00
50	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	$ 1.683.358,00
51	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	$ 1.694.787,00
52	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	UND	$ 5.635.129,00
53	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	$ 7.745.111,00
54	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$ 2.335.580,00
55	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	$ 42.230.332,00
56	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	$ 25.211.367,00
57	SISTEMA DE APERTURA	UND	$ 7.735.060,00
58	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	$ 6.027.849,00
59	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	$ 2.400.191,00
60	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	$ 60.715.074,00
61	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UND	$ 21.729.660,00
	SUBSISTEMA 123		
1	SERVIDOR	UND	$ 167.496.551,00
2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	$ 29.766.644,00

3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	$ 38.463.613,00
4	MANOS LIBRES	UND	$ 2.317.496,00
5	GRABADORA DE VOZ	UND	$ 112.162.416,00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	$ 12.443.348,00
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	$ 1.234.965,00
8	REMOTIZACIÓN DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	$ 37.715.861,00
9	SILLAS ERGONOMICAS	UND	$ 2.335.580,00

*Los valores finales contemplan el suministro, la instalación, la puesta en marcha, el mantenimiento correctivo y preventivo por 2 años y el IVA.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
HAVID ALEXANDER NUMA MARCHENA **PROFESIONAL DE APOYO / GRUPO SIES** FAMER RIVERA MONTES **PROFESIONAL DE APOYO / GRUPO SIES**	MARLENY RIVERA GALEANO **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** ERIKA MILENA GOMEZ ACONCHA **PROFESIONAL DE APOYO /GRUPO DE PLANEACIÓN Y VIABILIZACIÓN**	EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO **SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Anexo: Solicitudes de cotización, especificaciones técnicas, cotizaciones.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 - 051

Yopal, 15 de Agosto de 2025

Señores:
INGENIERO DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SECOB S.A.S

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 3 – Julio 2025

Respetado Ingeniero Rojas

En el marco del Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y del Contrato Interno No. 3007 de 2024, suscritos entre el Departamento de Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, cuyo objeto es:

"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare,"

y en cumplimiento de la Cláusula Segunda – Actividades del Contratista, específicamente el numeral 19, el cual establece:

"Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto con los soportes correspondientes. Evidencias y/o resultados: 1. Informe mensual en medio físico y digital en el que se relacionen las actividades ejecutadas y se incluyan las evidencias que den cuenta de su realización y cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la entidad y por el Ministerio del Interior, tales como: actas de visita, registros fotográficos, diagnóstico técnico de equipos existentes, diseños, renders de diseños, planos, diagramas, presupuestos, memorias de cálculo, certificaciones de cumplimiento del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas aplicables, y en general todo documento o material impreso o digital que sirva para el propósito."

Nos permitimos hacer entrega del Informe Mensual correspondiente al mes de julio de 2025, el cual ha sido remitido en medio digital a través de la plataforma WeTransfer, junto con sus respectivos anexos, que documentan el avance y cumplimiento de las actividades programadas conforme a los lineamientos contractuales y normativos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que contribuya al correcto desarrollo del proyecto

Cordialmente,

ING. JUAN MARIO TORRES
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 049

Yopal, 6 de agosto de 2025.

Señor
Attn. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 – Interno 3007 de 2024

Asunto: Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025

Cordial saludo, Ing. Rojas:

En atención a los oficios **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025** del 21 de julio de 2025 y **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029** del 31 de julio de 2025, mediante los cuales se solicita complementar la documentación del personal técnico y administrativo propuesto para la fase de estudios y diseños del contrato de la referencia, el **Consorcio Llano Seguro 2024** se permite informar lo siguiente:

Conforme a lo requerido, se ha procedido a subsanar las observaciones correspondientes a los siguientes perfiles:

- **Ingeniero de Apoyo 1 – Ivon Maritza Clavijo Ortega**:

 Con base en los certificados laborales aportados, se solicita complementar la descripción de funciones del profesional, de manera que guarden correspondencia con las actividades y responsabilidades establecidas en el pliego de condiciones emitido por el Ministerio del Interior, a efectos de verificar el cumplimiento del perfil exigido. // ***Subsanado.***

- **Técnico de Apoyo en Calle 2 – Jhon Wilmar Castillo Delgado:**

 Se solicita allegar copia de la tarjeta profesional como Tecnólogo en Electricidad Industrial, expedida por el consejo profesional competente, con el fin de validar la habilitación legal para el ejercicio de la profesión y verificar el cumplimiento del perfil requerido conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y en la Ley 842 de 2003, artículo 6. // ***Subsanado.***

 Con base en los certificados laborales aportados, se solicita complementar la descripción de funciones del profesional, de manera que guarden correspondencia con las actividades y responsabilidades establecidas en el pliego de condiciones emitido por el Ministerio del Interior, a efectos de verificar el cumplimiento del perfil exigido. // ***Subsanado.***

• Adicionalmente, se requiere que la asignación salarial estipulada en el contrato del profesional sea coherente con lo estipulado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. // ***Subsanado.***

- **Técnico de Apoyo en Calle 1 – Jhon Cuervo:**

 Se solicita allegar copia de la tarjeta profesional o documento soporte de matrícula como Tecnólogo en Gestión Informática inscrito en el Registro Profesional respectivo, con el fin de validar la habilitación legal para el ejercicio de la profesión y verificar el cumplimiento del perfil requerido conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y en la Ley 842 de 2003, artículo 6. // ***Subsanado.***

 Con base en los certificados laborales aportados, se solicita complementar la descripción de funciones del profesional, de manera que guarden correspondencia con las actividades y responsabilidades establecidas en el pliego de condiciones emitido por el Ministerio del Interior, a efectos de verificar el cumplimiento del perfil exigido. // ***Subsanado.***

- **Técnico de Apoyo F.O 2 – Luis Arnulfo Mejía Medina:**

 Se solicita allegar copia de la tarjeta profesional o soporte de matrícula como Tecnólogo en automatización industrial, inscrito en el Registro Profesional respectivo, y/o matrícula CONTE mencionada en la HV. Esto con el fin de, validar la habilitación legal para el ejercicio de la profesión y verificar el cumplimiento del perfil requerido conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y en la Ley 842 de 2003. // ***Subsanado.***

 Con base en los certificados laborales aportados, se solicita complementar la descripción de funciones del profesional, de manera que guarden correspondencia con las actividades y responsabilidades establecidas en el pliego de condiciones emitido por el Ministerio del Interior, a efectos de verificar el cumplimiento del perfil exigido. // ***Subsanado.***

 Adicionalmente, se requiere que la asignación salarial estipulada en el contrato del profesional sea coherente con lo estipulado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. // ***Subsanado.***

- **Técnico de Apoyo F.O 1 – Guber León:**

 Se solicita allegar copia de la tarjeta profesional o soporte de matrícula como Tecnólogo en sistemas o técnico inscrito en el Registro Profesional respectivo, con el fin de validar la habilitación legal para el ejercicio de la profesión y verificar el cumplimiento del perfil requerido conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y en la Ley 842 de 2003, artículo 6.// ***Subsanado***

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Se solicita allegar los soportes correspondientes a las certificaciones laborales, con el fin de verificar la experiencia del profesional en relación con el perfil exigido en los pliegos de condiciones. // ***Subsanado***

Adicionalmente, se requiere que la asignación salarial estipulada en el contrato del profesional sea coherente con lo estipulado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado.// ***Subsanado***

Por otro lado, no se evidencia el soporte del otro sí contractual en el que se incluya la cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. // ***Subsanado***

De manera atenta, informamos que la presente comunicación constituye una **entrega parcial**, en tanto se continúa con la gestión documental correspondiente a los demás perfiles requeridos. Estos serán remitidos a la interventoría conforme se consoliden los soportes respectivos.

La documentación de soporte puede ser consultada en el siguiente enlace, organizada en carpetas según el rol del profesional:

https://drive.google.com/drive/folders/1pJutA1NbULpU7mDrvkQn0i6Y_2EorXZ-?usp=drive_link

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 048

Yopal, 5 de agosto de 2025.

Señor
Att. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 – Interno 3007 de 2024

Asunto: Subsanación Informe Mensual No. 02 – Junio 2025

Cordial saludo, Ing. Rojas

En atención al comunicado de la referencia, en el cual se presentan observaciones al **Informe Mensual No. 02 correspondiente al mes de junio de 2025**, me permito remitir el documento ajustado conforme a las recomendaciones realizadas por esa interventoría.
A continuación, se detallan las acciones adelantadas y los compromisos atendidos:

1. **Reestructuración del Informe**

Se ha ajustado la estructura del informe de acuerdo con el orden propuesto:

I. Capítulo administrativo
II. Capítulo financiero
III. Capítulo técnico
IV. Capítulo de seguridad y salud en el trabajo
V. Capítulo de la gestión ambiental
VI. Conclusiones
VII. Anexos

2. **Soporte Fotográfico – Avance Técnico**

Se incorpora el registro fotográfico correspondiente a las actividades de campo ejecutadas en el mes de junio, tanto en planta interna como externa, con el fin de respaldar el avance reportado conforme al Anexo 24D.

3. **Documentación Seguridad Social**

Se adjuntan las planillas de seguridad social del mes de junio de los integrantes del personal mínimo y del equipo de estudios y diseños. Las afiliaciones han sido gestionadas directamente a través de las empresas consorciadas, tal como se requiere contractualmente.

4. **Observaciones SG-SST**

Se incluyen los siguientes documentos:

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

- Actualización de las hojas de vida del personal de estudios y diseños.
- Exámenes médicos de ingreso, inducción, evaluación de inducción, entrega de EPP y afiliaciones ARL – todo vinculado a empresas del consorcio.

5. Gestión Ambiental – Aclaración

Respecto al requerimiento sobre documentación de escombreras, nos permitimos informar que **el proyecto se encuentra actualmente en la Fase 1 – Estudios y Diseños**, por lo cual **no se han ejecutado actividades que generen residuos de construcción y demolición (RCD)**. En consecuencia, no se hace necesaria en esta etapa la remisión de documentos asociados a sitios de disposición de escombros.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los requerimientos del contrato, y agradecemos las observaciones realizadas, las cuales permiten mejorar la calidad de los productos entregables.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 047

Yopal, 4 de agosto de 2025.

Señor
Attn. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 – Interno 3007 de 2024

Asunto: Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025

Cordial saludo, Ing. Rojas:

En atención a los oficios **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025** del 21 de julio de 2025 y **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029** del 31 de julio de 2025, mediante los cuales se solicita complementar la documentación del personal técnico y administrativo propuesto para la fase de estudios y diseños del contrato de la referencia, el **Consorcio Llano Seguro 2024** se permite informar lo siguiente:

Conforme a lo requerido, se ha procedido a subsanar las observaciones correspondientes a los siguientes perfiles:

- **Administrativo – Magda Carolina Matiz Luna:**
 Se solicita adjuntar soporte de pago de Parafiscales.

- **Ingeniero eléctrico – Germán Chaparro:**

 Se solicita allegar el soporte del otro sí contractual en el que se incluya la cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. ***// Subsanado***

- **Técnico de apoyo de Diseño 2 – Ronald Burgos**

 Se solicita allegar la afiliación a la Caja de Compensación laboral y Administradora de Fondo de Pensiones. ***//Subsanado.***

 Se solicita allegar copia del contrato laboral que acredite la vinculación del empleado con alguna de las empresas que conforman el consorcio, con el fin de verificar la relación contractual y dar cumplimiento a lo establecido en los requisitos de participación y ejecución del proyecto. ***// Subsanado***

 Tener presente la asignación salarial que se estipulará en el contrato del profesional sea coherente con lo contemplado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. ***// Subsanado***

- **Técnico de apoyo – Alejandro Callejas:**

Se solicita allegar copia del contrato laboral que acredite la vinculación del empleado con alguna de las empresas que conforman el consorcio, con el fin de verificar la relación contractual y dar cumplimiento a lo establecido en los requisitos de participación y ejecución del proyecto. ***// Subsanado***

Tener presente la asignación salarial que se estipulará en el contrato del profesional sea coherente con lo contemplado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. *// **Subsanado***

Por otro lado, no se evidencia el soporte del otro sí contractual en el que se incluya la cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. *// **Subsanado***

Adicionalmente, se solicita allegar las afiliaciones a seguridad social o la planilla de seguridad social de los meses correspondientes a la vigencia del proyecto, Examen Médico de Ingreso, soporte de inducción y evaluación de la inducción, se recuerda que todos los soportes documentales deben estar debidamente afiliados a una de las empresas consorciadas. *// **Subsanado.***

- **Financiero – Yenny Moreno:**

Se solicita allegar copia del contrato laboral que acredite la vinculación del empleado con alguna de las empresas que conforman el consorcio, con el fin de verificar la relación contractual y dar cumplimiento a lo establecido en los requisitos de participación y ejecución del proyecto. Tener presente la asignación salarial que se estipulará en el contrato del profesional sea coherente con lo contemplado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. *// **Subsanado***

Por otro lado, no se evidencia el soporte del otro sí contractual en el que se incluya la cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. *// **Subsanado***

Adicionalmente, se solicita allegar las afiliaciones a seguridad social o la planilla de seguridad social de los meses correspondientes a la vigencia del proyecto, Examen Médico de Ingreso, Entrega de EPP, soporte de inducción y evaluación de la inducción, se recuerda que todos los soportes documentales deben estar debidamente afiliados a una de las empresas consorciadas. *// **Subsanado***

- **Técnico de apoyo de Diseño 1 – Fabian Becerra:**

Se solicita allegar la afiliación a la Caja de Compensación laboral y Administradora de

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Fondo de Pensiones. // ***Subsanado***

Se solicita allegar copia del contrato laboral que acredite la vinculación del empleado con alguna de las empresas que conforman el consorcio, con el fin de verificar la relación contractual y dar cumplimiento a lo establecido en los requisitos de participación y ejecución del proyecto. // ***Subsanado***

Tener presente la asignación salarial que se estipulará en el contrato del profesional sea coherente con lo contemplado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. // ***Subsanado***

Cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. // ***Subsanado***

De manera atenta, informamos que la presente comunicación constituye una **entrega parcial**, en tanto se continúa con la gestión documental correspondiente a los demás perfiles requeridos. Estos serán remitidos a la interventoría conforme se consoliden los soportes respectivos.

La documentación de soporte puede ser consultada en el siguiente enlace, organizada en carpetas según el rol del profesional:

https://drive.google.com/drive/folders/1pJutA1NbULpU7mDrykQn0i6Y_2EqrXZ-?usp=drive_link

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Yopal, 1 de agosto de 2025.

CLS-2024 - 046

Señor
Attn. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 – Interno 3007 de 2024

Asunto: Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025

Cordial saludo, Ing. Rojas:

En atención a los oficios **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025** del 21 de julio de 2025 y **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029** del 31 de julio de 2025, mediante los cuales se solicita complementar la documentación del personal técnico y administrativo propuesto para la fase de estudios y diseños del contrato de la referencia, el **Consorcio Llano Seguro 2024** se permite informar lo siguiente:

Conforme a lo requerido, se ha procedido a subsanar las observaciones correspondientes a los siguientes perfiles:

- **Gerente de proyectos – Juan Mario Torres:**
 Se solicita adjuntar soporte de Entrega de EPP. **// Subsanado**

- **Coordinador Técnico y Diseño – Cesar Peñaloza:**
 Se solicita adjuntar soporte de Entrega de EPP y el soporte de reinducción del presente año. **// Subsanado.**

 Adicionalmente, no se evidencia el soporte del otro sí contractual en el que se incluya la cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. **// Subsanado**

- **Ingeniero de Apoyo 2 – Walter Pulgarín:**
 Con base en los certificados laborales aportados, se solicita complementar la descripción de funciones del profesional, de manera que guarden correspondencia con las actividades y responsabilidades establecidas en el pliego de condiciones emitido por el Ministerio del Interior, a efectos de verificar

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

el cumplimiento del perfil exigido. **// Subsanado**

Adicionalmente, no se evidencia el soporte del otro sí contractual en el que se incluya la cláusula acordada durante la reunión sostenida el pasado 8 de julio, por lo cual se requiere su envío a la mayor brevedad, conforme a los compromisos establecidos. **// Subsanado**

- **Ingeniero de Sistemas de A.A - Javier Ruiz:**
 De acuerdo con el tipo de contrato suscrito (contrato a término fijo inferior a un año, con una duración de seis meses), se solicita allegar el soporte del otro sí correspondiente a la ampliación contractual vigente, toda vez que el último documento disponible en el expediente data del año 2022 y no evidencia continuidad actualizada del vinculo contractual. **// *Subsanado***

- **Ingeniero eléctrico – Diego Santos:**
 Se requiere que la asignación salarial estipulada en el contrato del profesional sea coherente con lo estipulado en el presupuesto general del proyecto, garantizando la correspondencia entre el perfil, las funciones y el valor asignado. **// Subsanado**

De manera atenta, informamos que la presente comunicación constituye una **entrega parcial**, en tanto se continúa con la gestión documental correspondiente a los demás perfiles requeridos. Estos serán remitidos a la interventoría conforme se consoliden los soportes respectivos.

La documentación de soporte puede ser consultada en el siguiente enlace, organizada en carpetas según el rol del profesional:

https://drive.google.com/drive/folders/1pJutA1NbULpU7mDrykQn0i6Y_2EqrXZ-?usp=drive_link

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

ANEXO No. 5: ACTAS DE COMITÉ Y SEGUIMIENTO

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 14		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 26/08/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:20 am	Fin: 10:00 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Si
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yopal	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 4 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 14 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Lectura de compromisos del Comité N.° 13 (20 de agosto de 2025). 2. Avance ejecutado en la fase de estudios y diseños.

3. Seguimiento al cronograma de ejecución.
4. Varios.

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 26 de agosto de 2025, así como el estado actual de los mismos:

Compromisos del Comité anterior (20 de agosto de 2025)

- **Sede administrativa:** El Contratista informó que continúa en conversaciones con la arrendataria para la apertura del punto físico en Yopal, cercano a la Gobernación. Se espera formalización de arrendamiento la próxima semana.
- **Trámite de desembolso:**
 - El Contratista manifestó que se encuentran actualizando los aportes parafiscales de agosto de cada consorciado, requisito para radicar ante la Gobernación.
 - Se reiteró la necesidad de entregar documentación actualizada, incluyendo la de septiembre, para evitar nuevos retrasos.
 - La Interventoría recordó que, una vez completos los documentos, verificará y certificará para que la Gobernación apruebe el desembolso.
- **Carga de información técnica:** El Contratista debe completar el cargue de la información en el Drive a más tardar el 29 de agosto de 2025.
- **Plan de acción:** Se solicitó actualización del plan de acción, teniendo en cuenta el retraso en cronograma y nuevos plazos de entregables. El Contratista se comprometió a remitirlo a más tardar el viernes 30 de agosto de 2025.

- **Avance de estudios y diseños**

- La Interventoría presentó estado de revisión de entregables:
 - **Verde:** Documentos impresos por el Contratista.
 - **Azul claro/oscuro:** Entregables en revisión y firma por parte de la Interventoría.
 - **Amarillo:** Documentos con observaciones en proceso de subsanación.
 - **Rojo:** Documentos pendientes de ajustes por parte del Contratista.
- El Contratista explicó que se realizaron cambios en la solución técnica (CST → nueva alternativa), lo que implicó actualización de planos, presupuestos y protocolos eléctricos.
- Se detectaron diferencias en número de puntos de carga eléctrica y servidores, lo cual requiere ajustes presupuestales y técnicos.
- La Interventoría recordó que los cambios deben ser aprobados formalmente y sustentados en especificaciones técnicas conforme al anexo inicial.

- **Seguimiento al cronograma**

- El retraso acumulado obliga a implementar un **plan de choque**.
- Se acordó que el Contratista deberá presentar dicho plan a más tardar el **viernes 30 de agosto de 2025**, con medidas para mitigar atrasos y garantizar cumplimiento de los plazos de aprobación por parte del Ministerio del Interior.

- La Interventoría aclaró que cualquier subsanación genera un reinicio en el ciclo de revisión ("etapa cero"), por lo cual se deben optimizar tiempos y entregar versiones definitivas.

- **Varios**

- El Supervisor (Dr. Julio Ramos Prieto) enfatizó la importancia de legalizar oportunamente los aportes y recursos, en cumplimiento del modelo de actas parciales definido por el Ministerio del Interior.
- El Contratista se comprometió a remitir la documentación solicitada (fichas técnicas actualizadas, plan de acción y personal de interventoría) entre el 28 y 29 de agosto de 2025.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso
1	Contratista	formalizará apertura de oficina física en Yopal en la semana del 1 de septiembre de 2025.
2	Contratista	entregará plan de acción actualizado y plan de choque antes del 30 de agosto de 2025.
3	Contratista	completará la carga de entregables en plataforma antes del 29 de agosto de 2025.
4	Interventoría	revisará entregables subsanados y notificará avances al Ministerio del Interior el 30 de agosto de 2025.

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 13		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 20/08/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:20 am	Fin: 11:40 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingenieria	SECOB SAS	SI
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 4 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento No. 13 con la presentación de los participantes, seguidamente

Puntos a tratar:

1. Lectura de los compromisos comité del dia 12-08-2025
2. Avance ejecutado correspondiente a la fase de Estudios y Diseños del proyecto

3. Seguimiento al cronograma.
4. Varios

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 12 de agosto de 2025, así como el estado actual de los mismos:

- **Compromisos del Comité anterior**

Punto físico: El Contratista informó que la sede administrativa se ubicará en el Centro Comercial Bello Horizonte (tercer piso). Actualmente se adelantan conversaciones con la arrendataria. Para la próxima semana se espera formalizar el contrato de arrendamiento y definir también ubicación de bodega para equipos y estructuras.
Fiducia y desembolso: El Contratista entregó los formatos faltantes, los documentos para la firma del Director ante el Banco de Occidente. Con ello se da cierre al trámite para iniciar el desembolso en la Gobernación.
Carga de información técnica: Se evidenció que aún faltan fichas técnicas (ej. locker, LPR, software. El Contratista se comprometió a completar la carga en el Drive a más tardar el 29 de agosto de 2025.
Plan de acción: El Ing. Juan Mario compartió el documento el día 27 de agosto de 2025, el cual se revisará dentro de la presente sesión.

- **Avance de estudios y diseños**

Se analizaron los pendientes sobre presupuesto y APU:
Observaciones sobre ítems cuyos precios no coinciden con los de la Gobernación.
Faltan estudios de mercado (aprox. 21 ítems, especialmente de planta externa y redes de cámaras).
Se recordó que todos los rubros que tengan AIU deben contar con análisis de precios unitarios (APU).
Se acordó que los estudios de mercado deben discriminar insumos unitarios (ejemplo: cable, cobre, breaker, etc.) y no globales.

- **Especificaciones técnicas:**

- Se revisaron fichas de software, servidores y cámaras. Se encontró que no todas cumplen los requisitos del anexo técnico.
- El servidor propuesto no corresponde a la referencia Xeon solicitada. Se acordó que el Contratista debe validar compatibilidad mínima con el software y garantizar su correcto desempeño.
- Se discutió sobre la integración del software con el sistema SECD y la necesidad de que este sea compatibilidad con API, plataformas de terceros.
- El Contratista presentó cronograma actualizado, enviado el 27 de agosto de 2025.
- El documento será revisado en conjunto para verificar actividades contempladas, tiempos de recuperación de retrasos y coherencia con la etapa de ejecución próxima.

- **Varios**

- Se recordó la importancia de que los estudios de mercado y APU de planta externa (redes y cámaras) sean cargados de manera prioritaria.
- La Interventoría enfatizó que todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales son de su competencia, por lo cual se solicita al Contratista atender con diligencia los requerimientos.
- Se reiteró que la compatibilidad de software con API y sistemas de terceros debe estar sustentada documentalmente por el fabricante.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso
1	Contratista	Contratista completará la carga de fichas técnicas faltantes en Drive antes del 29 de agosto de 2025.
2	Contratista	Contratista formalizará la sede administrativa y bodega en la semana del 1 de septiembre de 2025.
3	Contratista	Contratista entregará estudios de mercado y APU pendientes (planta externa y redes) en un plazo máximo de 10 días.
4	Interventoría	Interventoría revisará y consolidará observaciones al cronograma presentado, comunicando ajustes el 2 de septiembre de 2025.

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 11		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 05/08/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:12 am	Fin: 10:50 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	Si
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Si
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Si
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodríguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 11 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento No. 11 con la presentación de los participantes, seguidamente

Puntos a tratar:

1. Lectura de los compromisos comité del día 29-07-2025
2. Avance ejecutado correspondiente a la fase de Estudios y Diseños del proyecto

3. Órdenes de compra.
4. Varios

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 29 de julio de 2025, así como el estado actual de los mismos:

Desarrollo del Comité

1. Lectura de compromisos del Comité anterior

Se revisaron los compromisos adquiridos en el Comité No. 10, destacando:

- Apertura del **punto físico (oficina y bodegas)** por parte del contratista, programado para el **20 de agosto de 2025**.
- Avances en **negociación de espacios y adecuación logística**.
- Inicio de la etapa de ejecución según cronograma aprobado.

1.1. Avance del Proyecto

- Culminación de la etapa de **estudios y diseños**.
- Inicio de la etapa de **órdenes de compra y ejecución física**.

1.2. Distribución de puestos de trabajo – Coordinación con Telemática

Se discutió la adecuación de los espacios de trabajo:

- El diseño inicial contemplaba **35 puestos de trabajo**, pero por razones técnicas de espacio y normatividad (2,5 m² por operador), la propuesta ajustada contempló **32 puestos**.
- El **Ministerio del Interior** solicitó que la definición se realizara en el marco de este comité, sin requerir aprobación expresa de Telemática Nacional.
- Después de analizar los aspectos técnicos, se **acordó mantener la distribución para 35 puestos de trabajo**, ajustando la redistribución según las normas de Policía Nacional.
- Se dejará constancia de que el acta y planos deberán contener la anotación **"Revisado" por parte de Policía**, sin necesidad de aprobación formal.

1.3. Subsanación de personal

- La **Ingeniera Karla** informó sobre la subsanación pendiente de personal para aprobación.
- Se solicitó al contratista remitir de manera inmediata la información faltante, de forma que se permita la firma de informes y la continuidad del cronograma.

2. **Varios**

1. Ajustar planos y acta del comité con redistribución de **35 puestos de trabajo** conforme a lineamientos de Policía.
2. Interventoría y contratista remitirán al Ministerio la propuesta definitiva antes del **viernes 29 de agosto de 2025.**
3. Contratista subsanará documentación pendiente del personal en un plazo máximo de **2 días hábiles.**

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1	Gobernación / Supervisión		
2	Contratista	Apertura de oficina del consorcio llanos seguro 2024	20 de agosto de 2025
	Interventoría		

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 12		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 12/08/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:20 am	Fin: 10:30 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	SI
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	SI
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 4 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 12 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Lectura de los compromisos comité del día 10-06-2025 2. Actividades realizadas con corte al 15 de junio de 2025

3. Estado factibilidad de los permisos según anexo 24D
4. Socialización del cronograma de trabajo por parte del contratista.
5. Varios

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 05 de agosto de 2025, así como el estado actual de los mismos:

- Varios

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1	Gobernación / Supervisión		
2	Contratista	Apertura del punto físico	19/08/2025

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 12		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 12/08/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:20 am	Fin: 10:30 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Si
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 4 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 12 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Lectura de los compromisos comité del día 10-06-2025 2. Actividades realizadas con corte al 15 de junio de 2025

3. Estado factibilidad de los permisos según anexo 24D
4. Socialización del cronograma de trabajo por parte del contratista.
5. Varios

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 05 de agosto de 2025, así como el estado actual de los mismos:

- Varios

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1	Gobernación / Supervisión		
2	Contratista	Apertura del punto físico	19/08/2025

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

ACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	29-08-2025
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1808-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 20/09/2024
FECHA TERMINACION DEL CONVENIO DE ACUERDO A LA PRIMERA PRORROGA: 24/12/2025
VALOR DEL CONVENIO $40.000.000.000

DESARROLLO DE LA REUNION

En el marco de la ejecución del Convenio No. 1808-2024, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.*", El departamento del Casanare llevó a cabo la suscripción de los siguientes contratos derivados:

Objeto del contrato de estudio y diseños e implementación: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", POR VALOR DE $37.390.300.786, EL CUAL INICIO EL 21 DE MAYO DE 2025.

Objeto del contrato de Interventoría a estudios y diseños e implementación: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE- FASE I,*" POR VALOR DE $1.029.823.343, EL CUAL INICIO EL 21 DE MAYO DE 2025.

Desarrollo de la reunión

Se realizó la presentación de cada uno de los integrantes asistentes, contando con la participación de representantes del Ministerio del Interior, la Gobernación de Casanare, la Interventoría y la empresa implementadora.

Se recordó que el convenio tiene como fecha de finalización el 24 de diciembre de 2025, y que no existe posibilidad de prórroga, en tanto no se cuenta con aprobación por parte del Ministerio de Hacienda para la reprogramación de recursos.

Se realiza presentación por parte del contratista sobre el resultado de estudios y diseños.

Con base en la revisión técnica realizada por el equipo del Ministerio del Interior, se evidenció que la ficha técnica de la cámara LPR, presentada por el contratista y avalada por la interventoría, no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, específicamente en lo señalado en los numerales 5.5 y 5.21.

5.5	Tipo	Cámara fija diseñada para LPR para exteriores día /noche que sea automático y personalizado

5.21	Seguridad en red	Debe tener codificación en HTTPS Compatibilidad con la infraestructura de claves públicas (PKI) o FIPS 140-2 Codificación de cifrado: TLS/SSL y AES 128 o superior No debe permitir instalación de ningún software en la cámara, sólo se puede cargar el firmware autenticado del fabricante. Manipulación avanzada de certificados

De acuerdo con lo anterior, el contratista manifestó que presentará una nueva solución para el sistema LPR, la cual deberá ser revisada por la interventoría a más tardar el 1 de septiembre de 2025.

Asimismo, en la matriz de seguimiento de estudios y diseños se consignan otras observaciones de carácter eléctrico, civil y presupuestal, que deberán ser atendidas y revisadas conjuntamente por el implementador y el contratista.

Finalmente se reiteró que el incumplimiento del cronograma pactado, conlleva al inicio del procedimiento administrativo de sancionatorio contractual de que tarta el articulo 86 de la ley 1474 de 2011.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
GOBERNACIÓN/CONTRATISTA	REVISIÓN DE SISTEMA LPR Y DE LAS DEMAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TECNICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LOS ENTREGABLES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1 de septiembre de 2025

Nota: Se adjunta el concepto emitido por el profesional del Ministerio del Interior respecto a las observaciones realizadas a la solución LPR. Y ficha técnica presentada en los estudios y diseños

Nota 1: Se anexa lista de asistencia.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
			PÁGINA	1 de 2
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	FECHA VIGENCIA	09/09/2024

| | | |

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1.
2.
3.
4.

- . En el item "2. Observaciones y/o conclusiones generales", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
-

Elaboró resumen y conclusiones
Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: REUNION SEGUIMIENTO CONVENIO 1808-2024

Responsable u organizador: GOBERNACIO - HINING | Dependencia: SUBDIRECCION PROYECTOS

Ciudad: BOGOTA | Lugar y/o enlace: | ☐Presencial ☐Virtual | Fecha: Día / Mes / Año | Hora inicial | Hora final

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☒ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Cesar Penaloza	10.186.775	45	M	—	—		X		CLS 2024	RL (S)	c.penaloza@uyc.com.co	3132968343	
2	MARLENY RIVERA CANENO	63283005	—		—	—		X		MINISTERIO	SUPERVISOR	marleny.rivera@mininterior.gov.co	3185826940	
3	HANIO NUMA M.	80044427	40					X		MINISTERIO	APOYO SUP	hanio.numa@mininterior.gov.co	3004114840	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1.
2.
3.
4.

- . En el ítem "2. *Observaciones y/o conclusiones generales*", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
-

Elaboró resumen y conclusiones
Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:

HIKVISION

iDS-2CD7A46G0/H-IZHS(Y)
4 MP IR Varifocal Bullet Network Camera





Hikvision has been dedicated to develop products with security since established. Hikvision always follows security by design principle and has adopted many methods of security technologies into our product development lifecycle, including terminal security, data security, application security, network security, and privacy protection. In the meantime, the security technologies used by Hikvision are all in compliance with local applicable laws and safety regulations. These security measures could enhance product's cyber security protection capability and protect your devices as well as your data from malicious cyber attacks.

- Hikvsion Embedded Open Platform 2.0 for 3rd party integration
- Supports 2 Tops computing power, 150 MB system memory, 1024 MB smart RAM, and 2 GB eMMC storage for sharing resources
- High quality imaging with 4 MP resolution
- Excellent low-light performance via DarkFighter technology
- Clear imaging against strong back light due to 140 dB WDR technology
- Efficient H.265+ compression technology to save bandwidth and storage
- 5 streams to meet a wide variety of applications
- Water and dust resistant (IP67) and vandal proof (IK10)

* Specification

Camera	
Image Sensor	1/1.8" Progressive Scan CMOS
Max. Resolution	2688 × 1520
Min. Illumination	Color: 0.0005 Lux @ (F1.2, AGC ON), B/W: 0.0001 Lux @ (F1.2, AGC ON), B/W: 0 Lux with IR
Shutter Time	1 s to 1/100,000 s
Day & Night	IR cut filter
Lens	
Focal Length & FOV	2.8 to 12 mm, horizontal FOV 114.6° to 41.8°, vertical FOV 59.3° to 23.6°, diagonal FOV141.3° to 48.1° 8 to 32 mm, horizontal FOV 42.5° to 15.2°, vertical FOV 23.4° to 8.7°, diagonal FOV 49.7° to 17.3°
Focus	Auto, Semi-auto, Manual
Iris Type	P-Iris
Aperture	2.8 to 12 mm: F1.2, 8 to 32 mm: F1.6
DORI	
DORI	2.8 to 12 mm: D: 149.0 m, O: 59.1 m, R: 29.8 m, I: 14.9 m 8 to 32 mm: D: 400 m, O: 158.7 m, R: 80 m, I: 40 m
Illuminator	
Supplement Light Type	IR
Supplement Light Range	2.8 to 12 mm: Monitoring: 50 m; 8 to 32 mm: Monitoring: 100 m
Smart Supplement Light	Yes
IR Wavelength	850 nm
HEOP	
Open Resources	Memory: 150 MB, Smart RAM: 1024 MB, eMMC: 2 GB
Computing Power	2 TOPS
Open Capability	HEOP 2.0 OpendevSDK
Deep Learning Structure	Caffe, PyTorch, TensorFlow
Programming Language	C, C++
Video	
Main Stream	50 Hz: 25 fps (2688 × 1520, 2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 720) 60 Hz: 30 fps (2688 × 1520, 2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 720)
Sub-Stream	50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480) 60 Hz: 30 fps (704 × 480, 640 × 480)
Third Stream	50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 720, 704 × 576, 640 × 480) 60 Hz: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480)
Fourth Stream	50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480) 60 Hz: 30 fps (704 × 480, 640 × 480)
Fifth Stream	50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480) 60 Hz: 30 fps (704 × 480, 640 × 480)

HIKVISION

Video Compression	Main stream: H.265+/H.265/H.264+/H.264,Sub-stream: H.265/H.264/MJPEG, Third stream: H.265/H.264, Fourth stream: H.265/H.264/MJPEG, Fifth stream: H.265/H.264/MJPEG
Video Bit Rate	32 Kbps to 8 Mbps
H.264 Type	Baseline Profile, Main Profile, High Profile
H.265 Type	Main Profile
Bit Rate Control	CBR, VBR
Scalable Video Coding (SVC)	H.264 and H.265 encoding
Region of Interest (ROI)	4 fixed regions for each stream
Target Cropping	Yes
Audio	
Audio Type	Mono sound
Audio Compression	G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC
Audio Bit Rate	64 Kbps (G.711ulaw/G.711alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32 to 192 Kbps (MP2L2)/8 to 320 Kbps (MP3)/16 to 64 Kbps (AAC-LC)
Audio Sampling Rate	8 kHz/16 kHz/32 kHz/44.1 kHz/48 kHz
Environment Noise Filtering	Yes
Network	
Protocols	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour, WebSocket, WebSockets
Simultaneous Live View	Up to 20 channels
API	Open Network Video Interface (Profile S, Profile G, Profile T), ISAPI, SDK, ISUP
User/Host	Up to 32 users 3 user levels: administrator, operator, and user
Security	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication(EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.1, TLS 1.2, TLS 1.3, host authentication (MAC address), FIPS 140-2 supported by factory. Encryption: HTTPS encryption, support TLS/SSL and AES 128 bits on transmission and data storage (by customization), safe start and IoT supported by customization
Client	iVMS-4200, Hik-Connect
Web Browser	Plug-in required live view: IE 10, IE 11, Plug-in free live view: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Edge 89+, Safari 11+, Local service: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Edge 89+
Network Storage	NAS (NFS, SMB/CIFS), Auto Network Replenishment (ANR), Together with high-end Hikvision memory card, memory card encryption and healthdetection are supported.
Image	
Image Parameters Switch	Yes
Image Settings	Rotate mode, saturation, brightness, contrast, sharpness, AGC, white balance, adjustable by client software or web browser
Day/Night Switch	Day, Night, Auto, Schedule, Alarm Trigger
Wide Dynamic Range (WDR)	140 dB
Image Enhancement	BLC, HLC, 3D DNR, Defog
Privacy Mask	8 programmable polygon privacy masks, mask color or mosaic configurable

SNR	≥ 52 dB
Picture Overlay	LOGO picture can be overlaid on video with 128 × 128 24 bit bmp format.
Interface	
Video Output	1 Vp-p Composite Output (75 Ω/CVBS) (Only for debugging)
Ethernet Interface	1 RJ45 10 M/100 M/1000 M self-adaptive Ethernet port
On-Board Storage	Built-in memory card slot, support microSD/microSDHC/microSDXC card, up to 256 GB
Audio	1 input (line in), 3.5 mm connector, three-contact, max. input amplitude: 3.3 Vpp,input impedance: 4.7 KΩ, interface type: non-equilibrium, 1 output (line out), 3.5 mm connector, three-contact, max. output amplitude: 3.3 Vpp, output impedance: 100 Ω, interface type: non-equilibrium, mono sound
Alarm	2 inputs, 2 outputs (max. 24 VDC/24 VAC, 1 A)
RS-485	1 RS-485 (Half duplex, HIKVISION, Pelco-P, Pelco-D, self-adaptive)
Reset Key	Yes
Power Output	12 VDC, max. 100 mA
Event	
Basic Event	Motion detection, video tampering alarm, network disconnected, IP address conflict, illegal login, HDD full, HDD error, abnormal restart, video quality diagnosis
Smart Event	scene change detection, audio exception detection, defocus detection
Linkage	Upload to FTP/NAS/memory card, notify surveillance center, send email, trigger alarm output, trigger recording, trigger capture, audible warning
General	
Power	12 VDC ± 20%, 1.4 A, max. 16.8 W, three-core terminal block, reverse polarityprotection, PoE: IEEE 802.3at, Type 2, Class 4, 42.5 V to 57 V, 0.48 A to 0.36 A, max. 20 W
Material	Aluminum alloy body
Dimension	Ø140 mm × 351 mm (Ø5.5" × 13.8")
Package Dimension	405 × 190 × 180 mm (15.9" × 7.5" × 7.1")
Weight	Approx. 1955 g (2.0 lb.)
With Package Weight	Approx. 3093 g (3.0 lb.)
Storage Conditions	-30 °C to 60 °C (-22 °F to 140 °F). Humidity 95% or less (non-condensing)
Startup and Operating Conditions	-40 °C to 60 °C (-40 °F to 140 °F). Humidity 95% or less (non-condensing)
Language	33 languages: English, Russian, Estonian, Bulgarian, Hungarian, Greek, German, Italian, Czech, Slovak, French, Polish, Dutch, Portuguese, Spanish, Romanian, Danish, Swedish, Norwegian, Finnish, Croatian, Slovenian, Serbian, Turkish, Korean, Traditional Chinese, Thai, Vietnamese, Japanese, Latvian, Lithuanian, Portuguese (Brazil), Ukrainian
General Function	Heartbeat, one-key reset, mirror, password protection, pixel counter, anti-banding
Cable Length	0.25 m (0.8 ft.)
Approval	
EMC	CE-EMC: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014, EN50121-4, RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015,IC: ICES-003: Issue 7, KC: KN32: 2015, KN35: 2015

Safety	UL: UL 62368-1, CB: IEC 62368-1: 2014+A11, CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017, BIS: IS 13252 (Part 1): 2010/IEC 60950-1: 2005, LOA: IEC/EN 60950-1
Environment	CE-RoHS: 2011/65/EU, WEEE: 2012/19/EU, Reach: Regulation (EC) No 1907/2006
Protection	IP67: IEC 60529-2013, IK10: IEC 62262:2002
Anti-Corrosion Protection	-Y: NEMA 4X (NEMA 250-2018)
Other	PVC FREE

• Typical Application

Hikvision products are classified into three levels according to their anti-corrosion performance. Refer to the following description to choose for your using environment.

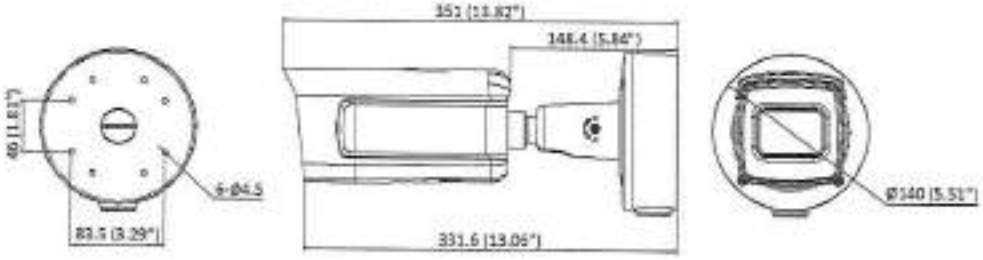
With -Y model: This model has MODERATE PROTECTION.
Without -Y model: This model has NO SPECIFIC PROTECTION.

Level	Description
Top-level protection	Hikvision products at this level are equipped for use in areas where professional anti-corrosion protection is a must. Typical application scenarios include coastlines, docks, chemical plants, and more.
Moderate protection	Hikvision products at this level are equipped for use in areas with moderate anti-corrosion demands. Typical application scenarios include coastal areas about 2 kilometers (1.24 miles) away from coastlines, as well as areas affected by acid rain.
No specific protection	Hikvision products at this level are equipped for use in areas where no specific anti-corrosion protection is needed.

• Available Model

iDS-2CD7A46G0/H-IZHSY(2.8-12mm)
iDS-2CD7A46G0/H-IZHSY(8-32mm)

• Dimension



Unit: mm [inch]

- **Accessory**
- **Optional**

DS-1476ZJ-SUS	DS-1475ZJ-SUS
Corner Mount	Vertical Pole Mount



Headquarters
No.555 Qianmo Road, Binjiang District,
Hangzhou 310051, China
T +86-571-8807-5998
www.hikvision.com

Follow us on social media to get the latest product and solution information.

© Hikvision Digital Technology Co., Ltd. 2023 All rights reserved. Data subject to change without notice.

Interior

Concepto revisión ITEM 5: CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS – LPR EN BORDE

CON LA CÁMARA PROPUESTA: iDS-2CD7A46G0/H-IZHS(Y) 4 MP IR Varifocal Bullet Network Camera, en la ficha técnica suministrada no se puede verificar el cumplimiento de los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO
5	**CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS – LPR EN BORDE**		**NO CUMPLE**
5.3	Procesamiento del LPR	En borde en la cámara.	NO CUMPLE
5.5	Tipo	Cámara fija diseñada para LPR para exteriores dia /noche que sea automático y personalizado	NO CUMPLE
5.20	Analíticas incluidas y generación de alarmas	Analítica de LPR embebida sin licenciamiento adicional Debe soportar al menos las siguientes analíticas: • Detección conducción contravía • Tipo de vehículo (moto, carro, van, autobús, camión, entre otros) • Color del vehículo • Vehículos con matrícula oculta y sin matrícula • Marca del vehículo • Debe soportar detección de placas de motocicletas Las analíticas deben ir por medio de metadata en el video almacenado	NO CUMPLE

Al revisar en la página de HIKvision, de los 112 elementos encontrados, la referencia seleccionada no tiene relación con sistemas LPR



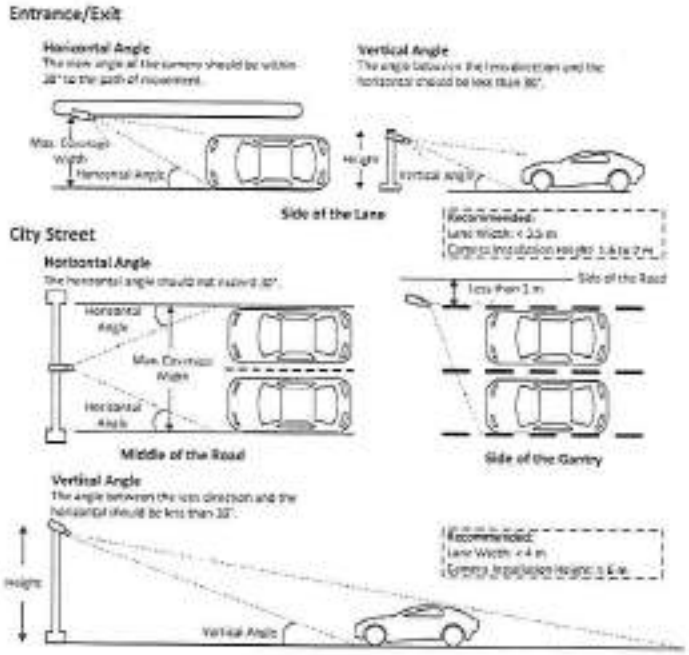
Interior

como por ejemplo la refencia "iDS-2CD7A45G0/P-IZHS(Y)

Road Traffic and Vehicle Detection	Smart Function: Support license plate recognition of vehicles and motorcycles (only in checkpoint scenario) Support vehicle attribute detection, including vehicle type, color, brand, driving direction, etc. Support vehicle and non-vehicle counting Blocklist and allowlist: up to 10,000 records LPR Countries/Regions: 4 areas (Europe, Middle East, Asia-Pacific, Africa) and more than 124 countries/regions Accuracy (Under recommended installation and lighting conditions): License plate recognition rate ≥98% Capture rate ≥99% Driving direction accuracy rate ≥98% Vehicle Capture Speed: Front installation in checkpoint scenario: up to 120 km/h Side installation: up to 80 km/h Capture Mode: License Plate and Vehicle Mode, Vehicle Priority Mode

Interior

- **Installation Recommendation**



Camera Position	Lens	Height (m)	Suggested Vertical Angle	Suggested Trigger Distance (m)	Max. Coverage Width	Max. Horizontal Angle	Vertical Angle Range	Capture Range (m)
Side of the Lane	2.8 to 12 mm	1.5	20°	4	4.5	30°	15° to 30°	2.5 to 5.5
Side of the	2.8 to 12	2	20°	5.5	4.5	30°	15° to 30°	3.5 to 7.5

Si bien se encuentra una carta suscrita por el señor Edgar García Jara "Government Business Manager" | Hikvision Colombia, no es suficiente para que el Ministerio del Interior sienta tranquilidad del cumplimiento de la especificación, teniendo en cuenta que al realizar una búsqueda rápida en la página de HIKvision, no se encontró que la referencia seleccionada tenga relación con sistemas de LPR, por lo anterior se recomienda que se cambie la cámara o que el certificado sea emitido por el departamento técnico y/o diseño de HIKvision.

Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
Ingeniero Electrónico / Matricula: CN206-98757
Apoyo a la supervisión SPS

ANEXO No. 6: NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL EQUIPO PROFESIONAL

1495

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM872

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: a6d160f419bac88ece0fe5b8aa5059201836 3ac37715eabd0aaf964497 9f3583f1f14b5905f81f9addde6c25cfb1946b

Empleado:	DIEGO ROJAS GOMEZ	**No. Documento:**	74859089
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Representante Legal y Gerente
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$7,500,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$7,500,000.00	
Aporte Salud			$300,000.00
Aporte Fondo de pensión			$300,000.00
Fondo solidaridad pensional			$75,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$7,500,000.00**	**$675,000.00**
Neto a Pagar:			**$6,825,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM896

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: a0da81f7bb77c9ae7f311ea8001dbce38995e60c2a830f376e649f43e3d2570ee295f74463173a09d3bd2f65453ac99

Empleado:	JESMY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	52965870
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$6,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$6,000,000.00	
Aporte Salud			$240,000.00
Aporte Fondo de pensión			$240,000.00
Fondo solidaridad pensional			$60,000.00
Anticipo			$1,030,500.00
Firma:	**TOTALES**	**$6,000,000.00**	**$1,570,500.00**
Neto a Pagar:			**$4,429,500.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM899

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 10cb15639023d145dcef653cef6c7555a5f695dde6918a1b235982fafdc9de8f923812d357f9ee6e0a31644f5e31bf92

Empleado:	ALBEIRO NICOLAS ROJAS	**No. Documento:**	9654557
Dirección:	Carrera 22 # 7-39	**Cargo:**	Especialista de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,485,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,485,000.00	
Aporte Salud			$179,400.00
Aporte Fondo de pensión			$179,400.00
Firma:	**TOTALES**	**$4,485,000.00**	**$358,800.00**
Neto a Pagar:			**$4,126,200.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM873



SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare



CUNE: c39e397200324467215eabb0d8698070ed3eea89aa7639f6c9c3b142624946553e731618f911e6f10eafdc1e51381c3d

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,000,000.00	
Aporte Salud			$160,000.00
Aporte Fondo de pensión			$160,000.00
Auxilio		$586,666.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,586,666.00**	**$320,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,266,666.00**

1457

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM876

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: e4541630b96bc4bc8c264c45ca7bfded499fa668cd705f234982629da8695e7a8783cbe6b00a758b88c0961497101b18

Empleado:	NIDIA JULIANA CACERES	**No. Documento:**	1098804545
Dirección:	Calle 40 # 40-37	**Cargo:**	Profesional de Ingeniería
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,110,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,310,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,054,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM901

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: edda66fcdb98fa9072234d781d2431c58aea1f46cefd94dc2adc796548e5a231ffa244aed75aab69606 1c3236e261b3f

Empleado:	JHON JAIRO AGUIRRE	**No. Documento:**	1018424235
Dirección:	CARRERA 32A NO 20 76	**Cargo:**	Profesional de Ingenieria
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$2,135,250.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$213,525.00	
Aporte Salud			$8,541.00
Aporte Fondo de pensión			$8,541.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$20,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$233,525.00**	**$17,082.00**
Neto a Pagar:			**$216,443.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM875

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 62c001729c5ba67814876afaf72be7a52e6846622872f7a17d6d274dbf9659f097f4b588bce54cb36ef9efce85afcf3d9

Empleado:	RUBEN DARIO GUIZA	**No. Documento:**	1098778540
Dirección:	Calle 22 # 12-105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,880,000.00	
Aporte Salud			$115,200.00
Aporte Fondo de pensión			$115,200.00
Auxilio		$1,074,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,954,000.00**	**$230,400.00**
Neto a Pagar:			**$3,723,600.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM878

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: af1369ec96fa932a06497e39df173eac6839c3ad410a611f84d93f63850f8573f752e9b16cfa95c79f27cffcdfd5163f

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$500,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,500,000.00**	**$240,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,260,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM900

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: a67a4a8a613f7017ccb83e5d18cd1fb84fb68b4e70bff963761b164beda53877a8269e063144edc3366633bf00387118

Empleado:	SONIA PINTO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	46370219
Dirección:	Carrera 24 No. 8 16	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,423,500.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,423,500.00	
Aporte Salud			$56,940.00
Aporte Fondo de pensión			$56,940.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$1,623,500.00**	**$113,880.00**
Neto a Pagar:			**$1,509,620.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM898



SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare



CUNE: ea1fc431e2d2a46959e0fd39a5ea3ee175b2356bcd86291652f998f1d76cb6c14ed02001c7f2b14f78b2681cb7ca06eca

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,610,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,810,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,554,000.00**

1500

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM889

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: c9965a594506fc7863aa1e5a853Od59d65c9c191bb662eff2cf0f805ac580f179c1e861efed79e5d2cbaae777a7cfe2e

Empleado:	KARLA MANOSALVA MORA	**No. Documento:**	1098761373
Dirección:	Cra 23 # 37-47	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,800,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-09-03 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Agosto/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,410,000.00	
Aporte Salud			$136,400.00
Aporte Fondo de pensión			$136,400.00
Cesantias		$1,093,250.00	
Vacaciones Compensadas		$527,122.00	
Primas		$478,965.00	
Auxilio		$60,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$5,569,337.00**	**$272,800.00**
Neto a Pagar:			**$5,296,537.00**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115230-6	SERVICIOS DE CONSULTORIA CRIMAR Y BIENES RAIS DECOM	Calle 22 No. 12 - 105	3168081550	adm.tributaria@cecolo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/10/2025	815203633	$5.985.709	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	840.000	0		0		0	0	0	0	840.000	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800144331-8	2.308.000	0	0	0	0	0	0		2.308.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.800	0	0	0	0	0	0		1.472.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-09	Equidad Vida	830039385-1	125.700				125.700	0	0	125.700			1.257	125.700	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Cafiliacionarias	8400030828	960.000	0	0	960.000	8

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IVA, LRA, FSP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	960.000	960.000
Pensión	2	3.840.000	3.840.000
Riesgos Laborales	1	125.700	125.700
CCF	1	960.000	960.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	5.885.700	5.885.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8001153039-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y MEMBIS SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108051358	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 308 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		S

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	E	03/09/2025	86529458	$5.885.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranj. | Estudi. | Sit. Trasl. Cotiz. Exterior | Actividad | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VST | SUS | INCAPACIDAD | | Cód. AFP | Días AFP | Cotización | Solidaridad o Subsistencia | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | Días EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | Días ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | Días CCF | Aporte CCF | DIC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1333405356 | ROMERO DIAZ ZULMA KATHERINE | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 3.000.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.000.000 | 120.000 | 14-09 | 3.000.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1088004545 | CACERES GARCIA MARIA JULIANA | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 3.300.000 | 372.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.300.000 | 156.000 | 14-09 | 3.300.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.300.000 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1161031190 | PRIAS LOBILLO SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-01 | 3.300.000 | 372.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.300.000 | 156.000 | 14-09 | 3.300.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.300.000 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1118540526 | MONTAÑEZ CHAPARRO ROSSANA JANNE | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-01 | 3.300.000 | 372.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.300.000 | 156.000 | 14-09 | 3.300.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.300.000 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1118571463 | ACOSTA ARDILA TATYANA | 1 | 0 | | 0 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-01 | 2.700.000 | 420.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 164.000 | 14-09 | 2.700.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1118571607 | MORA PEÑARANDO ANDRES | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-01 | 3.300.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.300.000 | 156.000 | 14-09 | 3.300.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.300.000 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1193116554 | MORALES SOLAÑES CAROLINA GIOVANNY | 1 | 0 | | 0 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-01 | 2.700.000 | 420.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 164.000 | 14-09 | 2.700.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 7466437 | RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL ANTONIO | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 3.300.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.300.000 | 156.000 | 14-09 | 3.300.000 | 1 | 16.500 | CCF69 | 3.300.000 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115393-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECCIO	Calle 22 No. 12 - 185	3108863366	ariel.vinograva@sacsin.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	885302012	$4.418.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	560.000	0		0		0	0	0	0	560.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. INCV	900156264-2	115.200	0		0		0	0	0	0	115.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800234937-8	460.800	0	0	0	0	0	0		460.800	1
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.300.000	0	0	37.500	37.500	0	0		1.375.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-20	Equidad Vida	830008568-1	692.100				692.100	0	0	692.100			6.921	692.100	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	675.200	0	0	675.200	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, ETP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	675.200	675.200
Pensión	3	2.375.800	2.375.800
Riesgos Laborales	1	692.100	692.100
CCF	1	675.200	675.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.418.300	4.418.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
nit	900115209-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108061355	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	85520012	$4.416.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Ingreso | Retiro | Traslado | Sanción | Inicio SLN | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | DIAS COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Fondo | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Tarifa ARL | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1088718349 | GUIZA PINEDA RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 05001 | 3.680.000 | 460.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.680.000 | 115.000 | 14-01 | 2.680.000 | 3 | 804.000 | CCF04 | 3.680.000 | 115.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1408830 | GONZALEZ CASTRO CARLOS HUG | 1 | 1 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS020 | 2.500.000 | 100.000 | 14-01 | 2.500.000 | 1 | 174.000 | CCF04 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 7203460 | PEREZ TORRES ANIBO ENRIQUE | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 23401 | 4.800.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 4.000.000 | 160.000 | 14-01 | 4.800.000 | 2 | 278.400 | CCF04 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 74000040 | ROJAS GOMEZ DIEGO ARMANDO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 23414 | 7.600.000 | 1.266.666 | 0 | 0 | 57.000 | 57.000 | EPS002 | 7.600.000 | 300.000 | 14-01 | 7.600.000 | 1 | 96.900 | CCF01 | 7.600.000 | 300.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115359-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 32 Nº 12 - 105	3108061358	administrativo@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	D - Ley 590 de 2000 o	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	85519781	$4.247.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-0	683.000	0		0		0	0	0	0	683.000	6

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Protección (PEI) - Protección	800227339-0	826.200	0	0	0	0	0	0		826.200	3
23001	Porvenir	800224808-8	717.600	0	0	0	0	0	0		717.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.187.600	0	0	30.000	30.000	0	0		1.247.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Equidad Vida	830008456-1	89.600				89.600	0	0	89.600			600	89.600	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF05	Compensar	860000302-8	683.000	0	0	683.000	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICBF, LMA, ESAP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	683.000	683.000
Pensión	3	2.751.600	2.751.600
Riesgos Laborales	1	89.600	89.600
CCF	1	683.000	683.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	4.247.200	4.247.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ESTABLECIDO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860115038-9	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 13 - 105	3108091206	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	ERC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	05/09/2025	89010761	$4.247.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Correcciones | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Valor Aporte Afiliado | Valor Aporte Empleador | Fondo de Solidaridad Pensional | Fondo de Solidaridad de Subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1918404200 | AGUIRRE HERNANDEZ JOHN JAIRO | 1 | 0 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 1.113.525 | 34.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 213.525 | 8.000 | 14-26 | 213.525 | 1 | 1.068 | CCF50 | 213.525 | 8.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1116566582 | GONZALEZ MECHE ULDER ROBERT | 1 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 3.200.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.200.000 | 120.000 | 14-26 | 3.200.000 | 1 | 16.000 | CCF50 | 3.200.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1116579960 | LIQUIDACION SILVA GAMBOA MARIO | 1 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 1.750.000 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.000 | 70.600 | 14-26 | 1.750.000 | 1 | 8.750 | CCF50 | 1.750.000 | 70.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1622767 | PINTO RODRIGUEZ DORA MARIA | 1 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 05-44 | 1.449.000 | 697.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.450.000 | 57.800 | 14-26 | 1.450.000 | 1 | 7.250 | CCF50 | 1.450.000 | 57.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1056930670 | CUBIDA TORRES JEIMY LISBETH | 1 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 05-44 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-26 | 6.000.000 | 1 | 37.500 | CCF50 | 6.000.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1056930617 | FIGUEROA GOMEZ ALBERTO NICOLAS | 1 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 4.440.000 | 717.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS030 | 4.440.000 | 177.600 | 14-26 | 4.440.000 | 1 | 33.300 | CCF50 | 4.440.000 | 177.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO No. 7: CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SECOB

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con cedula de ciudadania N.74.859.089, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los durante los últimos seis (06) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO, identificada con cedula de ciudadanía N. 23.449.431, con tarjeta profesional N. 94386-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los durante los últimos seis (06) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que SECOB SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los 09 días del mes de septiembre de 2025.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
C.C. N.74.859.089 de Yopal
RL. SECOB SAS
Nit.900.115.339-0

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO
C.C. N. 23.449.431 de Corrales
T.P N. 94386-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 7 5 0 6 8 0 1 9 2 7 5 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGDA IRACEMA RIVERA CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23449431 de CORRALES (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 94366-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94386-T



MAGDA IRACEMA
RIVERA CARO
C.C. 23449431
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

104110

013679

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.449.431
RIVERA CARO
APELLIDOS
MAGDA IRACEMA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
21-MAR-1993 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ANEXO No. 8: ANEXOS COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

SECOB

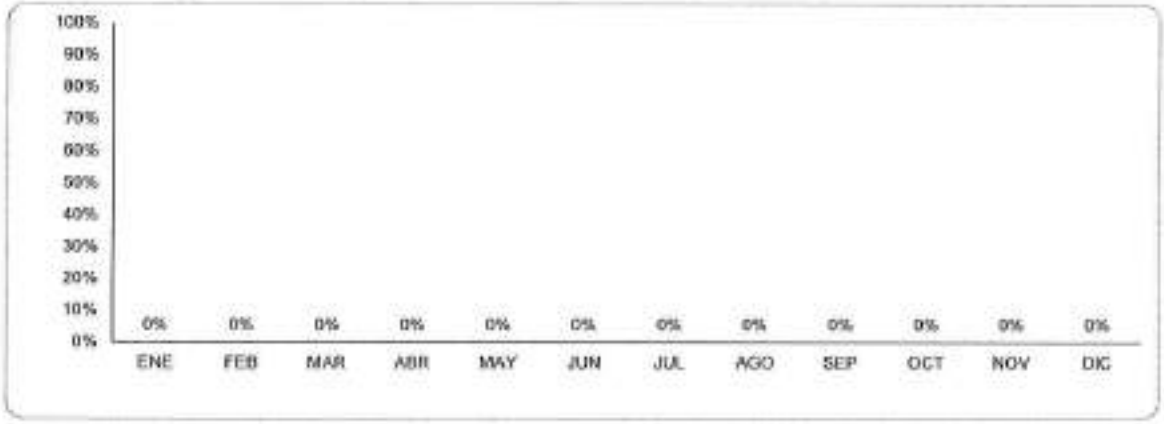
INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD 2025

SEGUIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUANCIA DE TOMA DE DATOS	META
FRECUENCIA DE AT	RESULTADO	MENSUAL	1%

RESULTADOS

INDICADOR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
No. De A.T que se presentaron en el mes / No. de trabajadores * 100	No. De A.T que se presentaron en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No. de trabajadores	0	0	0	0	11	11	11	11	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



ANALISIS DE TENDENCIA ENERO:	No se registraron accidentes laborales
ANALISIS DE TENDENCIA FEBRERO:	No se registraron accidentes laborales
ANALISIS DE TENDENCIA MARZO:	No laborò en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA ABRIL:	No laborò en esta fecha

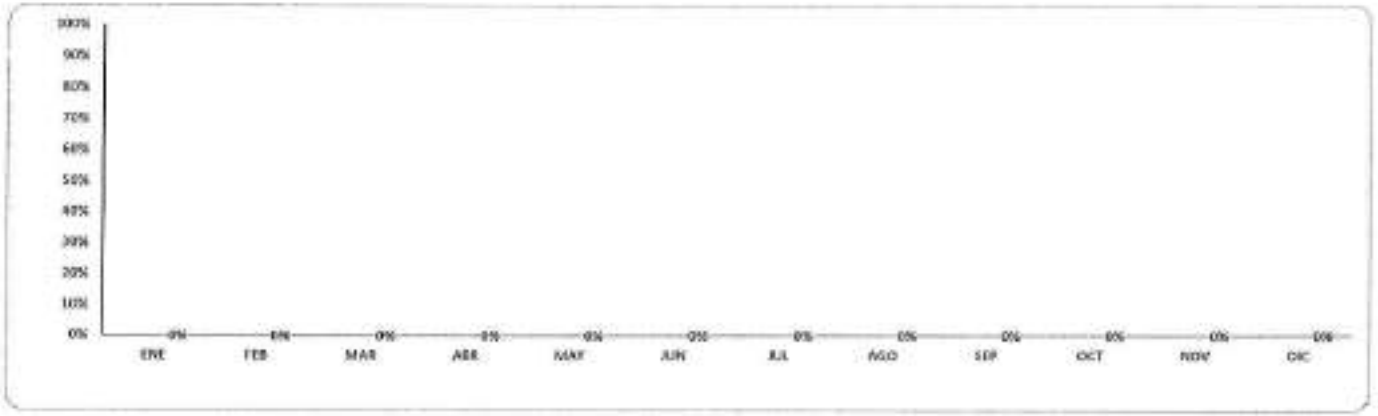
ANALISIS DE TENDENCIA MAYO:	No se registraron accidentes laborales
ANALISIS DE TENDENCIA JUNIO:	No se registraron accidentes laborales
ANALISIS DE TENDENCIA JULIO:	No se registraron accidentes laborales
ANALISIS DE TENDENCIA AGOSTO:	**No se registraron accidentes laborales**
ANALISIS DE TENDENCIA SEPTIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA OCTUBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA NOVIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA DICIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

SEGUIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUANCIA DE TOMA DE DATOS	META
SEVERIDAD	RESULTADO	MENSUAL	-50%

RESULTADOS

INDICADOR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
No. De dias de incapacidad por A.T en el mes + número de dias cargados en el mes número de trabajadores en el mes x 100	No. De dias de incapacidad por A.T en el mes + número de dias cargados en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No. de trabajadores	0	0	0	0	11	11	11	11	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



ANALISIS DE TENDENCIA ENERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA FEBRERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MARZO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA ABRIL:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MAYO:	No se presentaron accidentes
ANALISIS DE TENDENCIA JUNIO:	No se presentaron accidentes
ANALISIS DE TENDENCIA JULIO:	No se presentaron accidentes
ANALISIS DE TENDENCIA AGOSTO:	**No se presentaron accidentes**
ANALISIS DE TENDENCIA SEPTIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA OCTUBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA NOVIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

ANALISIS DE TENDENCIA DICIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

SEGUIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUANCIA DE TOMA DE DATOS	META
Proporción de accidentes de Trabajos Mortales	RESULTADO	MENSUAL	0%

RESULTADOS

INDICADOR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
No de AT mortales que se presentaron en el año / Total de AT que se presentaron en el año * 100	No de AT mortales que se presentaron en el año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total de AT que se presentaron en el año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ANALISIS DE TENDENCIA ENERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA FEBRERO:	No se presentaron accidentes mortales en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA MARZO:	No se ha laborado en esta fecha

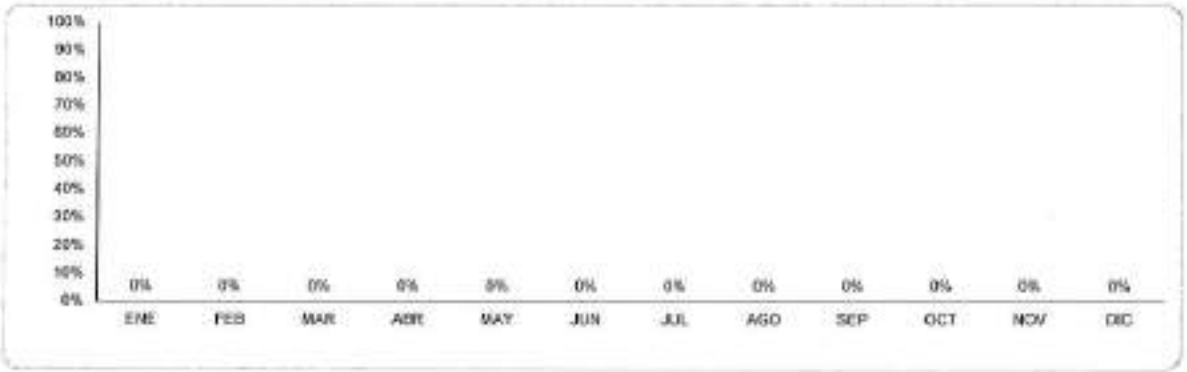
ANALISIS DE TENDENCIA ABRIL:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MAYO:	No se presentaron accidentes mortales en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA JUNIO:	No se presentaron accidentes mortales en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA JULIO:	No se presentaron accidentes mortales en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA AGOSTO:	**No se presentaron accidentes mortales en el periodo**
ANALISIS DE TENDENCIA SEPTIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA OCTUBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA NOVIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA DICIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

INDICADOR DE ENFERMEDAD LABORAL 2025

SEGUIMIENTO			
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUANCIA DE TOMA DE DATOS	META
PREVALENCIA	RESULTADO	MENSUAL	1%

RESULTADOS

INDICADOR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo aZx / Promedio de trabajadores en el periodo aZx) * 100.000	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Promedio de trabajadores en el periodo aZx) * 100.000	0	0	0	0	11	11	11	11	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

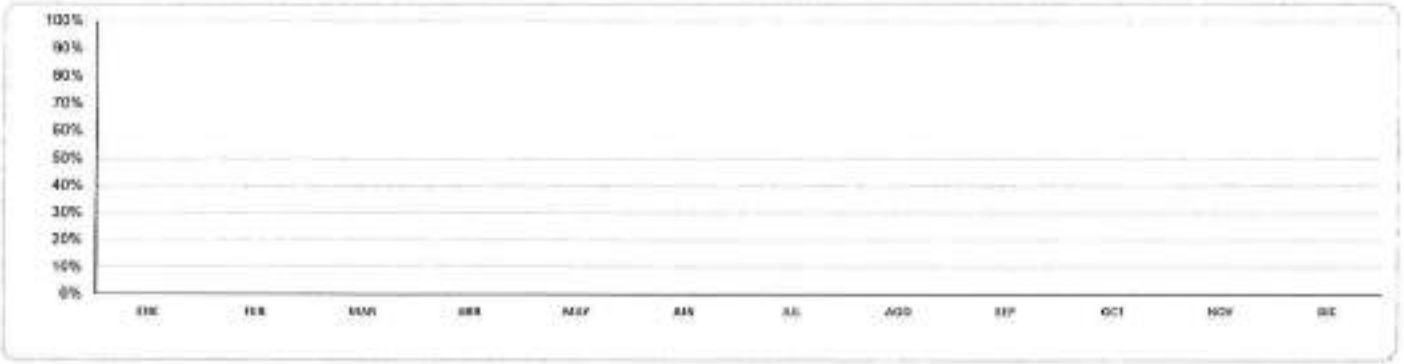


ANALISIS DE TENDENCIA ENERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA FEBRERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MARZO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA ABRIL:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MAYO:	No se presentó enfermedad laboral en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA JUNIO:	No se presentó enfermedad laboral en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA JULIO:	No se presentó enfermedad laboral en el periodo
ANALISIS DE TENDENCIA AGOSTO:	No se presentó enfermedad laboral en el periodo

ANALISIS DE TENDENCIA SEPTIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA OCTUBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA NOVIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA DICIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

SEGUIMIENTO			
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUANCIA DE TOMA DE DATOS	META
INCIDENCIA	RESULTADO	MENSUAL	0%

RESULTADOS													
INDICADOR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Promedio de trabajadores en el periodo «Z» * 100.000	0	0	0	0	11	11	11	11	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



ANALISIS DE TENDENCIA ENERO:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA FEBRERO:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MARZO:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA ABRIL:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MAYO:	No se registran enfermedades laborales
ANALISIS DE TENDENCIA JUNIO:	No se registran enfermedades laborales
ANALISIS DE TENDENCIA JULIO:	No se registran enfermedades laborales
ANALISIS DE TENDENCIA AGOSTO:	No se registran enfermedades laborales
ANALISIS DE TENDENCIA SEPTIEMBRE:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA OCTUBRE:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA NOVIEMBRE:	No se laboró en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA DICIEMBRE:	No se laboró en esta fecha

SECOB

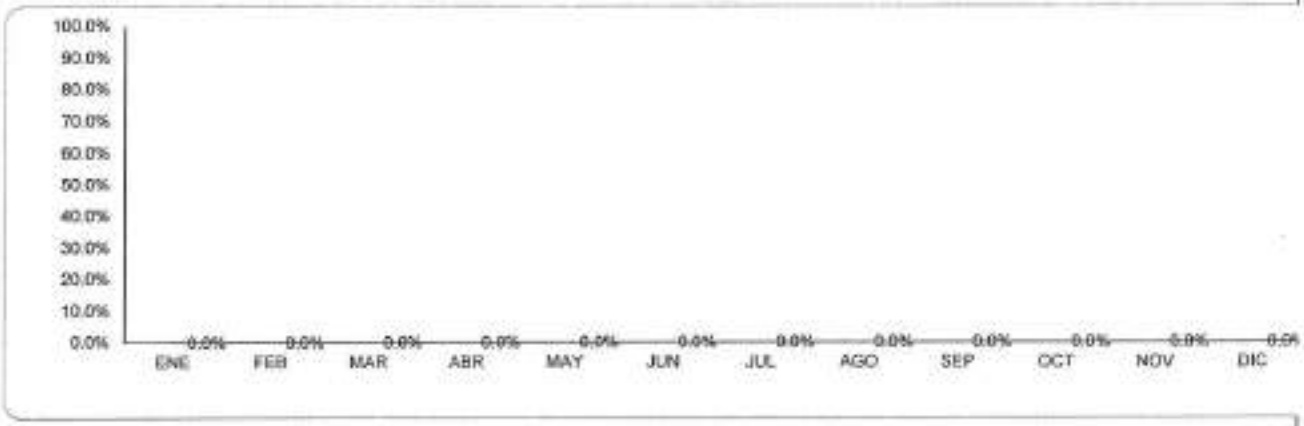
INDICADOR DE AUSENTISMO 2025

SEGUIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUANCIA DE TOMA DE DATOS	META
AUSENTISMO	RESULTADO	MENSUAL	3%

RESULTADOS

INDICADOR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programados en el mes *100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Días Programados en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total trabajadores mes	0	0	0	0	0	11	11	11	0	0	0	0
	Número de días de trabajo programados en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INDICE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	CUMPLIM	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



ANALISIS DE TENDENCIA ENERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA FEBRERO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MARZO:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA ABRIL:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA MAYO:	A la fecha no se presenta ausencia por causa médica, se cumple con la meta del indicador
ANALISIS DE TENDENCIA JUNIO:	A la fecha no se presenta ausencia por causa médica, se cumple con la meta del indicador
ANALISIS DE TENDENCIA JULIO:	A la fecha no se presenta ausencia por causa médica, se cumple con la meta del indicador
ANALISIS DE TENDENCIA AGOSTO:	**A la fecha no se presenta ausencia por causa médica, se cumple con la meta del indicador**
ANALISIS DE TENDENCIA SEPTIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA OCTUBRE:	No se ha laborado en esta fecha
ANALISIS DE TENDENCIA NOVIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

ANALISIS DE TENDENCIA DICIEMBRE:	No se ha laborado en esta fecha

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-02
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN DE OBSERVACIONES PLANEADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO	Calle 22 # 12 -105		ÁREA O PROCESO OBSERVADO	Area administrativa		
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN	Tatiana Acosta Avella.		FECHA	28	08	2025
OBSERVACIÓN INICIAL	X	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO				

Motivo para realizar la observación

Validar el estado en el que se encuentran las instalaciones y señalizaciones.

Aspectos negativos de la observación

Se evidencia que es necesario renovar la señalización riesgo electrico (Tomacorrientes).

Aspectos positivos de la observación

Dejar identificados todos los puntos de riesgo electrico de las instalaciones.

Comentarios del responsable del área o persona observada

Recomendaciones

Realizar señalización e instalar.

Se requiere otra observación: SI _____ NO X

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAÍZ	ACCIÓN A SEGUIR	REPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
1.	Realizar señalización riesgo electrico.	Desgaste o perdida de señalización	Realizar e instalar señalización Riesgo Electrico	SSTAQ.	5 Septiembre 25.

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-19
		VERSIÓN: 02
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

FECHA DE INSPECCIÓN: 25 Agosto 2025. UBICACIÓN: Oficina Principal SECOB SAS.

EXTINTOR Nº	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANÓMETRO	
		SI	NO			CO2	PQS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1.	Extintor en recarga.																				
2.	Extintor en Recarga.																				
3.	Marzo 2025	✓		5	BC	X		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A.	
4.	Marzo 2025	✓		20	ABC		X	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5.	Extintor en recarga.																				

OBSERVACIONES:

1. Extintor Camioneta FVM-789
2. Extintor Oficina Primer Piso
3. Extintor Oficina Segundo Piso.
4. Extintor Sala de Juntas.
5. Extintor Parqueadero.

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
CARGO:		CARGO:	
FIRMA:	FECHA:	FIRMA:	FECHA:

SECOB	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-08
		VERSION: 02
	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/09/2021

CENTRO DE TRABAJO:	Oficina Principal SECOB SAS.	FECHA:	25 Agosto 2025.
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	Tatiana Acosta Acosta.	CARGO:	Ing. Ambiental ESP. SST.

	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAMISAS		BOTAS PUNTA DE ACERO/DIELECTRICAS		BOTAS DE INVIERNO		CASCO		GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO		GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO		TAPABOCAS		GUANTES DE POLIURETANO		GUANTES DE LATEX		PROT. AUDITIVO DE INSERCIÓN		PROT. AUDITIVO TIPO COPA		DOTACIÓN DE INVIERNO		CHALECOS		CHAQUETAS		OBSERVACIONES	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M		
1	Sergio Prada.	✓		✓		✓		✓																		✓					
2	Edinson Montañez	✓					✓	✓																			✓				
3	Leonardo Perez.	✓		✓				✓				✓										✓				✓					
4	Diego Mora.	✓		✓		✓		✓				✓										✓				✓					
5	Cardina Morales.	✓										✓										✓									
6	Ruben Gama.	✓		✓		✓		✓				✓										✓				✓					
7	Tatiana Acosta	✓						✓														✓									
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Tatiana Acosta.

FIRMA DEL RESPONSABLE SSTAG:

CEI

1520

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	Mai - 2027.	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Abr 2028.	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Sept. 2026.	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Jul. 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	1	DIC 2023.	Se realizo cambio 01, fecha 2/2026.
6	Compresas	2 Und.	2.	Feb. 2027.	
7	Vendas Triangulares	2 Und.	1.	N/A.	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2.		
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	1.		
10	Aplicadores	10 Unid	10	Ene 2030	
11	Bajalenguas	10 Unid.	10	Sept 2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Sep. 2029.	
13	Micropore	1 Und.	1	Abr 2030.	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Ene. 2030.	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1		
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1	N/A	
18	Tapabocas	8 Und	3.	N/A	
19	Guantes desechables.	6 Und	3.	N/A	
20	Tijeras	1 Unid	1	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1	N/A	
22	Linterna	1 Unid	1.	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Entrada a Cocina.	VEHICULO ☐	OFICINA ☒
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta Ardila.		
PLACA DEL VEHICULO:	N/A.	FECHA DE LA INSPECCIÓN	23 / 08 / 2025.

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/10/2022

FECHA DE INSPECCIÓN:	23/08/2025.
UBICACIÓN O LUGAR:	SECOB SAS

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	✓			
2	Fisuras en la tabla	✓			
3	Manijas de agarre	✓			
4	Se encuentra en un lugar visible	✓			
5	Se encuentra rotulada	✓			
6	Inmovilizador de cuello	✓			
7	Cuenta con Kit de ferulas	✓			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	
NA	NA				

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Tahdna Acosta	NOMBRE:	Tatiana Acosta.
CARGO:		CARGO:	ING. AMBIENTAL ESP SST
ELABORÓ		APROBÓ	

ANEXO No. 9: INFORMES SEMANALES

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		12	8	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: _ 11 Del: 04/08/2025 Al: 10/08/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 81 Días.
Nombre del Supervisor: Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Física Ejecutada (%)	0,3384%	1,23%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 575.100.016,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 126.522.003,53	$ 460.080.012,60

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor inicial:	$ 37.390.300.796,00	Valor inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.796,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo inicial:	10 meses y 15 días	Plazo inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025	Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026	Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3 correspondiente a Julio 2025, Contrato de obra 3007 de 2024.

2. Se remitió al contratista Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes

3. Se remitió a la gobernación Remisión de informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CAS- DAJ-LP-009-2024 Y Nº INTERNO 3007 de 2024.

4. Reunión de Seguimiento N.º 11 del Contrato de Obra No. 3007, realizado entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.

5. El contratista subsanó la información y cargó la documentación conforme a lo requerido en el Anexo 3.4 D

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Para la semana del 11 al 17 de agosto, el contratista cargará la información pendiente, de acuerdo con las observaciones previamente presentadas y aún no subsanadas, con el fin de dar cierre a la etapa de estudio y diseño

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En la imagen se muestra el avance de los entregables del Anexo 24 D, donde el color verde corresponde a los documentos aprobados, el amarillo a los entregados con observaciones y aún no subsanados por el contratista, y el rojo a los no presentados. El análisis evidencia un retraso significativo en la entrega de la documentación, con varios ítems pendientes o en revisión, lo que constituye un incumplimiento por parte del contratista, cuya fecha límite de entrega era el 4 de agosto de 2025. Ante esta situación, la interventoría remitió a la Gobernación un informe por presunto incumplimiento, y el contratista se comprometió a entregar la documentación pendiente el 11 de agosto para dar cierre a esta etapa."

	Cumplimiento	Fin																									
1. Acta de visita conjunta con la entidad territorial	vie 11/7/25	vie 18/7/25	A	B	C	D																					
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónicas (que incluya cantidades de obra de la Actuación Física centro de monitoreo, obras civiles en sala, CAI's, nodos, puntos de visualización de incluir resumen de cálculo)	lun 14/4/25	mar 31/7/25	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K														
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de determinar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio	mar 1/7/25	lun 21/7/25	A	B	C	D	E	F																			
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes	mar 1/7/25	mar 31/7/25	A	B	C	D	E	F	G	H																	
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAI (propuestos)	vie 27/6/25	vie 18/7/25	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q								
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI's, nodos, puntos de visualización	mar 1/7/25	lun 21/7/25	A	B	C																						
7. Detalle del tendido de la fibra óptica y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de carteo de postes a usar para el tendido de fibra óptica	mar 1/7/25	lun 21/7/25	A	B	C	D	E	F																			
8. Planteado del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía	mié 2/7/25	lun 21/7/25	A	B	C	D	E	F	G	H																	
9. Factibilidad inicial de los puntos requeridos teniendo en cuenta las rutas del diseño	lun 9/6/25	vie 11/7/25	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L													
10. Presupuesto detallado del proyecto	mié 2/7/25	vie 18/7/25	A	B	C	D																					
11. Estudios de interferencias para los enlaces inalámbricos necesarios	vie 27/6/25	vie 18/7/25	A	B	C	D	E	F	G																		
12. Topología de la red	mar 1/7/25	lun 21/7/25	A	B	C	D	E																				
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluya el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los cuartos	mar 1/7/25	lun 28/7/25	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P									

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre  Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		19	8	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana NÚmero: _ 12 Del: 11/08/2025 Al: 17/08/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 88 Días
Nombre del Supervisor: Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Física Ejecutada (%)	0,4307%	1,32%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 575.100.016,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 161.028.004,48	$ 494.586.013,76

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.300.796,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.796,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días	Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025	Fecha de Iniciación:	21/5/2026
Fecha de Terminación:	4/4/2026	Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y Diseños CCTV.
2. Se remitió al contratista Solicitud de entrega inmediata de información faltante y subsanación de observaciones – Anexo 24D.
3. Se remitió al contratista Revisión y aprobación de hojas de vida del equipo profesional de estudios y diseños, Contrato No. 3007 de 2024.
4. Se remitió a la gobernación Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes.
5. Se remitió a la gobernación Presentación informe semanal No. 10 del Contrato de Interventoría 1328 de 2025.
6. Reunión de Seguimiento N.º12 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
7. El contratista subsanó la información y cargó la documentación conforme a lo requerido en el Anexo 24 D.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. El contratista deberá cargar la información faltante para dar cierre a la etapa de estudios y diseños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En la imagen se muestra el avance de los entregables del Anexo 24 D, donde el color verde corresponde a los documentos aprobados, el amarillo a los entregados con observaciones y aún no subsanados por el contratista, y el rojo a los no presentados. El análisis evidencia un retraso significativo en la entrega de la documentación. Aunque el contratista se comprometió a cargar la información completo para su aprobación y dar cierre a esta etapa el 11 de agosto, no se evidencia la totalidad de los entregables, por lo que la interventoría remitió los faltantes para su respectivo cargue, manteniéndose así un incumplimiento por parte del contratista. Adicionalmente, se le indicó al contratista que la solución de cámaras presentado no cumple con los requerimientos establecidos ni con lo ofrecido en la propuesta inicial.

| | Comienzo | Fin | | |

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		26	8	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana NÚmero: 13 Del: 18/08/2025 Al: 24/08/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 99 Días
Nombre del Supervisor: Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Física Ejecutada (%)	0,0000%	1,22%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 575.100.016,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ -	$ 494.586.013,76

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No:	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor inicial:	$ 37.390.300.786,00	Valor inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo inicial:	10 meses y 15 días	Plazo inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/05/25	Fecha de Iniciación:	21/05/25
Fecha de Terminación:	4/04/26	Fecha de Terminación:	5/05/26

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista incumplimiento en entrega de fichas técnicas y no aceptación de cambio de condiciones técnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024.
2. Se remitió a la gobernación Presentación del informe mensual No 3 del contrato de interventoria 1328 de 2025.
4. Reunión de Seguimiento N.° 13 del Contrato de Obra No. 3007, realizado entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
5. Reunión presencial el día 23 de agosto de 2025 entre el contratista, la interventoría, el Ministerio del Interior y la Gobernación.
6. Se realizaron mesas de trabajo continuas con el contratista con el fin de dar claridad sobre las observaciones identificadas

REGISTRO FOTOGRAFICO	
N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. El contratista deberá cargar la información faltante para dar cierre a la etapa de estudios y diseños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

La falta de entrega por parte del contratista ha generado un retraso significativo en esta etapa, ya que no ha presentado la totalidad de los entregables para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría. Como se había mencionado en reuniones de trabajo, la solución presentada inicialmente no cumplía con los requerimientos. Durante la reunión presencial del 23 de agosto de 2023, el contratista indicó que presentaría una nueva solución para su aprobación. Se acordó con la Gobernación y el Ministerio del Interior que se realizarían los cambios correspondientes en los entregables para su revisión por la interventoría, con el fin de llevar a cabo la reunión el día 29 de agosto a las 8:00 a.m., donde se daría cierre a la etapa de estudios y diseños y se firmaría el Acta 22 E del Ministerio.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
----------	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre ---------- Firma

ANEXO No. 10: INFORME DE APROBACIÓN DEL ANEXO 24 D DE CONTRATO 3007 DE 2025

INFORME FINAL DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL 21 DE MAYO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL - CASANARE
AGOSTO DE 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
INGENIERO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	ELABORADO POR	ELABORADO POR
KARLA VANESSA MANOSALVA	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	LIZETH OJEDA TORRES
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	INTERVENTOR TECNOLÓGICO

TABLA DE CONTENIDO

1. 4

1.1 4

1.2 5

1.3. 6

1.4. 7

2. 8

3. 18

4. 33

4.1. AJUSTES DE DISEÑO 34

4.2. INCONVENIENTES 34

4.3. DETERMINACIONES 35

4.4. AVANCE FISCO (ACTIVIDADES EJECUTADA vs ACTIVIDADES PROGRAMADAS) 36

5. 36

6. 37

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato de obra 7
Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 8
Tabla 3 puntos de cámaras 17

Ilustración 1 localización del proyecto. 5

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Actividades a cargo de la interventoria **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S** en el desarrollo del contrato No. 1328 de 2025, el cual tiene por objeto realizar la : **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**, la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al **CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024** el cual tiene por objeto "**REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** el cual ha sido celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y la empresa **CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024.**

En el presente documento se relacionan y describen las actividades realizadas durante la primera etapa del contrato N.° 3007 de 2024, correspondiente a los estudios y diseños establecidos en el anexo 24D. Esta etapa se llevó a cabo en el período comprendido entre el 21 de mayo y el 28 de agosto de 2025.

En la sección correspondiente al inicio de los estudios y diseños, se detallan las actividades ejecutadas por el **Consorcio Llanos Seguro 2024**, en cumplimiento del objeto contractual. El presente informe se entrega como evidencia del cumplimiento y aprobación de dicha fase de estudios y diseños.

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

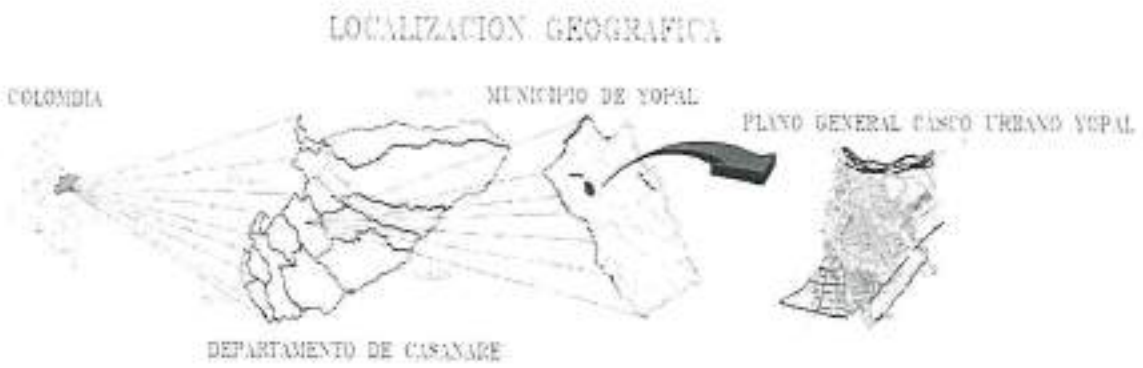


Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente: propias

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- Videovigilancia Avanzada: Instalación de 60 cámaras LPR para reconocimiento de matrículas, 145 cámaras PTZ para monitoreo dinámico, y 25 cámaras fijas en áreas estratégicas.
- Infraestructura de Comunicación: Despliegue de una nueva red de fibra óptica y 100 altavoces IP para comunicación directa con la ciudadanía en emergencias.
- Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia (CISC).

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica 24/7, actualizaciones de software y hardware, capacitación constante del personal, y la

145

elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado: *Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.*

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y

	CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 11.217.090.236,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra

Fuente: SECOB S.A.S.

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007 de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE

LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	UN MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,00)
VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS M/CTE ($ 308.947.002,90)
% ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Fuente: SECOB S.A.S.

2. TABLA DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD VALIDADOS Y DEFINIDOS

No DE PUNTO	TIPO DE CAMARA	EQUIPO ADICIONAL	DIRECCION DEL PUNTO	LAT	LONG
1	PTZ MULTISENSOR	B2	Diagonal 15 carrera 7a c	5°20'27.06"	72°24'26.18"
2	PTZ MULTISENSOR	B5	Diagonal 15 carrera 7B	5°20'30.67"	72°24'30.68"
3	PTZ MULTISENSOR		glorieta nueva_km 3 via yopal_aguazul	5°18'50.86"	72°25'34.75"
4	PTZ MULTISENSOR	B15	calle 41a carrera 8	5°19'1.74"	72°24'4.98"
5	PTZ MULTISENSOR	B17	Calle 45 carrera 3b	5°19'1.32"	72°24'28.90"
6	PTZ MULTISENSOR	B8	diagonal 47 carrera 2	5°18'31.52"	72°24'28.45"
7	PTZ	B9,FIJA 1	calle 55 carrera 4	5°18'24.06"	72°24'49.71"
8	PTZ	B12,FIJA 2	calle 55 carrera 6 oeste	5°18'25.51"	72°24'56.43"
9	PTZ	B23	carrera 1a oeste, calle 58	5°18'16.51"	72°24'48.44"
10	PTZ MULTISENSOR	B18	carrera 5a oeste calle 57a	5°18'17.75"	72°25'1.20"
11	PTZ MULTISENSOR		carrera 7a oeste calle 67	5°17'52.59"	72°25'14.09"
12	PTZ		carrera 2a oeste calle 86	5°17'34.06"	72°25'1.88"
13	PTZ MULTISENSOR	B25	carrera 7a oeste calle 85	5°17'28.46"	72°25'22.82"
14	PTZ MULTISENSOR	B54	carrera 3a oeste calle 86	5°17'22.91"	72°25'11.24"
15	PTZ MULTISENSOR	B50	calle 63 carrera 1a	5°18'8.20"	72°24'44.03"
16	PTZ	FIJA 3	calle 58_carrera 1a	5°18'18.89"	72°24'42.31"
17	PTZ MULTISENSOR	B55	tranversal 5 calle 36b	5°19'16.10"	72°24'10.65"
18	PTZ	B41	carrera 8 calle 19	5°20'4.50"	72°24'22.56"
19	PTZ MULTISENSOR	B32	centro_parque resurgimiento	5°20'29.88"	72°24'1.42"
20	PTZ	B33, FIJA 4	carrera 19 calle 14	5°20'35.44"	72°23'55.93"

21	PTZ MULTISENSOR	B48	carrera 30 calle 22	5°20'32.38"	72°23'8.94"
22	PTZ	B56	calle 21 carrera 17a	5°20'13.38"	72°23'50.62"
23	PTZ MULTISENSOR	B29	calle 24 carrera 17	5°20'5.34"	72°23'46.86"
24	PTZ MULTISENSOR	B14	carrera 31a calle 25-28	5°20'24.56"	72°22'57.19"
25	PTZ MULTISENSOR	B57	calle 24 carrera 36	5°20'24.56"	72°22'57.19"
26	PTZ	B58	calle 28 carrera 36	5°20'23.09"	72°22'47.64"
27	PTZ	B59	calle 40 carrera 36	5°19'53.79"	72°22'36.84"
28	PTZ MULTISENSOR		carrera 40 calle 35	5°20'16.35"	72°22'28.95"
29	PTZ MULTISENSOR		callejuela # 2_via sirivana	5°21'10.18"	72°21'15.32"
30	PTZ MULTISENSOR	B60	carrera 29 calle 36a	5°19'51.22"	72°22'47.65"
31	PTZ	B51	carrera 40 calle 52	5°19'37.47"	72°21'55.91"
32	PTZ MULTISENSOR		vereda la unión	5°19'12.20"	72°22'24.90"
33	PTZ		calle 60 carrera 9a oesta	5°18'13.33"	72°25'12.02"
34	PTZ MULTISENSOR	B61	carrera 11 calle 46	5°18'48.18"	72°23'54.25"
35	PTZ	B62,FIJA24	carrera 3 calle 44b	5°18'53.75"	72°23'47.46"
36	PTZ	B63,FIJA25	carrera 14 calle 42	5°19'0.63"	72°23'43.55"
37	PTZ MULTISENSOR		carrera 11c calle 36	5°19'19.83"	72°23'56.62"
38	PTZ MULTISENSOR	B43	caño seco carrera 17 calle 25b	5°19'58.18"	72°23'45.93"
39	PTZ MULTISENSOR	B64	carrera 29 calle 26	5°20'19.25"	72°23'5.53"
40	PTZ	B65	calle 45 carrera 4a b-invación nueva esperanza	5°18'49.91"	72°24'33.15"
41	PTZ	FIJA 5	via marginal del llano, transversal 18 ciclo via	5°20'19.35"	72°24'20.89"
42	PTZ MULTISENSOR		Glorieta ingreso yopal	5°19'18.70"	72°24'53.63"

43	PTZ MULTISENSOR	B36	Carrera 1 con calle 25 "metropolis"	5°19'18.76"	72°24'45.07"
44	PTZ	B21	Barrio los ocobos	5°19'9.41"	72°24'46.35"
45	PTZ MULTISENSOR	B66	Calle 40 torres del silencio	5°19'4.46"	72°24'54.88"
46	PTZ MULTISENSOR	B67	Calle 40 con carrera 2	5°19'7.94"	72°24'29.94"
47	PTZ MULTISENSOR		Carrera 1 con calle 41	5°19'0.53"	72°24'42.12"
48	PTZ	B68,FIJA6	Calle 54 carrera 5, san marcos	5°19'0.53"	72°24'42.12"
49	PTZ MULTISENSOR		carrera7 calle 54, san marcos	5°18'29.49"	72°25'0.42"
50	PTZ MULTISENSOR	B24	Mega colegio llano lindo	5°18'2.76"	72°25'1.47"
51	PTZ	B69,FIJA7	calle 70 carrera 9a	5°17'50.93"	72°25'22.23"
52	PTZ	B70,FIJA8	Principal barrio la bendicion 2	5°17'45.63"	72°25'7.89"
53	PTZ MULTISENSOR		calle 79 carrera 9a, bendicion_salida san rafael	5°17'37.90"	72°25'25.05"
54	PTZ		sabanas de simarua_entre la bendicio y san rafael de morichal	5°15'53.34"	72°25'28.06"
55	PTZ		Ingresó trituradora_via morichal	5°15'1.36"	72°23'43.12"
56	PTZ	B100,FIJA9	calle 9_corregimiento_morichal_via tilodiran	5°13'52.40"	72°23'14.59"
57	PTZ		carrera 4 calle 5,corregimiento morichal	5°13'34.35"	72°23'16.42"
58	PTZ MULTISENSOR		zona industrual_Via morichal	5°16'8.46"	72°23'59.02"
59	PTZ	FIJA10	Glorieta de la 80_via morichal_zona industrial	5°16'51.96"	72°24'3.86"
60	PTZ MULTISENSOR	B71	Carrera 11 con calle 40	5°19'5.70"	72°23'55.99"
61	PTZ MULTISENSOR	B3	Carrera 12 con calle 40	5°19'5.54"	72°23'51.66"
62	PTZ	B31	Carrera 21 con clle 35	5°19'38.51"	72°23'18.10"

63	PTZ MULTISENSOR	B45	Carrera 23 con calle 35	5°19'42.36"	72°23'10.77"
64	PTZ MULTISENSOR	B72	Calle 40 con transversal 23	5°19'40.54"	72°22'51.51"
65	PTZ	B44	Carrera 27 con calle 37	5°19'43.21"	72°22'56.56"
66	PTZ MULTISENSOR		carrera 40 calle 40	5°20'5.31"	72°22'22.96"
67	PTZ	B73,FIJA 11	Via matepantano con calle 40	5°20'26.58"	72°21'53.69"
68	PTZ MULTISENSOR	B74	Calle 30 con carrera 31a	5°20'12.63"	72°22'51.01"
69	PTZ		Carrera 33 con calle 27	5°20'21.47"	72°22'50.60"
70	PTZ MULTISENSOR	B52	Carrera 33 con calle 26b	5°20'23.92"	72°22'52.06"
71	PTZ	B75	Calle 23 con carrera 28 parque villa sol	5°20'23.92"	72°22'52.06"
72	PTZ MULTISENSOR	B37	Calle 17 con carrera 21	5°20'30.20"	72°23'46.12"
73	PTZ	B76,FIJA 12	Carrera 18 con calle 18	5°20'23.15"	72°23'52.92"
74	PTZ	B11,FIJA13	Carrera 18a con calle 9a callejon Riki Pollo	5°20'47.65"	72°24'5.35"
75	PTZ MULTISENSOR	B7	Carrera 19 con calle 12	5°20'40.80"	72°23'59.49"
76	PTZ MULTISENSOR	B77	Calle 42 con carrera 13	5°19'1.71"	72°23'47.05"
77	PTZ MULTISENSOR		Calle 10 con carrera 25	5°20'57.83"	72°23'43.81"
78	PTZ MULTISENSOR	B78	Calle 11 con carrera 24	5°20'53.10"	72°23'44.75"
79	PTZ	B99	Carrera 25 calle 12	5°20'52.28"	72°23'40.44"
80	PTZ		Entrada a la calaboza	5°21'57.13"	72°24'46.55"
81	PTZ	B6	juzgados_patidronomo, via peatonal	5°20'25.49"	72°24'12.08"
82	PTZ		salida vereda marroquin	5°27'19.51"	72°27'14.61"
83	PTZ MULTISENSOR		salida a labransagrande	5°27'13.61"	72°27'29.53"

84	PTZ		ingreso a vereda patimena	5°26'32.89"	72°15'29.86"
85	PTZ		cl 9 kr 3, chaparrera_salida veredas_taladro	5°29'29.58"	72°13'26.11"
86	PTZ		kr 3 con via marginal de la selva_chaparrera	5°29'50.83"	72°13'33.51"
87	PTZ MULTISENSOR	B34	carrera 19 calle 10	5°20'47.03"	72°24'1.99"
88	PTZ MULTISENSOR	B79	carrera 30 calle 16	5°20'49.74"	72°23'19.23"
89	PTZ MULTISENSOR	B80	carrera 29 calle 17a	5°20'36.65"	72°23'16.09"
90	PTZ	FIJA 14	carrera 14 calle 36	5°20'41.78"	72°23'20.00"
91	PTZ	FIJA15	carrera 5 con 800 metros via morichal, 2 ingreso derecho	5°18'17.35"	72°24'11.77"
92	PTZ	FIJA16	diagonal 47 carrera 6	5°18'33.84"	72°24'8.84"
93	PTZ	B27	parque principal el morro	5°27'9.82"	72°27'22.73"
94	PTZ MULTISENSOR		Entrada vereda lagunas	5°26'8.82"	72°15'46.00"
95	PTZ MULTISENSOR		ingreso a la primera "y" morro	5°26'53.81"	72°27'9.01"
96	PTZ MULTISENSOR		Morro salida a la branzagrande	5°26'56.80"	72°27'20.81"
97	PTZ	B81	calle 41 carrera 9	5°19'3.34"	72°24'1.58"
98	PTZ	B20	calle 33 carrera 45, coliseo villalucia	5°20'28.62"	72°22'9.74"
99	PTZ	B82	Calle 88 carrera 2a oeste	5°17'18.66"	72°25'7.43"
100	PTZ MULTISENSOR	B83	Calle 76 carrera 4 oeste	5°17'37.46"	72°25'10.98"
101	PTZ MULTISENSOR	B19	Calle 65b entre carrera 7 y 8	5°17'56.74"	72°25'14.42"
102	PTZ MULTISENSOR	B84	Carrera 16 calle 31	5°19'39.35"	72°23'46.63"
103	PTZ	B39	carrera 15 calle 20	5°20'12.39"	72°23'59.20"
104	PTZ	B13, FIJA17	ingreso_parque iguana	5°21'13.18"	72°24'16.17"

105	PTZ MULTISENSOR	B85	KM7 VIA SIRIVANA ENTRADA HOTEL LA BENDICION	5°21'3.54"	72°22'32.81"
106	PTZ	B86	-Carrera 27 #14 INT TRAV 43	5°20'27.80"	72°22'26.87"
107	PTZ	B42,FIJA18	-Cl. 40 #12	5°18'48.50"	72°23'46.73"
108	PTZ MULTISENSOR	B53	ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL	5°20'29.47"	72°24'10.27"
109	PTZ	B87	-Tv. 18 #14	5°20'33.33"	72°24'13.84"
110	PTZ MULTISENSOR	B16	DETRAS MEGA COLEGIO EL PROGRESO II	5°18'53.88"	72°23'55.54"
111	PTZ	B22	-CL 39 7 DE AGOSTO - C08A	5°19'12.21"	72°24'36.81"
112	PTZ		Instituto Educativa Juan José Prieto	5°18'2.83"	72°24'52.05"
113	PTZ MULTISENSOR	B49	CRUCE CASA CULTURA LLANO LINDO CLL 86	5°17'28.15"	72°25'25.81"
114	PTZ MULTISENSOR	B1	Cra. 18 #33M 76 Skate Parck	5°19'33.84"	72°23'24.45"
115	PTZ MULTISENSOR	B4	Cl. 31 #6 72 METRO YOPAL	5°19'31.79"	72°24'11.32"
116	PTZ MULTISENSOR	B10	Estación de Servicio Petrobras La Carpa	5°19'48.99"	72°24'34.25"
117	PTZ	B26	-Calle 37 #41-41	5°20'14.42"	72°22'21.86"
118	PTZ	B88	-Cl. 26 Canchas Sinteticas Alcaravan	5°20'16.17"	72°23'9.85"
119	PTZ MULTISENSOR		Cl. 30 #28 46 ALTOS DE MANARE GHL	5°20'5.10"	72°23'3.46"
120	PTZ	B38	-Cra. 29 #13 VIA BALOTO - DROGERIA COOPSALUD	5°20'13.74"	72°23'2.14"
121	PTZ	FIJA19	-Cl. 30 #26	5°20'9.60"	72°23'9.47"
122	PTZ MULTISENSOR	B28	Cra. 22 #26 08 SALIDA TERMINAL	5°20'6.65"	72°23'28.46"
123	PTZ	B89	-Cl. 11 #24-70	5°20'54.93"	72°23'41.71"
124	PTZ MULTISENSOR		Cl. 13 # 29 36 ESQUINA CLINICA CASANARE	5°20'53.92"	72°23'30.68"
125	PTZ	B30	-CASA CORONA -Cra. 29 #16	5°20'44.27"	72°23'21.74"

126	PTZ MULTISENSOR	B90	ESQUINA PARQUE HOBO Cl. 15 #26	5°20'46.60"	72°23'30.50"
127	PTZ		-Cl. 30-ADELANTE EDSBiomax - Rivarca	5°20'15.53"	72°22'45.22"
128	PTZ MULTISENSOR	B35	Cl. 30 #2126 ESQUINA YOPO	5°19'53.58"	72°23'25.66"
129	PTZ	B40	-Cra. 10 #29-43	5°19'45.34"	72°24'10.27"
130	PTZ	B91	-Cra. 20 #37	5°19'28.85"	72°23'16.09"
131	PTZ MULTISENSOR	B92	Cl. 37 #19 FRENTE AL SENA	5°19'29.64"	72°23'20.85"
132	PTZ		-Cra 42 # 51B - 33 - Barrio Getseman	5°19'41.51"	72°21'45.81"
133	PTZ	B93,FIJA20	-Cl. 52 #31-20 BARRIO LAS AMERICAS	5°19'21.00"	72°22'14.78"
134	PTZ		Manzana W primera ENTRADA - Villa David	5°19'25.51"	72°22'9.27"
135	PTZ	B94,FIJA21	-Cra. 30 #47-37 - Yopal, Pedregal.	5°19'36.05"	72°22'28.75"
136	PTZ	B46	-Cl. 23 #32-45 Colegio Liceo Moderno Celestin	5°20'34.31"	72°22'59.62"
137	PTZ MULTISENSOR	B95	Cl. 22 #30 Esquina Liceo Moderno	5°20'35.32"	72°23'4.06"
138	PTZ		-Carrera 35 Detras Homecenter	5°20'40.98"	72°22'58.78"
139	PTZ		- CLL 20	5°20'43.21"	72°23'5.14"
140	PTZ	B96	-Villas del Pedregal Cra 36 #15	5°20'53.45"	72°22'58.13"
141	PTZ	B47	-Cll. 16a #31	5°20'49.81"	72°22'58.38"
142	LPR		L1 - ENTRADA AGUAZUL-YOPAL	5°19'22.06"	72°24'52.23"
143	LPR		L2- -ENERCA AV MARGINAL C01A	5°20'39.73"	72°24'12.12"
144	LPR		L3-SALIDA VIA MORRO ADELANTE DEL EJERCITO	5°21'29.75"	72°24'30.51"
145	LPR		L4-Cl. 24 #100 # 11	5°19'59.48"	72°24'7.42"
146	LPR		L5-Cl. 24, Yopal, Casanare	5°20'45.30"	72°22'35.55"

147	LPR		L6-CL 11 CR50 Y VIA SIRIVANA - C03	5°21'1.64"	72°22'54.57"
148	LPR		L7-CALLEJUELA # 2 Y Escuela _via sirivana	5°21'14.88"	72°20'35.36"
149	LPR		L8- CR40 CL1 - INTERCAMBIADOR LEON DE ORO	5°19'13.8"	72°24'43.6"
150	LPR		L8- CR40 CL1 - INTERCAMBIADOR LEON DE ORO	5°19'13.8"	72°24'43.6"
151	LPR		L9 EDS PRIMAX CAMPIÑA- VIA GIM LLANOS C11G	5°17'45.09"	72°24'8.61"
152	LPR		L19-Cl. 40 #16	5°19'9.14"	72°23'37.28"
153	LPR		L11-CR 5 CL 40 ENTRE CENTRAL ABASTOS - VIA MORICHAL C09A	5°19'15.25"	72°24'17.38"
154	LPR		L12- CR 29 CDI COMPARTIR - ALTOS DE MANARE C04G	5°19'54.09"	72°22'49.52"
155	LPR		L13-Cra 30 #47-37 C04A	5°20'21.03"	72°23'15.44"
156	LPR		L14-CONJUNTO CASA BLANCA I - TRV 25 CL 30 C06G	5°19'23.06"	72°23'36.13"
157	LPR		L15-CR. 18 #30 18 -C05A	5°19'48.79"	72°23'33.45"
158	LPR		L16-CR. 19 #17-05	5°20'26.40"	72°23'51.73"
159	LPR		L17-CR. 23 #17 - ARRIBA CORPORINOQUIA	5°20'33.30"	72°23'37.89"
160	LPR		L18-Cl. 10 #21	5°20'50.43"	72°23'56.17"
161	LPR		L10-CR 10B DAG 47	5°18'41.31"	72°23'55.09"
162	LPR		L20-CR20-CL 40 AEROPUERTO - TRV UNITROPICO	5°19'18.66"	72°23'15.24"
163	LPR		L21-Cl. 30 #12	5°19'41.33"	72°23'55.40"
164	LPR		L22-Cra. 14 #24A-18	5°19'57.76"	72°23'56.82"
165	LPR		L23-CRA 23 #30 -ESQUINA GECOLSA	5°19'55.24"	72°23'17.35"

166	LPR		L24-Cra. 29 #21 - 11	5°20'31.95"	72°23'13.08"
167	LPR		L25-Tv 9 #10b-ADELANTE ESTACIO DECAS	5°20'15.59"	72°24'12.86"
168	LPR		L26-Cra 20 - 24 - LICORERA LOS PAISAS	5°20'6.98"	72°23'37.18"
169	LPR		L27-Cra. 19 #21-05 - ALCALA MOTORS	5°20'14.17"	72°23'45.20"
170	LPR		L28-Cra 18 - #16	5°20'26.8"	72°23'55.4"
171	LPR		L28-Cra 18 - #17	5°20'24.2"	72°23'54"
172	LPR		L29-VIA MATEPANTANO	5°20'28.54"	72°21'2.25"
173	LPR		L30-CLL 30 #37-08	5°20'16.33"	72°22'44.56"
174	PTZ	FIJA22	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'15.54"	72°23'34.38"
175	PTZ	B97,FIJA23	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'21.21"	72°23'16.65"
176	PTZ	B98	Calle 45A Carrera 12b, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'51.26"	72°23'49.07"
177	PTZ		Carrera 23 Calle 16, Comuna 1 - Ciro Reina, Yopal, CAS, Colombia	5°20'36.64"	72°23'40.07"
178	PTZ		Institución Educativa divino salvador, Yopal, CAS, Colombia	5°24'26.56"	72°18'48.97
179	PTZ		vía paz de Ariporo, entrada a Sinú, Yopal, CAS, Colombia	5°24'38.22"	72°18'22.24"
180	PTZ		paque de la iguana CIL 13 # 151	5°21'14.97"	72°24'8.11"
181	PTZ		paque de la iguana CIL 13 # 151	5°21'14.49"	72°24'6.09"
182	PTZ		Calle 19 carrera 19	5°20'21.15"	72°23'48.43"
183	PTZ		Carrera 24 Calle 21, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'25.20"	72°23'28.64"
184	PTZ		Carrera 26 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'25.20"	72°23'21.36"

185	PTZ		Carrera 27 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'26.52"	72°23'18.88"

Tabla 3 puntos de cámaras

3. ENTREGABLES DEL ANEXO 24 D

1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial.

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**, y en desarrollo de la actividad No. 1 del anexo 24D actividad No. 1" Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial". Los profesionales en cargados de realizar la consultoría el ingeniero Juan Mario Torres Gerente del Proyecto, Ingeniero. Cesar Augusto Peñaloza Correa Coordinador técnico y diseño, Juan Sebastián Quiñonez Barreto Consultor Tecnológico, Daniel Leonardo Pesca Silva Ingeniero. Civil, German Darío Chaparro Barbosa Ingeniero. Eléctrico, Diego Fernando Santos Cuervo Ingeniero. Electricista, Ivone Maritza Clavijo Ortega Ingeniero de Apoyo y Walter Pulgarín Ingeniero de Apoyo, con el acompañamiento de los profesionales de la Interventoría y el apoyo de la Supervisión, llevaron a cabo la revisión y validación de **175 puntos de cámaras de seguridad** descritos en el proyecto aprobado por FONSECON, con el fin de verificar los aspectos técnicos necesarios para la instalación de los postes y la conectividad con el Centro de Monitoreo.

Adicionalmente, se realizaron visitas a los siguientes nodos:

- **Nodos urbanos**: Villa Benilda y El Progreso, los cuales estarán ubicados en los CAI respectivos. Los permisos para su instalación fueron otorgados por el comandante de Estación de Policía.
- **Nodo rural**: ubicado en el Cerro El Vendado, donde se instalarán equipos de radioenlace para enlazar las cámaras que se ubicarán en el corregimiento de **El Morro**. Estas cámaras llegarán al CCM mediante la fibra óptica existente en la torre de comunicaciones de la Gobernación de Casanare, infraestructura para la cual ya se cuenta con autorización de uso.

Resultado del acta: Se establece la instalación de **185 puntos de cámaras**, discriminados de la siguiente manera:

- **153 puntos de cámaras PTZ**
- **32 puntos de cámaras LPR**

Finalmente, desde la Interventoria, se conceptúa de manera favorable y se aprueba el presente documento de Acta de Visita, considerando que la información consignada cumple con los requisitos técnicos exigidos.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad
Ver anexo No. 1 "Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial"

2. **Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo**

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 2 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.
B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).
C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.
D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.
E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.
F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.
G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.
H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.
I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de

obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.

J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.
K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 2 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad
Ver anexo No. 2

3. **Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio**.

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**, y en desarrollo del numeral No. 3 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.
B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.
C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.
D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.
E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 3 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad

Ver anexo No. 3

4. **Levantamiento de cargas eléctricas existentes.**

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**, y en desarrollo del numeral No. 4 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.

F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 4 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad

Ver anexo No. 4

5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE**

CASANARE.", y en desarrollo del numeral No. 5 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.

B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Criticos (salidas de iluminación y tomas).

C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.

D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.

E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.

F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.

G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.

H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.

I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.

J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.

K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.

L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.

M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.

N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.

O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.

P. Plano del sistema de control de acceso.

Q. Plano de sistema de Detección de incendio.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 5 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad.

Ver anexo No. 5

6. **Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización.**

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 6 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.

B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).

C. **Renders de diseños en 3d:** Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 6 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoria.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad

Ver anexo No. 6

7. **Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.**

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 7 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.

D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.

E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnostico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.

F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 7 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad.

Ver anexo No. 7

8. **Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:**

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 8 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.

B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.

C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.

D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.

E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.

F. Tamaño de poste y material del mismo.

G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.

H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 8 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad

Ver anexo No. 8

9. **Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño.**

De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 9 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el municipio de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión. Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

B. Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.

C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).

D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.

E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).

G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.

H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.

I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.

J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.

K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.

L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capitulo No. 9 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad

Ver anexo No. 9

10. Presupuesto detallado del proyecto.

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**, y en desarrollo del numeral No. 10 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.

B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.

C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.

D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capitulo No. 10 fueron desarrolladas y con visto bueno por la interventoría teniendo en cuenta lo siguiente. En relación con el **presupuesto oficial entregado por el Consorcio Llanos Seguro 2024**, se deja constancia de que aún se encuentra **pendiente la discriminación de las actividades 1 y 2**, la cual resulta necesaria para efectos de la validación y otorgamiento de los avales correspondientes a las actas parciales que el contratista de implementación presente dentro de su respectivo avance. el total del presupuesto oficial es de $37.390.207.427,33

Para una ejecución del 100 % de esta actividad.

Ver anexo No. 10

11. **Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios.**

Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada, para tal fin es necesario se entregue la siguiente información:

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 11 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico

B. Análisis de espectro a emplear

C. Calculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.

D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.

E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.

F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.

G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 11 fueron desarrolladas y aprobados por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad
Ver anexo No. 11

12. Topologia de la red.

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 12 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).

B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).

C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.

D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (SI aplica).

E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones.

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 12 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad.

Ver anexo No. 12

13. **Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación:**

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", y en desarrollo del numeral No. 13 del anexo 24 se realizaron las siguientes actividades:

A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.

B. Control de acceso.

C. Detección de incendio.

D. Plan de emergencia y evacuación.

E. Aire acondicionado.

F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones)

G. Sistema de puesta a tierra.

H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).

I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

K. Integración, Visualización y grabación.

L. Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).

M. Diagrama de la matriz de visualización física.

N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).

O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.

P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

Todas las actividades antes mencionadas correspondientes al capítulo No. 13 fueron desarrolladas y aprobadas por la interventoría.

Para una ejecución del 100 % de esta actividad.

Ver anexo No. 13

4. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se detalla cada una de las actividades ejecutadas durante el proceso de la consultoria, la cuales fueron ejecutadas de acuerdo a los procedimientos y procesos de construcción establecidos para la ejecución del contrato No 3007 de 2024, todas las actividades fueron desarrolladas con el grupo de profesionales y técnicos, equipos de cómputo, GPS, Software programas de diseño, siguiendo los lineamientos de los estándares de Normas técnicas colombianas ejecutado cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas nacionales actuales y/o vigentes con el estudio. Así mismo, para los diseños se utilizó métodos constructivos de última generación acordes a la región y caracteristicas climáticas, para diseños de sistema de video vigilancia CCTV, para los cual se tuvo en cuenta las siguientes normas:

- ICONTEC, ACI, Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes CCCSR, ASIM, CHEC, ASTM.
- Norma RETIE, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.
- Normas de Cableado Estructurado EIA/TIA 568ª.
- Fibra Óptica ANSI/ TIA 568 C.
- Certificaciones y Homologaciones de Equipos Electrónicos UL, CE, FCC.
- NTC Sistema eléctrico:
- RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
- ICONTEC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas. - NTC 900 - Código Colombiano de Alumbrado
- Código Eléctrico Colombiano NTC 2050
- Resolución N° 1409 de 2012 del ministerio de protección social "Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas", y/o las normas que la modifiquen o adicionen.
- Normas de construcción de redes aéreas y subterráneas de CODENSA.
- Normas de distribución y líneas de media tensión del ICEL.
- American National Standards Institute (ANSI).
- American Society for Testing and Materials (ASTM).
- Institute of Electrical and Electronics Engineers, U.S.A. (IEEE).
- National Electrical Manufacture Association, USA. (NEMA).
- Insulated Cable Enginners Association, USA. (ICEA).
- National Fire Protection Association, USA. (NFPA).
- Underwriters Laboratories, USA (UL).
- National Electrical Code, USA. (NEC).
- International Standard Organization (ISO).
- International Electrotechnical Commission (IEC).

159

- NORMA IEEE 802.3. Protocolo de IEEE para LAN que especifica la implementación de la capa física y de la subcapa MAC de la capa de enlace de datos. IEEE 802.3 utiliza el acceso CSMA/CD a varias velocidades a través de diversos medios físicos.

4.1. AJUSTES DE DISEÑO

En cuanto al ajuste de diseño, una vez revisado el planteamiento inicial del proyecto, esta consultoría realizó modificaciones significativas debido a diversos aspectos técnicos, principalmente en el Centro de Control y Monitoreo (CCM). Inicialmente, se contemplaba su adecuación en la terraza del quinto piso; sin embargo, al no contar con las condiciones técnicas adecuadas, fue necesario reubicarlo en el quinto piso del edificio Emiro Sosa, donde funcionaban las oficinas de Capresoca. Como resultado, se efectuaron adecuaciones tanto en el quinto como en el sexto piso.

Respecto a la conectividad, el diseño inicial proponía enlazar mediante radioenlaces los puntos de Chaparrera y los ubicados sobre la vía Marginal de la Selva en el sector de La Patimena. No obstante, durante las visitas técnicas se identificaron tramos de fibra óptica en condiciones de operatividad, pertenecientes a la Gobernación de Casanare e instalados en diferentes proyectos. Con algunos arreglos en dichos tramos, fue posible garantizar la conexión desde el CCM hasta el corregimiento de Chaparrera, permitiendo así integrar las cámaras que se instalarán en Chaparrera, La Patimena y la vereda La Niata. Cabe resaltar que las cámaras en La Niata no estaban contempladas inicialmente, pero fueron incluidas tras el análisis de necesidades derivado de la consultoría.

En cuanto a los nodos, estos no estaban definidos en el diseño inicial. Con base en la distribución de las cámaras, el contratista de implementación propuso la instalación de dos nodos, ubicados en los CAI de El Progreso y Villa Benilda.

Adicionalmente, fue necesario ajustar otros componentes del diseño: se modificó el tamaño de la planta eléctrica de respaldo debido al incremento de la carga proyectada, se realizó un cambio en el sistema de transferencia, se aumentó la capacidad de los aires acondicionados (BTU) de acuerdo con el nuevo cálculo de cargas térmicas efectuado y, en algunos casos, se realizaron cambios en las cantidades inicialmente contempladas.

Los demás componentes del diseño original se mantienen, habiéndo realizado únicamente los ajustes técnicos mencionados.

4.2. INCONVENIENTES

Durante la ejecución del contrato de implementación, en la etapa de estudios y diseños correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2025 y el 4 de agosto de 2025, se presentó la novedad de que el contratista Consorcio Llanos Seguro 2024 no cumplió con la entrega de los productos en las fechas establecidas.

Ante esta situación, como interventoría del proyecto, se elaboró un informe de presuntos riesgos de incumplimiento, mediante comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 con radicado 013340. Posteriormente, en el Comité de Seguimiento No. 12, realizado el 12 de agosto de 2025, el contratista se comprometió a entregar en su totalidad la información correspondiente al Anexo 24D; sin embargo, dicho compromiso no fue cumplido.

En el comité del 20 de agosto de 2025 se informó que los entregables debían presentarse el 22 de agosto ante el Ministerio del Interior. No obstante, tras la revisión efectuada por la interventoría, se evidenció que la información no estaba completa, por lo cual no fue posible radicarla. En consecuencia, se llevó a cabo una reunión con el Ministerio del Interior, el contratista de implementación, la interventoría y la supervisión, en la cual se definió como fecha máxima de entrega el 29 de agosto de 2025.

Finalmente, el 28 de agosto de 2025, todos los entregables correspondientes al Anexo 24D fueron socializados, revisados y aprobados por la interventoría.

4.3. DETERMINACIONES

Durante la ejecución del contrato de implementación, en la etapa de estudios y diseños correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2025 y el 28 de agosto de 2025, se tomaron las siguientes determinaciones con el fin de dar continuidad al diseño del proyecto:

- Durante las visitas técnicas se evidenció que tres puntos de cámara proyectados coincidían con la ubicación de nuevos equipos que serán instalados por parte de la Fuerza Aérea. Estos puntos, identificados como PC34, PC35 y PC109, fueron reemplazados por los nuevos puntos PC301, PC302 y PC303.
- El punto de cámara PC164, correspondiente a una cámara LPR, fue reubicado debido a que su ubicación original se encontraba dentro del perímetro de seguridad de la Fuerza Aérea.
- Se determinó la necesidad de ubicar de manera separada los pares de puntos LPR PC153A–PC153B y PC197A–PC197B, ya que las condiciones del terreno no permiten instalar infraestructura que garantice la cobertura simultánea de ambas vías a monitorear.
- Adicionalmente, se incluyeron 8 nuevos puntos de cámara por solicitud de la Gobernación de Casanare, a través del supervisor asignado al contrato, Ingeniero Mauricio Montoya, quien manifestó la necesidad de su incorporación. Estos puntos, con viabilidad técnica verificada, quedaron identificados entre los PC204 y PC211.

Estas determinaciones fueron adoptadas en consenso entre la interventoría, la supervisión y el contratista, quedando así definidas las nuevas ubicaciones y ajustes del diseño del sistema de cámaras de seguridad.

151

4.4. AVANCE FISCO (ACTIVIDADES EJECUTADA vs ACTIVIDADES PROGRAMADAS)

El Contrato de Implementación No. 3007 de 2024, en su etapa de estudios y diseños, contó con un plazo inicial de ejecución de dos meses y medio (2,5 meses). Sin embargo, presentó un retraso de 23 días en la entrega de la totalidad del Anexo 24D.

A continuación, se relacionan los avances de ejecución por periodos mensuales, correspondientes al 100% de la etapa de estudios y diseños, dentro del periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2025 y el 28 de agosto de 2025.

Para el total del proyecto, a la fecha, se registra un avance acumulado del **1,538%** en la ejecución del **Contrato No. 3007 de 2024**.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La interventoría verificó de manera detallada cada uno de los entregables correspondientes al Anexo 24D, constatando que estos cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en dicho anexo.

2. El proceso de validación se desarrolló mediante mesas de trabajo conjuntas entre el contratista de implementación, la Unidad de Telemática de la Policía del Departamento de Casanare, la supervisión y la interventoría, lo que permitió garantizar transparencia y trazabilidad en la toma de decisiones.

3. Como resultado de estas mesas de trabajo, se logró la determinación precisa de los puntos de videovigilancia a instalar, asegurando que la ubicación de cada cámara respondiera a criterios de viabilidad técnica, operatividad y necesidades del proyecto.

4. La coordinación interinstitucional permitió fortalecer la planeación y definición del diseño, minimizando riesgos de reprocesos y asegurando la correcta implementación de la infraestructura de videovigilancia contemplada en el contrato.

6. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las paginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las paginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023